

EN ZONA RURAL DE LA SERENA

SAG REGISTRA 3 DENUNCIAS POR ATAQUE DE PUMAS

Vecinos de Quebrada de Talca y El Hinojal han alertado de la presencia del animal que llevaría varios días rondando las parcelas. Afirman que ya ha atacado a un perro y un caballo, y temen que pueda ocurrir lo mismo con niños del sector. **5**

DE GOBERNADORA
KRIST NARANJO

LO QUE DEJÓ
LA INUSUAL
CUENTA
PÚBLICA **4**

SUBVENCIÓN
APLAZADA

EL COMPLEJO
PRESENTE DE
FUNDACIÓN DE
NIÑOS CON TEA **8**



PARA EVADIR CONTROL EN LA SERENA

SUJETO ATROPELLA A CARABINERO Y LO ARRASTRA POR 15 METROS **9**



LUZ VERDE PARA COPA LIBERTADORES SUB20

MANUCHEHRI CEDE ANTE LA VISITA DE PRESIDENTE DE ANFP

21

INVESTIGAN EXTRAÑO FENÓMENO


CASI MIL AVES MUERTAS HAN SIDO ENCONTRADAS EN EL BORDE COSTERO DE COQUIMBO

19

DÍA MUNDIAL SIN TABACO

Cáncer y problemas cardíacos: los nocivos efectos del cigarro en el organismo

Equipo El Día / Región de Coquimbo

 @eldia_cl

Un objeto de papel de apenas 8 centímetros y que parece completamente inofensivo, podría producir un bloqueo de las arterias del corazón, provocar un accidente cerebrovascular, o, incluso, generar cáncer. Estamos hablando del cigarro, la puerta de entrada a muchas enfermedades.

Fumar es un factor de riesgo generalizado para todo el organismo, ya que los componentes del cigarrillo generan tóxicos que alteran todos nuestros sistemas. Sin embargo, aún son muchos los que continúan fumando a diario, y, tanto es así, que Chile es uno de los países de América con mayor consumo de tabaco, ignorando sus múltiples efectos a nivel odontológico, respiratorio y cardiovascular.

“La cavidad oral es el primer contacto del tabaco en el organismo, y a raíz de esta exposición, se pueden presentar una serie de alteraciones, entre ellas, la aparición de halitosis, ya que el tabaco potencia un cambio en la flora bacteriana, desencadenando el mal aliento. Además, diversos estudios demostraron que un alto porcentaje de fumadores tiene mayor dificultad para reconocer los sabores, pues la acumulación de los componentes del tabaco provoca que las papilas gustativas no se regeneren de manera correcta. Otro de los efectos es la pérdida de dientes, ya que fumar triplicaría el riesgo de desarrollar enfermedad periodontal, y, como consecuencia, la pérdida de hueso y piezas dentales. Un grado de destrucción que es directamente proporcional a la cantidad de cigarrillos consumidos”, advierte Samuel Brinck, asesor odontológico del Servicio de Salud Coquimbo.

En relación a los daños del tabaco en el sistema respiratorio, la kinesióloga Paulina Fleite, referente de Salud Respiratoria de la institución, explica que su consumo “agudiza infecciones como bronquitis o neumonía, genera descompensaciones en quienes padecen asma e, incluso, en casos más graves, algunas personas pueden desarrollar cáncer pulmonar”. Además, explica que, aunque haya solo una persona del grupo familiar que fume, “todos los integrantes están expuestos. No importa si fumaron alguna vez en su vida o no, ya que cuando padecen estas enfermedades, es muy probablemente porque fueron fumadores pasivos. Es decir,



CEDIDA

Pese a que en los últimos años, ha caído su consumo, Chile es uno de los países en donde más se fuma, en especial, entre los jóvenes.

Fumar mata a 1 millón de personas por año en nuestro continente. Es decir, cada 34 segundos muere alguien producto de ello. Se estima, además, que un fumador promedio vivirá entre 5 a 7 años menos.

absorbieron todos los tóxicos de sus familiares fumadores”. Frente a esto, destaca el caso de los adolescentes, pues Chile tiene una prevalencia de consumo de tabaco de un 33,9% en este grupo, transformándose el tercer país con mayor prevalencia de tabaquismo adolescente a nivel mundial, y el primero a nivel americano.

UN FUMADOR PROMEDIO VIVIRÁ ENTRE 5 Y 7 AÑOS MENOS

Para quienes aún no han podido dejar de fumar y se engañan pensando que es “sólo para relajarse o calmar los nervios”, el doctor Andrés Cifuentes, referente del Programa de Salud Cardiovascular del Servicio de Salud Coquimbo, explica que “este es un gran mito, ya que el cigarro provoca taquicardia, agitación, disnea, entre otros efectos que determinan alteración de nuestro sistema, producto de los componentes tóxicos que el cigarrillo presenta”.

Lo que sí es cierto, es que la cantidad que consuma una persona durante el día no determina el daño en el organismo, ya que un cigarro produce lo mismo que una cajetilla, con los

mismos efectos adversos y riesgos para la salud. Cada vez que se inhala tabaco, las arterias se contraen y se favorece la aparición de placas de colesterol, las que pueden romperse y provocar obstrucción del flujo sanguíneo e infarto cardíaco o cerebral.

“Entre los factores de riesgo más importantes de las enfermedades respiratorias que son prevenibles, se encuentra el consumo de tabaco, ya que la vida de un fumador se reduce en promedio entre un 10% a un 15%. Se estima que cada cigarro acorta la vida en unos 5 minutos, y que un fumador promedio vivirá entre 5 y 7 años menos. Además, el 50% de las personas que consumen tabaco, muere de una causa directamente relacionada a esto”, señala el especialista.

Por eso, y en el marco de este 31 de mayo, fecha en la que se conmemora el Día Mundial sin Tabaco, desde la Red Pública de Salud explican que existen diferentes programas que abordan la prevención, promoción, diagnóstico y tratamiento en torno al consumo de tabaco. Uno de ellos es el Programa de Detección, Intervención y Referencia Asistida en Alcohol, Tabaco y otras drogas, Desarrollado por el Servicio de

Entre los factores de riesgo más importantes de las enfermedades respiratorias que son prevenibles, se encuentra el consumo de tabaco, ya que la vida de un fumador se reduce en promedio entre un 10% a un 15%”

ANDRÉS CIFUENTES

DOCTOR PROGRAMA DE SALUD CARDIOVASCULAR DEL SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

Salud Coquimbo, una estrategia que otorga apoyo psicosocial a través de la detección e intervención en personas que presenten consumo riesgoso.

Para conocer más detalles y cómo poder acceder, cualquier persona puede acercarse al centro de Atención Primaria de Salud más cercano a su domicilio y consultar al respecto.

OPINIÓN

Los más fumadores de Latinoamérica

Laura Navarro Barcenas
Académica Enfermería
Universidad Andrés Bello
Concepción

Como cada año, este 31 de mayo conmemoramos el Día Mundial sin Tabaco, una instancia que nos llama a reflexionar sobre esta problemática, no sólo desde los ya conocidos daños sobre la salud para la persona que fuma, sino también en relación con los costos en la producción que esto conlleva.

Este año la Organización Mundial de la Salud, OMS, tiene como lema "Cultivemos alimentos, no tabaco". Pareciera que esto es poco atingente para nuestra realidad, pues no somos uno de los principales países productores de tabaco, aunque la Región de O'Higgins tiene alrededor de 1.400 hectáreas de cultivo de esta planta. Entonces, ¿cómo podemos tomar este desafío que lanza la OMS para nuestro país?

Cultivo según la Real Academia Española es sembrar o plantar plantas y cuidarlas para obtener fruto de ellas. Por lo tanto, lo que debemos cultivar son iniciativas que aporten a erradicarlo. Chile se ha caracterizado por esfuerzos como espacios libres del humo del tabaco a través de la ley 20.660, dando como fruto una reducción del consumo en personas de 15 y más años, de un 42,2% en 2010 a un 32,5% en 2017, según las encuestas nacionales de salud. Parece prometedor, pero falta mucho aún, pues seguimos siendo el país latinoamericano con más fumadores, sobre todo en mujeres y adolescentes.

Estudios en Chile muestran que la edad de inicio del consumo de tabaco es de 12 a 13 años, jóvenes que cursan 7º básico, por tanto, desde los 30 años ya podrían presentarse problemas serios de salud como enfermedad pulmonar (EPOC) y daño cardiovascular. Este es el gran reto que tiene nuestro país frente a cultivar espacios que alejen este peligro de los jóvenes y adolescentes.

Nuestro desafío es que esta reflexión pueda aportar a cultivar confianza, seguridad, protección, quizás una rica comida familiar, antes que riesgos que lo expongan a usted y los suyos a consumir tabaco. Desde esta perspectiva nos sumamos completamente a la OMS en decir "cultivemos alimentos, no tabaco".

EDITORIAL

Riesgo sanitario por muerte de animales

El Servicio Agrícola y Ganadero ha sido claro en sus recomendaciones: evitar acercarse o tocar a animales que presenten comportamientos erráticos, o bien, ya hayan fallecido.

Durante estos últimos días, y, en realidad, desde hace varios meses, se han vuelto corrientes los avistamientos de animales sin vida a lo largo de la costa de la Región de Coquimbo.

Si bien, se ha apuntado a la gripe aviar como el origen de estas muertes masivas, los últimos avistamientos registrados durante estos días en la costa de la conurbación, superaron lo que se había observado hasta ahora: más de 400 aves muertas desperdigadas entre el Casino de Coquimbo y la playa Changa.

Esta situación, que fue reconocida como algo "inusual", aún por los organismos que han estado monitoreando el fenómeno de mortandad masiva de animales marinos, como el SAG, ha vuelto a poner en el tapete la preocupación por un eventual foco de riesgo sanitario. Y más todavía, cuando se está a la espera de los resultados de las muestras enviadas por

el SAG para descartar o no, la responsabilidad del virus en estas muertes.

En ese sentido, el Servicio Agrícola y Ganadero ha sido claro en sus recomendaciones: evitar acercarse o tocar a animales que presenten comportamientos erráticos, o bien, ya hayan fallecido. No obstante, no todos han seguido estas recomendaciones, ante lo cual, los equipos encargados de la emergencia han debido redoblar sus esfuerzos para recoger los cuerpos de los animales y retirarlos de las playas cuanto antes.

Pese a ello, el mar sigue arrojando cadáveres, por lo cual, no queda más alternativa que aunar esfuerzos entre diversas instituciones y fortalecer las acciones preventivas para evitar que los cuerpos de estos animales pasen largas horas expuestas a personas, niños y mascotas, constituyendo un peligro para su salud y de toda la comunidad.

OPINIÓN

Fin de la pandemia

Daniel Escolá, Country manager Assist Card Chile

Recientemente la OMS declaró el fin de la emergencia sanitaria global por Covid-19, lo que se traduce en el levantamiento de restricciones de todo tipo alrededor del mundo. En este contexto, el Ministerio de Salud publicó la resolución que pone fin al Plan Fronteras Protegidas que exigía

algunos requisitos a los pasajeros producto de la pandemia.

Los más de tres años que vivimos en este estado de "emergencia sanitaria global", quedaron atrás, y las restricciones que impedían el libre desplazamiento también, lo que da un nuevo impulso a la industria del turismo.

Volver a viajar sin ningún tipo de restricción, tanto hacia Chile como al resto del mundo, permitirá que las personas, hoy mucho más conscientes de la importancia de viajar protegidos, retomen sus viajes con total normalidad, ya sea de placer, negocios o estudios.

Que las restricciones queden atrás es inmensamente positivo, pero, al mismo tiempo, implica que debemos seguir alerta respecto

al autocuidado y continuar siendo precavidos a la hora de desplazarnos a otros destinos. Aunque controlado, el Covid-19 es parte de nuestras vidas, por lo que debemos estar preparados para situaciones como las que acaban de ocurrir en el Giro de Italia, donde diagnósticos positivos alteraron todo el desarrollo del evento ciclistico.

El viajero chileno hoy es mucho más consciente de los riesgos que implica realizar un viaje al extranjero y sabe lo fundamental que es viajar con una asistencia, ante cualquier imprevisto médico o no médico que pudiera ocurrir. El Covid-19 dejó en evidencia esta necesidad y, en consecuencia, un estándar más alto de autocuidado para poder viajar tranquilos y seguros.



Miembro Asociación Nacional de la Prensa A.G.

FUNDADO EL 1 DE ABRIL DE 1944

PROPIETARIO:
ANTONIO PUGA S.A.
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL:
FRANCISCO PUGA MEDINA
EDITOR GENERAL:
LUCÍA DÍAZ GALVEZ
EDITOR FOTOGRAFICO:
LAUTARO CARMONA GUERRERO

LA SERENA

Brasil 431. Casilla 556.
MESA CENTRAL Fono (51) 2 200400
GERENCIA Fono (51) 2 200410
CIRCULACION Brasil 431.
Fono: (51) 2 200400. La Serena
PUBLICIDAD Fono (51) 2 200410
SUSCRIPCIONES Fono(51) 2 200400

COQUIMBO

Centro Impresor El Día Barrio Industrial,
Calle Nueva Dos 1240.
Fono (51) 2 200400

OVALLE

Miguel Aguirre 109.
Fono: (53)2 448271 - (53)2 448272-
Horario de atención lunes a viernes
de 09:30 a 12:45 horas 15:30 a 18:00 horas.
Sábados de 10:00 a 12:00 horas.

NARANJO DESTACÓ LOS PROYECTOS DE SUSTENTABILIDAD EN LA ZONA

Cores acusan que Cuenta Pública de gobernadora fue “confusa” y “poco participativa”

Lionel Varela Á. / Región de Coquimbo

 @eldia_cl

De forma telemática y ante el Consejo Regional, la gobernadora, Krist Naranjo, rindió ayer su Cuenta Pública correspondiente al año 2022, donde se dio a conocer el balance de la ejecución presupuestaria y el estado de la situación financiera del Gore.

Además, hizo entrega de un informe de su gestión que estuvo marcada por un fuerte sello en las iniciativas sustentables.

Eso sí, la sesión no estuvo exenta de críticas de parte de los integrantes del Consejo Regional, quienes afirmaron que se entregó información general y poco clara, además que, al llevarse a cabo de manera online, no permitió que fuera participativa.

INVERSIÓN PRESUPUESTARIA

En su discurso, brindado desde su despacho, mientras el resto del cuerpo colegiado estaba en su oficina de calle Cordovez, la autoridad resaltó que el año 2022 fue un periodo de desafíos, de trabajo y de generación de múltiples proyectos y programas. “Esto, pese a todas las dificultades e inconvenientes políticos, del centralismo que aún se rehúsa a delegar poder a las regiones, logramos sacar adelante nuestra querida Región de Coquimbo y lograr un 95% de la ejecución presupuestaria”, señaló Naranjo.

Al respecto, la gobernadora destacó que si se compara la ejecución presupuestaria de 2020, cuando aún existía la figura del intendente, se llegó al 78,6%, el más bajo del país.

“Esto es importante porque cuando asumimos a mitad de 2021, recibimos un Gobierno Regional con una ejecución de sólo el 37,6%. En seis meses y con trabajo mancomunado y comprometido de nuestros funcionarios y funcionarias levantamos esa inversión al 99% en 2021”, aseveró la autoridad.

En ese contexto, Naranjo resaltó que la inversión pública en proyectos de infraestructura del Gobierno Regional durante 2022, alcanzó la suma de 28.741.470.000 pesos, generando distintas obras en las 15 comunas de la región.

PROYECTOS EN SU GESTIÓN

Respecto a proyectos emblemáticos, Naranjo destacó que bajo su gestión

En la oportunidad, la autoridad regional dio a conocer el balance de la ejecución presupuestaria a través de una sesión realizada de forma telemática, lo que generó la molestia de algunos consejeros que, afirman, impidió interactuar con la gobernadora.



CEDIDA

Krist Naranjo anunció que implementará este año la Unidad de Cambio Climático, a la que se agregará la Unidad del Agua, que está en conformación.

se han sacado adelante iniciativas que están ejecución como el Centro Edudown en La Serena, el Centro de salud de Carén en Monte Patria, la Escuela de Barraza en Ovalle, la Escuela de San Julián, también en Ovalle, y la Escuela Fronteriza de Tulahuén, en Monte Patria.

En materia de seguridad, la autoridad resaltó que el Gobierno Regional levantará una estructura – en la que ya se está avanzando – con el fin de beneficiar a distintas comunas y no sólo donde existan más denuncias.

BALANCE DE CORES

Tras culminar la ceremonia, los consejeros regionales se mostraron críticos con lo expuesto por la gobernadora, calificando de “confuso” y “muy general” el discurso.

Así lo indica, la consejera Ximena Ampuero, quien sostuvo que, entre los proyectos mencionados existía una mezcla entre iniciativas licitadas y ejecutadas, aspecto que puede generar confusión entre las personas.

“Aún no tenemos materializado una gran cantidad de proyectos. Por ejemplo, El Arenal de Vicuña, que es un saneamiento sanitario el cual, aún ni siquiera está licitado. También el centro de diálisis de Vicuña, que quedó desierto. Y eso quiere decir

que no existen cosas concretas”, argumentó la consejera.

En ese sentido, Ampuero explica que esperaba una cuenta mucho más clara y más ejecutiva, “porque no podemos opinar con temas generales sin saber, efectivamente, a dónde van destinados los dineros en nuestra Región de Coquimbo”, dijo.

Para su par, Francisco Martínez, la sesión fue un “mix” de variedades de proyectos que no se han concluido. En temas de seguridad en tanto, Martínez también se mostró crítico, pues, asegura, ni siquiera se ha llegado a 30 vehículos de carabineros adquiridos ejemplificó.

“Tiene que concretar iniciativas y darle respuestas claras a la ciudadanía y no confundirla más con esta cuenta pública. La verdad que nos dejó bastante confundidos con muchos proyectos que hoy día no han terminado, y muchos proyectos, también, que vienen de arrastre del año 2021”, sostuvo el representante de Limarí.

A su vez, el consejero regional, Marcelo Castagneto, sostuvo que no se ve ningún proyecto de futuro o que se haya iniciado durante su gestión como gobernadora.

“Respecto al FNDR, efectivamente, se han hecho cosas, pero ha anunciado proyectos que venían de la época de

Piñera y Bachelet. Eso no es gestión o logros. Ella debe construir, como autoridad política de la región, pero no vemos nada de desarrollo de infraestructura que son las obras que van quedando en los gobiernos. No existe una visión de futuro”, señala el consejero de Elqui.

Coincide con Castagneto, su colega Lombardo Toledo, respecto a la falta de una mirada de futuro para la Región de Coquimbo.

“Esperamos que los convenios de programación se puedan materializar. La gente está esperando una mayor y mejor gestión con una mirada de futuro”, sostuvo Toledo.

Por su parte, el consejero Cristian Rondanelli, sostiene que muchos de los convenios vienen desde el año 2018 y, que por la pandemia, no se pudieron ejecutar esos gastos presupuestarios.

“Lo nuevo son los cuarteles y motos para carabineros, (...), pero, por ejemplo, sustentabilidad que es el foco de su gobierno. No vemos más que estudios y algunas cosas menores”, indicó Rondanelli.

DE CARA A LA CIUDADANÍA

Por cierto que, otra de las críticas que se hizo llegar a la Cuenta Pública fue que ésta se realizara de forma telemática, cuyo gasto alcanzó los casi 7 millones de pesos.

Desde el Gobierno Regional se justificó este monto, afirmando que la empresa contratada para ello, no sólo se hizo cargo de la transmisión, pues incluía también, la edición de video que acompañó la presentación de la autoridad, pago a maestro de ceremonias, lenguaje de señas y otros servicios.

Para la consejera Ximena Ampuero más allá del gasto, es importante que las cuentas públicas sean participativas y ciudadanas, todo lo cual, requiere presencialidad.

Por lo mismo, Cristian Rondanelli, puntualizó que la pandemia ya pasó y que quizás el objetivo de no hacerla presencial, “sea para protegerse de una crítica que se pueda efectuar”.

En tanto, Marcelo Castagneto, afirmó que la gobernadora cometió un error político “gigantesco”, ya que las cuentas públicas son cara a cara, con la comunidad y con organizaciones civiles. “Por muy mal evaluada que esté, la mejor oportunidad de levantar cabeza en su mala gestión es conversar con la gente y no escondiéndose como en esta oportunidad”, aseveró.

EN EL SECTOR DE QUEBRADA DE TALCA

Ya van 3 denuncias por ataque de pumas en ruralidad de La Serena

Lionel Varela Á. / Región de Coquimbo

@eldia_cl

Temor existe entre los vecinos del sector de Quebrada de Talca y El Hinojal, en la comuna de La Serena, después de que se diera a conocer un presunto nuevo ataque de un puma durante la madrugada de este martes.

En esta ocasión, la afectada fue una familia que reside en Quebrada de Talca y que es dueña de tres caballos, uno de los cuales, habría sido presuntamente devorado por uno de estos felinos.

Este incidente se suma así, al registrado, con anterioridad, en el sector de Los Corrales, y sería el tercer ataque de un puma en aquellas localidades del valle de Elqui en menos de dos semanas. A ello, además, se suma una denuncia por avistamiento del felino.



La propietaria del caballo muestra el lugar donde el puma atacó a su animal y como destruyó la manta con que estaba cubierto el potro.

LAUTARO CARMONA

PUMA DE GRAN TAMAÑO

Carla Rojas, dueña del equino muerto, comenta que, durante la noche de este martes, sintió llorar a sus perros, sin imaginarse lo que estaba ocurriendo en su propiedad.

“Llevamos muchos años viviendo en el sector y nunca había ocurrido algo así. Escuchamos a los perros y la vecina nos dijo que sus gansos igual estaban nerviosos durante la madrugada. Vine en la mañana a dar alimento y me encontré con la terrible escena”, explica.

La mujer sostiene que “Rojo” era un potro de tres años y pesaba sobre los 600 kilos, por lo que supone que el animal que lo atacó debe haber sido de grandes proporciones.

“Su mamá era de raza inglesa y su papá del tipo ‘cuarto de milla’, por lo que era un ejemplar grande. El puma le fracturó el cuello, comió su parte trasera y le desgarró las fosas nasales asfixiándolo. El caballo trató de defenderse, pero fue un ataque feroz al parecer, por las huellas de un animal de gran tamaño”, agregó.

La residente de la localidad sostiene que unos diez días antes, habían visto a un puma merodear por el lugar, alrededor de las 21 horas, pero salió huyendo al encenderse la luz de un automóvil.

“Sacamos fotos de las huellas en esa oportunidad y eran muy grandes. Andan hambrientos y acá los vecinos tienen cabras y nosotros caballos. Esto los atrae en busca de comida. Desde el SAG nos dicen que vamos a tener

Vecinos de Quebrada de Talca afirman que el animal atacó a un caballo, lo que fue reportado al SAG. Por otro lado, según un video grabado por lugareños, serían tres los felinos que rondan el lugar.

Tres

Serían los pumas que rondarían por aquellos sectores del Valle del Elqui. Según vecinos sería una hembra y dos crías.

que acostumbrarnos a vivir con ellos, pero acá hay muchos niños chicos que nos preocupan que sean atacados”, manifestó la vecina afectada.

OTROS ATAQUES

En ese sentido, Rojas afirma que se enteraron del anterior ataque a un perro en El Hinojal, localidad que, explica, se encuentra muy cerca del lugar donde viven, por lo que, estiman, sería fácil para un animal como un puma, trasladarse de un lugar a otro.

Bajo ese contexto, se conoció un video capturado por vecinos del sector de Los Alojamiento en Las Mollacas – un poco más al interior de Quebrada de Talca – donde se observa a un puma y dos crías, los cuales se encontraban merodeando por el lugar.

En ese mismo sector además, sus habitantes denuncian que el pasado 23 de mayo, se habría registrado otro presunto ataque de un puma a un caballo.

HECHOS NORMALES

Consultados sobre estos ataques, desde Servicio Agrícola y Ganadero ratificaron que, hasta el momento, cuentan con una denuncia de avistamientos y tres denuncias de ataques de pumas en esos sectores del valle de Elqui.

Así lo informa el encargado Regional de la Unidad de Recursos Naturales del SAG, Raúl Torres, quien agrega que la primera denuncia de estas características data del pasado 16 de mayo en El Hinojal, que implicó la desaparición de un perro.

La segunda denuncia corresponde al ataque denunciado en el sector de Las Mollacas, pero no se logró dar con el lugar por falta de antecedentes.

Finalmente, se suman los hechos denunciados este martes.

“La presencia del puma en el área rural, es normal, por decirlo de alguna manera, ya que están dentro de su hábitat. Estamos siempre recibiendo denuncias de este tipo, por lo que forma parte de los procedimientos

“

El puma le fracturó el cuello, comió su parte trasera y le desgarró las fosas nasales asfixiándolo. El caballo trató de defenderse pero fue un ataque feroz”

CARLA ROJAS

VECINA AFECTADA DEL SECTOR DE LOS CORRALES

normales del servicio”, aclara Torres.

En ese sentido, el funcionario del SAG señala que los ataques se han registrado en sectores rurales donde el puma ha existido desde antes que el hombre llegara a poblar esos parajes.

“Además, se debe dejar en claro que es un animal protegido y en peligro de extinción, y que tiene un rol importante para mantener el equilibrio del ecosistema. Es una especie que mantiene a raya a conejos y liebres, y es benéfico en ese sentido. Por eso es necesaria su protección”.

Raúl Torres subraya además, que estos felinos tienden a escapar ante la presencia del hombre, por lo que un ataque a personas es muy difícil que ocurra.

DANIEL NÚÑEZ ARANCIBIA, SENADOR PC

Óscar Rosales Cid / La Serena

 @eldia_rosales

Uno de los principales rostros locales del Partido Comunista, el senador Daniel Núñez Arancibia, es uno de los líderes políticos que mayor atención han mostrado en cuanto al avance del caso denominado, "Papaya Gate".

De hecho, el legislador se entrevistó con la fiscal que lleva el caso - aún sin formalizados - Claudia Perivancich, a quien le planteó que esperaba que la causa avanzara y hubiera imputados.

En entrevista con El Día, el parlamentario también valoró que el SII haya decidido querrellarse en el caso.

-Usted se entrevistó con la fiscal Claudia Perivancich. ¿Qué inquietud le manifestó?

"Le planteo la misma inquietud, creo yo, que tenemos todos los habitantes de la Región de Coquimbo y es que transcurridos ya más de dos años del caso de corrupción del 'Papaya Gate' no tenemos formalizados y se instala una situación de impunidad que legítima este tipo de fraude. Porque en mi opinión lo que ocurrió es un fraude al fisco, y le planteo la importancia de avanzar en la investigación judicial y que tuviéramos resultados a través de la formalización".

-¿La fiscal le adelantó eventuales novedades?

"Yo no podría entrar en detalles. Hay información que es reservada, pero yo le planteo la inquietud que todos tenemos de que la investigación debe tener pronto resultados y, a lo menos, entrar en la etapa de que tengamos algún formalizado".

-Con la querrela que interpuso el Servicio de Impuestos Internos, ¿se acelerará el proceso o son temas que van por carriles paralelos?

"La investigación que se genera a través de la querrela del Servicio de Impuestos Internos es autónoma. Va por un carril separado de la investigación del Ministerio Público, porque aborda delitos tributarios. Pero si en esa querrela aparecen antecedentes que sirvan a la investigación penal, deben ser compartidos. Pero acá son sanciones distintas a la que llega la Fiscalía de Valparaíso".

-Algunos parlamentarios que se reunieron con el fiscal nacional cuando visitó la zona le pidieron que sacara a la fiscal del caso por la demora en la investigación. ¿Usted tiene confianza en el trabajo que está realizando la fiscal?

"Mi experiencia en estos casos, y ocurrió lo mismo en el terrible asesinato de Romario Veloz, es que no siempre lo más conveniente es sacar a un fiscal que está llevando un caso, porque él va acumulando experiencias y antecedentes, y si lo sacan y se pone



LAUTARO CARMONA

“Que no hayan formalizados por el ‘Papaya Gate’ genera impunidad”

En una entrevista que el parlamentario mantuvo con la fiscal, Claudia Perivancich, el legislador manifestó que le hizo saber sus aprehensiones por la demora que aún presenta el avance del caso, a más de dos años desde que éste se hiciera público.

a una persona nueva, se parte de cero. Yo confío en que tengamos novedades en la investigación de la fiscalía en el caso 'Papaya Gate'. Hay un buen precedente con la querrela que puso el SII, pero obviamente la justicia que tarda demasiado en llegar deja de ser justicia por un sentido de oportunidad. Por lo tanto, esperamos que la justicia sea oportuna".

-¿Y le planteó eso usted a la fiscal?

"Tal cual. Con esas mismas palabras lo conversamos y ella estaba de acuerdo, consciente. Me hizo ver las complejidades que tiene una investi-

gación de este tipo, el esfuerzo que están haciendo, pero yo le insistí en la importancia de tener resultados".

ESCENARIO POST ELECTORAL

-¿Cómo ha sido este último mes luego de las elecciones de consejeros constitucionales? Porque al PC le fue bien, pero no así a los partidos de Gobierno.

"Nosotros tenemos una sensación agrí dulce por los resultados de la elección de consejeros constitucionales. Nos preocupa mucho, y creemos que

es un riesgo para la democracia, para los avances sociales, la conquista que ha logrado el pueblo en materia social, que la extrema derecha haya tenido una votación tan alta y que, sumada a la derecha, sean mayoría en el Consejo Constitucional. Pero el matiz que vemos en eso es que el Partido Comunista logró una buena votación. Tenemos que pensar qué ha pasado en los últimos meses en Chile que la extrema derecha tiene este resultado tan avasallador".

-¿Se esperaban un resultado así?

"Nosotros sabíamos que este era un escenario muy desventajoso para nosotros. Es evidente que una elección a siete meses del plebiscito donde triunfó el Rechazo, marcaba una tendencia favorable a la derecha. Eso lo sabíamos y lo teníamos proyectado, pero no esperábamos un crecimiento tan grande del Partido Republicano. Eso no lo esperábamos en la magnitud que ocurrió".

-¿Piensa que las próximas elecciones se deberían enfrentar como un gran conglomerado oficialista incluyendo a la DC?

"Yo creo que el gran error que cometimos en la pasada elección de consejeros constitucionales fue no haber ido en una lista unidos como centro izquierda. De haber ido unidos, nosotros hubiésemos elegido cuatro consejeros más y probablemente Michelle Bachelet hubiese sido candidata en la Región Metropolitana, lo cual también hubiese tenido un impacto electoral. Entonces, la desunión de la centro izquierda facilitó el triunfo de la extrema derecha y en ese sentido no podemos cometer nuevamente ese error en la elección municipal o de gobernadores regionales. Así que vamos a estar muy atentos a hacer ese esfuerzo de unidad y, por supuesto también, que incorpore a la Democracia Cristiana".

SALIDA DE SUBSECRETARIO

-¿Cómo analiza la salida del ex subsecretario de Previsión Social, Cristian Larraín? Él dice que se está aplicando la cultura de la cancelación sin ninguna explicación.

"Yo no conozco los detalles de lo que ocurrió y me parece que hay que estar atentos a la información veraz. Pero hoy día (ayer) en el diario La Segunda aparece una funcionaria del Ministerio del Trabajo, que envió una carta a Jeannette Jara, relatando situaciones de maltrato y abuso del lenguaje de connotación sexual por parte del subsecretario. Entonces, acá no hay hechos inventados, esta versión que se está instalando en algunos medios de que la ministra Jara saca al subsecretario porque tenía diferencias políticas, es mentira. Acá hubo denuncias, hubo situaciones que yo no sé cuan graves son, pero que son

reales y eso llevó a que él fuera removido del cargo y perdiera la confianza del Presidente de la República. Es deber de una autoridad atender cuando hay denuncias en este sentido y cuan grave son o no, se podrá ver en el sumario formal que está en marcha. Pero acá se actuó como corresponde, las denuncias son reales y prueba de eso es lo que aparece en el diario La Segunda”.

-¿Y qué piensa de una eventual acusación constitucional en contra del ministro de Educación?

“Yo creo que ya es una falta de seriedad y una lógica de cuestionar sin fundamentos a las autoridades, y que no tiene ningún poco de responsabilidad

al pretender acusar constitucionalmente al ministro de Educación en base a una normativa que fue hecha en el Gobierno anterior. Por lo tanto, creo que esa acusación nace muerta, no tiene viabilidad política. Más bien parece un acto por ganar votos dentro de la extrema derecha. Es más bien una disputa en esa lógica fanática que hay en algunas corrientes ideológicas de la extrema derecha y es tanto así que incluso leí en la prensa que Evópoli no estaría dispuestos a apoyarlos”.

-Se ha acusado al ministro de querer imponer su orientación sexual en la enseñanza de los niños. ¿Cómo lo analiza usted?

“Yo creo que esa es una acción de un prejuicio y de un componente homofóbico terrible. Creo que ninguna persona, independiente de su condición sexual se le puede acusar de imponer una visión, porque podrían decir que yo, porque soy hombre, impongo una visión machista en la educación; que una ministra impone una visión feminista en la educación y un ministro que es de la diversidad sexual impondría versión de la diversidad. Creo que eso es un insulto a la coherencia de la población y me parece que este es el clima que se crea cuando la extrema derecha empieza a tomar el control de las instituciones. Sencillamente lo

que hay acá es persecución política hacia una persona por su orientación sexual, y eso es totalmente reprochable e inaceptable”.

UNASUR

-Por estos días el Presidente participó en un encuentro internacional donde se busca rearticular Unasur, ¿qué opinión tiene sobre esa materia?

“Creo que para Chile es muy importante que América del Sur tenga una opinión propia, autónoma de los grandes países o potencias y desde ese punto de vista que se reactive Unasur es una buena noticia”.

NOTIFICACIÓN POR AVISOS

El Tercer Juzgado de Letras de La Serena ordenó la notificación por avisos de la demanda ordinaria de desposeimiento **Rol N° 668-2022**, caratulada **“BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES CON CATALAN LIRA, FERNANDA SOFIA”**. **EN LO PRINCIPAL:** Demanda ordinaria de desposeimiento en contra de la tercera poseedora de la finca hipotecada; **EN EL PRIMER OTROSÍ:** Se tenga presente; **EN EL SEGUNDO OTROSÍ:** Acompaña documento; **EN EL TERCER OTROSÍ:** Notificación por avisos; **EN EL CUARTO OTROSÍ:** Se tenga presente. S. J. L. de La Serena (3°). CLAUDIO TRONCOSO MARABOLI, abogado, por el Banco de Crédito e Inversiones, en autos sobre desposeimiento rol N° 668-2022, caratulados “BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES con CATALAN LIRA”, a US. respetuosamente digo: Que vengo en entablar una demanda ordinaria de desposeimiento en contra de la tercera poseedora de la finca hipotecada en favor de mi representado, doña FERNANDA SOFÍA CATALÁN LIRA, RUT 20.160.673-K, ya individualizada previamente en estos autos, respecto del inmueble que se pasa a señalar, sobre la base de los siguientes fundamentos: **I.-** Origen de las acreencias **1.-** Consta en escritura pública Compraventa, Mutuo e Hipoteca, otorgada con fecha 30 de septiembre de 2014, ante el Notario Público de Coquimbo, don Sergio Yaber Lozano, cuya copia autorizada con FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA ya se encuentra acompañada en estos autos, que doña PAMELA ESTEFANIA LIRA ESPEJO, ignoramos profesión u oficio, RUT N° 9.705.977-2, se constituyó en deudora del Banco que representamos, por la cantidad de 3.836,7 (Tres mil ochocientos treinta y seis coma siete) Unidades de Fomento, obligación que emana de un contrato de mutuo, garantizado con hipoteca del inmueble que se señalará, según se acredita en el contrato indicado precedentemente. En dicho contrato se convino que el deudor se obligaba a pagar al Banco de Crédito e Inversiones la expresada cantidad de 3.836,7 Unidades de Fomento, por concepto de capital, en el plazo de 302 meses, por medio de 300 dividendos mensuales, vencidos y sucesivos, por la cantidad de 19,7834 (Diecinueve coma siete mil ochocientos treinta y cuatro) Unidades de Fomento cada uno de ellos, conforme la Tabla de Desarrollo elaborada por el banco. La tasa de interés real, anual y vencida será de 3,75%. Los dividendos se pagarán dentro de los primeros diez días de cada mes, a contar del tercer mes siguiente a aquel en que el banco efectúa el desembolso efectivo del crédito. El referido desembolso se entenderá efectuado el día en que el banco formaliza el pago o existe constancia de su percepción por el receptor del respectivo importe. Alternativamente, se tendrá como fecha de desembolso el día de la emisión del correspondiente instrumento de pago. El crédito tendrá un período de gracia para el pago del capital e intereses de dos meses, contados desde el primer día del mes en que el banco efectúa el referido desembolso. Los intereses del período de gracia se devengarán desde la fecha de desembolso, capitalizándose hasta el mes anterior al pago del primer dividendo. Es del caso que la deudora no ha dado cumplimiento a las obligaciones emanadas de la referida escritura de mutuo, por cuanto no ha pagado los dividendos de los meses de septiembre de 2019. La suma total de los dividendos insolutos asciende, al 10 de abril de 2023, a la cantidad de 3818,1678 Unidades de Fomento, equivalentes al 10 de abril de 2023 a la suma de **\$135.793.710**, según liquidación que se acompaña en un otrosí de esta presentación. **2.-** Mi representado, Banco de Crédito e Inversiones, celebró un contrato de mutuo con doña PAMELA ESTEFANIA LIRA ESPEJO, ya individualizada, con fecha 22 de julio de 2019, por la suma de \$10.520.000.- (Diez millones quinientos veinte mil pesos). En cuanto a las condiciones del mutuo referido, éste se pagaría en 60 cuotas mensuales, iguales y sucesivas, por la suma de \$253.901.- (Doscientos cincuenta y tres mil novecientos un pesos) cada una, venciendo la primera de ellas el día 10 de enero de 2020 y las restantes los días 10 de los meses siguientes. La tasa de interés de esta obligación es de 1,1% mensual, vencido, durante todo el plazo pactado. Llegada la fecha de vencimiento de la cuarta cuota, esto es el día 10 de abril de 2020, ésta no fue pagada, lo que implica que, desde la referida fecha, la obligación se encuentra vencida a un valor de \$10.520.000.- (Diez millones quinientos veinte mil pesos), más los respectivos intereses. El monto y condiciones del referido contrato de mutuo están contenidas en el pagaré que ya se encuentra acompañado a estos antecedentes. En conclusión, la obligación de la mutuaría de solucionar el préstamo de dinero con el cual se benefició y a la vez se obligó, no fue cumplida por ésta. Así, doña PAMELA ESTEFANIA LIRA ESPEJO adeuda a nuestro representado, a día de hoy, la suma de \$146.313.710. **II.-** Garantía hipotecaria Para asegurar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones antes referidas, doña PAMELA ESTEFANIA LIRA ESPEJO, mediante la escritura pública de Compraventa, Mutuo e Hipoteca, otorgada con fecha 30 de septiembre de 2014, ante el Notario Público de Coquimbo, don Sergio Yaber Lozano, constituyó hipoteca de primer grado en favor del Banco, sobre el inmueble consistente en la Casa N° 44, con acceso común por Avenida Guillermo Ulriksen N° 1799, comuna de La Serena, Condominio Lote A-Dos; el que incluye el derecho de uso y goce exclusivo de la superficie de terreno en la cual se encuentra emplazada la vivienda, de conformidad con el Reglamento de Copropiedad Inmobiliaria que se encuentra inscrito a fojas 2572, N° 1420, en el Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2013; asimismo, incluye el derecho de dominio, uso y goce que a lo vendido le corresponde en los bienes comunes del condominio, en la forma y proporción establecida en el referido Reglamento de Copropiedad. El inmueble se encontraba inscrito a su nombre a fojas 12.302, N° 8.737, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2.014. La hipoteca referida se inscribió a fojas 8.043, N° 4.361, en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del año 2014, del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. Quedó obligada, además, a no enajenar ni gravar la propiedad a favor de terceros sin previo consentimiento del Banco de Crédito e Inversiones, prohibición que se inscribió a fojas 7.731, N° 5.163 del año 2014, en el Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. **III.-** Titularidad de la posesión Es del caso señalar a S.S. que, mediante escritura pública de compraventa, de fecha 02 de agosto de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de don Hernán Cuadra Gazmuri, doña PAMELA ESTEFANIA LIRA ESPEJO, vendió, cedió y transfirió a doña FERNANDA SOFÍA CATALÁN LIRA, el referido inmueble hipotecado. El título de dominio se haya inscrito a favor de esta última a fojas 6.672, N° 4.499, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena correspondiente al año 2021. Así, doña FERNANDA SOFÍA CATALÁN LIRA es la actual poseedora de la finca hipotecada a favor de mi mandante, quien, luego de notificada de la gestión preparatoria de autos, no pagó la deuda ni abandonó la propiedad ante el Tribunal de Usía dentro del plazo legal de 10 días, tal como consta de la certificación practicada en autos con fecha 14 de febrero de 2023. POR TANTO, en mérito de lo expuesto, disposiciones legales citadas y lo establecido en el artículo 758 y siguientes, y 253 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, en los artículos 1545, 1546, 2196 y siguientes y 2407 y siguientes del Código Civil, en la Ley N° 18.010 y en las demás normas legales pertinentes, A USÍA ROGAMOS se sirva tener por interpuesta demanda ordinaria de desposeimiento en contra de doña FERNANDA SOFÍA CATALÁN LIRA, ya individualizada, ordenando el desposeimiento de la finca hipotecada a fin de que, con su venta, se haga pago a mi representado de su acreencia, ascendente, a día de hoy, a la cantidad de \$146.313.710, más reajustes e intereses penales señalados, con expresa condena en costas. **PRIMER OTROSÍ:** Sírvase S.S. tener presente que los documentos fundantes de la presente demanda ya fueron acompañados a la gestión preparatoria de estos autos, a saber: **a)** Copia autorizada, CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA, de la escritura pública de Compraventa, Mutuo e Hipoteca, otorgada con fecha 30 de septiembre de 2014, ante el Notario Público de Coquimbo, don Sergio Yaber Lozano; **b)** Pagaré referido en lo principal; **c)** Certificado de Gravámenes y Prohibiciones de la propiedad hipotecada; **d)** Copia de la inscripción de dominio, con certificación de vigencia, de la propiedad hipotecada. Sírvase S.S. tenerlo presente. **SEGUNDO OTROSÍ:** Sírvase S.S. tener por acompañado, con citación, el siguiente documento: Liquidación actualizada del mutuo hipotecario referido en el punto **I.1.-** de lo principal de esta presentación. **TERCER OTROSÍ:** Conforme el mérito de autos (esto es, teniendo presente lo señalado por esta parte con fecha 31 de agosto de 2022 en el cuaderno de gestión preparatoria, y lo resuelto por el tribunal con fecha 29 de noviembre de 2022), y en atención a lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, solicito a S.S. se sirva ordenar se notifique la demanda de autos, su proveído y demás actuaciones necesarias a la demandada, doña FERNANDA SOFÍA CATALÁN LIRA, por medio de avisos redactados por el Señor Secretario del Tribunal, los que deberán publicarse por tres veces en el diario “El Día” de la comuna de La Serena. Sírvase S.S. acceder a lo solicitado. **CUARTO OTROSÍ:** Sírvase S.S. Tener presente que mi personería para actuar en representación del Banco de Crédito e Inversiones consta de escritura pública de fecha 11 de febrero de 2021, la cual ya se encuentra acompañada en estos autos. **Con fecha 17 de abril de 2023, el Tribunal provee demanda ordinaria de desposeimiento: A lo principal**, por interpuesta demanda de desposeimiento, en juicio ordinario, traslado. Al primer otrosí, téngase presente. Al segundo otrosí, por acompañado documento virtual, con citación. Al tercer otrosí, como se pide, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, ha lugar a lo solicitado y procédase a notificar la demanda sub lite y sus proveídos, a la demandada, tercera poseedora Doña FERNANDA SOFÍA CATALAN LIRA, RUT N° 20.160.673-K, por medio de avisos redactados por el Secretario del Tribunal, los cuales deberán publicarse en el diario “El Día” de esta ciudad por tres días distintos. Al cuarto otrosí, téngase presente. Atendido lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N° 20.885, en relación a lo dispuesto en el artículo 5 del autoacordado N° 85-2019, se hace presente al receptor judicial que practique la diligencia que deberá utilizar la herramienta de Georreferencia en todas las actuaciones judiciales efectuadas, incluidas las búsquedas a que hace referencia el artículo 44 del Código de Procedimiento Civil. Fórmese cuaderno separado. Cuantía **\$146.313.710.-** En La Serena, a diecisiete de Abril de dos mil veintitrés, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. Firma doña Nora Cecilia Rojas Nogerol, Juez. La Serena, once de Mayo de dos mil veintitrés.

ERICK BARRIOS RIQUELME
SECRETARIO SUBROGANTE

RECLAMARON FRENTE AL MUNICIPIO DE LA SERENA

Miembros de fundación que atiende a niños con TEA exige pago de subvención aplazada

Desde la institución argumentan que son más de 300 menores de edad a los que entregan atención y que, por lo mismo, requieren los recursos para pagar el arriendo del local en donde funcionan.



Miembros de la Fundación Familia CEA, se manifestaron en el frontis de la municipalidad de La Serena, por la demora en la entrega de una subvención.



Les han dado terrenos a otras agrupaciones que tienen 15 niños y nosotros que tenemos más de 300 en terapia, porque son más de 400 inscritos, no hay respuesta"

CARLA FLORES

PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN FAMILIA CEA

Óscar Rosales Cid / La Serena

@eldia_rosales

Una manifestación protagonizaron ayer en el frontis de la municipalidad de La Serena, miembros de la Fundación Familia CEA Chile, que atiende a menores de edad con Trastorno del Espectro Autista, TEA y a otros que tengan cualquier otro tipo de condición, como síndrome de down, dislexia, praxia del aula, o déficit atencional, entre otros.

Carla Flores, presidenta de la Fundación CEA Chile aseguró que en marzo el municipio debió haberles aprobado una subvención para pagar el arriendo del inmueble en donde funcionan en el centro de la ciudad, "pero todavía no lo aprueban y están con muchas excusas. No nos suben la subvención y estamos a

junio ya, sin respuesta", precisó.

La dirigente añadió, además, que llevan cuatro años luchando para obtener un comodato, donde poder atender a los más de 300 usuarios que tienen, ante lo cual, "tampoco hay respuesta. Todavía nos pelotean y se burlan de nosotros. Les han dado terrenos a otras agrupaciones que tienen 15 niños, y, nosotros, que tenemos más de 300 en terapia, con más de 400 inscritos, no hay respuesta", aseguró Flores.

Asimismo explica, no sólo han gestionado a nivel municipal una solución, sino que también a nivel

del Gobierno Regional, pero no reciben respuesta de nadie. "Nadie tiene nada para la fundación, no hay apoyo, no hay padrinos, no hay donaciones, no hay un comodato, no hay subvención, no hay nada para los niños", señala Carla Flores, quien subraya que han realizado diversas gestiones, enviado cartas "pero nada ha sido respondido".

VERSIÓN MUNICIPAL

Desde el municipio serrenense, Mario Aliaga, director de Administración y Financiamiento

de la municipalidad, explicó que desde esa entidad existe la intención de apoyarlos, como ya se ha hecho anteriormente, pero ello no ha podido concretarse, debido a que las solicitudes de subvenciones no se presentaron en la última sesión del concejo municipal, debido a que había una cantidad importante de instituciones que tenían que hacer correcciones y ponerse al día con documentación.

Aliaga sostuvo además que, la municipalidad les ha entregado en más de dos ocasiones comodatos, pero, asegura, los han dejado abandonados.

EXTRACTO

REMATE: TERCER JUZGADO CIVIL DE LA SERENA, RENGIFO N°240, LA SERENA, REMATARÁ EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2023; A LAS 11:00 HORAS, SITIO Y CASA UBICADO EN CALLE ZOROBABEL VALDIVIA N°223, QUE CORRESPONDE AL SITIO N°456 DE LA MANZANA 13, DEL LOTE ALTO DEL MIRADOR, ETAPA IV-C, COMUNA DE COQUIMBO, INSCRITO A FOJAS 8682 N°4158 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE COQUIMBO, AÑO 2019. MÍNIMO PARA LAS POSTURAS EN LA SUMA DE \$ 34.907.441.- INTERESADOS DEBERÁN RENDIR CAUCIÓN POR UN VALOR DEL 10% DEL MÍNIMO ESTABLECIDO PARA EL REMATE, MEDIANTE VALE VISTA DEL BANCO DEL ESTADO DE CHILE A LA ORDEN DEL TRIBUNAL, PRESENTADO EL DÍA FIJADO PARA LA SUBASTA. NO SE ADMITIRÁ COMO POSTORES A LAS PERSONAS QUE FIGUREN CON INSCRIPCIÓN VIGENTE EN CALIDAD DE DEUDOR DE ALIMENTOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES DE PENSIONES DE ALIMENTOS. PRECIO PAGADERO AL CONTADO DENTRO DE QUINTO DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA SUBASTA, DEMÁS ANTECEDENTES EN BASES DE REMATE Y LOS AUTOS ROL C-125-2023, CARATULADOS "BANCO DE CHILE CON CORTES". LA SERENA, 25 DE MAYO DE 2023.

ERICK BARRIOS RIQUELME
SECRETARIO SUBROGANTE.

REMATE

PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, ubicado calle Rengifo 240, La Serena, en causa Rol: C- 3009-2018 "BANCO SANTANDER CHILE con LOPEZ GUERRERO", fijó 14 de junio de 2023, 12:00 horas, remate de inmueble ubicado en Pasaje Germán Luza Hayes N° 356, que corresponde al sitio N° 37 de la Manzana 2, del Loteo denominado Valle Las Cañas, II Etapa, de la comuna de Coquimbo. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 9.849 N° 4.819 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, correspondiente al año 2016. Rol de Avalúo N° 1901- 37. Mínimo subasta \$27.844.852, correspondiente al avalúo fiscal. Precio pagadero contado, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la subasta, consignándolo en la cuenta corriente del Tribunal. Interesados presentar vale vista a la orden del Tribunal por el 10% del mínimo fijado. Demás antecedentes en Secretaria del Tribunal. Ingrid Marlene Ebner Rojas Secretario PJUD Veintitrés de mayo de dos mil veintitrés.

Vida
Salud

PUBLICA CON
NOSOTROS

La guía médica Vida Salud es una publicación que circula junto a El Día, todos los domingos. Edición a color con entrevistas, reportajes y opinión sobre los temas de salud que más nos interesan y preocupan.

CONTACTO COMERCIAL
(51) 2200 410

LA TARDE DE ESTE MIÉRCOLES

Vehículo evade control policial en La Serena y atropella a carabinero en su huida

El uniformado lesionado fue atendido por personal del SAMU en el lugar para posteriormente ser trasladado hasta el Hospital de Coquimbo. Hasta el cierre de esta edición, el ingreso al sector de Las Compañías por el puente El Libertador se encontraba cerrado.



LAUTARO CARMONA

Producto del trabajo policial en el lugar, el ingreso al sector de Las Compañías por el puente El Libertador, se mantuvo largo rato cerrado.

Paula Garviso / La Serena

@eldia_cl

En horas de la tarde de este miércoles un carabinero fue atropellado mientras realizaba un control policial en la intersección de las calles Cienfuegos con Almagro, en pleno centro de la comuna de La Serena.

De acuerdo a la información preliminar, a eso de las 20:15 horas dos uniformados del servicio de bicicletas, concurren hasta el ingreso del Puente El Libertador, para realizar una fiscalización a un vehículo Hyundai, modelo Tucson.

En medio del procedimiento, el uniformado, de iniciales J.V.C., se posicionó frente a la puerta del conductor con la finalidad de solicitar sus documentos y efectuar un control del móvil, instantes en que el chofer de dicho vehículo retrocede de forma sorpresiva, reiniciando la marcha hacia la izquierda en contra el sentido del tránsito. Tras la maniobra impactó la bicicleta y atropelló al carabinero, arrastrándolo por 15 metros aproxi-

madamente, para posteriormente darse a la fuga contra el tránsito por calle Almagro.

En el lugar, el teniente coronel Juan Escobar informó a El Día que se está investigando el homicidio frustrado del uniformado, quien sufrió lesiones en sus piernas. Tras el hecho, el carabinero fue atendido por personal del SAMU para, posteriormente, ser trasladado hasta el Hospital de Coquimbo donde se le realizaron los exámenes correspondientes. Con respecto a su estado de salud, el teniente coronel informó que el efectivo policial se encontraba consciente y sin riesgo vital.

Cabe señalar que, en medio de la fiscalización, uno de los carabineros,

integrante del equipo de bicicletas hizo uso de su arma de servicio, efectuando dos disparos en contra del vehículo, los cuales impactaron en el sector trasero del móvil.

Tras lo sucedido, se realizó un amplio despliegue policial para dar con el paradero del móvil color blanco. "Existen registros por cámaras que van a ser trabajados por los equipos especializados", precisó el oficial de Carabineros.

A raíz de este operativo, hasta el cierre de esta edición, el ingreso al sector de Las Compañías por el puente El Libertador se encontraba cerrado.

“

Existen registros por cámaras que van a ser trabajados por los equipos especializados”

JUAN ESCOBAR

TENIENTE CORONEL DE CARABINEROS

EXTRACTO

En causa Rol V - 2 - 2023, ante el Primer Juzgado de Letras de La Serena, por sentencia firme de la fecha 28 de marzo de 2023, rectificada con fecha 20 de abril de 2023, se declaró la interacción por causa de demencia de don JUAN JOSÉ CATALÁN PÉREZ, RUN 6.435.610 - 0, en consecuencia se le declara privado de administrar sus bienes y se designa como curadores definitivos a sus hermanos don TOMÁS MANUEL CATALÁN PÉREZ, RUN 5.809.453 - 6 y doña INÉS DEL ROSARIO CATALÁN PÉREZ, RUN 7.648.716 - 2 se les exime de la obligación de rendir fianza y de extender escritura pública. Se ordenó publicar el extracto. La Serena, 16 de mayo de 2023. Secretaria

EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N°228, de 28 de abril de 2023, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s.10, 11 y 12, para la obra: MEJORAMIENTO INTEGRAL QUEBRADA DE PEÑUELAS, que figuran a nombre de HERNANDEZ ROCCO JEANETTE ISABEL, COMPANIA MINERA DEL PACIFICO S A y NUEVA LIANCO SOCIEDAD ANONIMA, roles de avalúo 3904 -21, 964-45 y 3904-1, Comuna de LA SERENA, REGIÓN DE COQUIMBO, superficies 313, 605 y 1.314 m2. respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por PABLO ALEX MANSILLA ARAVENA, CONSTANZA CAMILA VASQUEZ MUÑOZ y CARLOS ALBERTO MONTECINOS GALLEGUILLOS, mediante informe de tasación de 07 de octubre de 2022, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$64.478.000, para el lote N°10, \$124.630.000, para el lote N°11 y \$270.684.000, para el lote N°12. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.

NOTIFICACIÓN

Ante el Segundo Juzgado de Letras de La Serena, causa Rol N° V-107-2023 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO DE COQUIMBO" se presentó VERÓNICA IBACACHE PARRAGUEZ, abogado por SERVIU REGIÓN DE COQUIMBO, consignando 1.070,04 UF. al día 28 de abril de 2023, que equivalen a \$38.320.722,00.-, correspondientes a indemnización provisional de expropiación ordenada por Resolución N° 570 de fecha 28 de marzo de 2023, de inmueble ubicado en Calle Cuatro Esquinas N° 560, La Serena, denominado LOTE 27 A de 60,20 mts2, Rol de Avalúo N° 964-27 de la comuna de La Serena, de propiedad presuntiva de SOCIEDAD DE INVERSIONES CASTILLO Y COMPAÑÍA LIMITADA. Ordenándose publicar avisos conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio y acreedores a que hace referencia el artículo 23 del D.L. 2.186 para que dentro de plazo de 20 días a contar último aviso hagan valer sus derechos bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo no podrán hacerlo valer después sobre monto de indemnización. La Serena, ocho de Mayo de dos mil veintitrés.

ISABEL CORTES RAMOS
SECRETARIA SUBROGANTE

EMPLEO, SEGURIDAD Y CRISIS HÍDRICA

Las expectativas de los parlamentarios para la cuenta pública presidencial

Zona de debates

Legisladores de la región coincidieron en la necesidad de mayor inversión en la región, ante lo cual, algunos de ellos, apuntaron a la cartera de Obras Públicas, liderada por el seremi Javier Sandoval, como el área más débil en cuanto a la ejecución de proyectos y creación de puestos de trabajo.



Carolina Tello
DIPUTADA PC

“Espero que nos sigamos desarrollando hacia una mejor educación pública y de calidad, junto con que exista un incentivo fuerte para la inversión sustentable”



Marco Sulantay
DIPUTADO UDI

“Serían deseables anuncios acerca de plantas desaladoras, reutilización de aguas, apoyos concretos a la pequeña agricultura, a la minería y a la industria del pisco”



Juan Fuenzalida
DIPUTADO UDI

“Espero que se establezca un plan nacional para tratar lo que pasa con el recurso hídrico, porque la verdad es que, hasta el momento, no hemos visto nada, ni siquiera un anuncio”



Víctor Pino
DIPUTADO INDEPENDIENTE

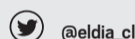
“Espero que se informe sobre las estrategias implementadas para detener las bandas delictuales y el narcotráfico, especialmente en los sectores rurales”



Matías Walker
SENADOR DEMÓCRATAS

“Estoy preocupado por las cifras que tiene la delincuencia y el incremento del desempleo, particularmente a nivel local. Nos encontramos al borde de la recesión económica”

Ricardo Gálvez P. / Región de Coquimbo



A las 11 horas de hoy y en el Salón de Honor del Congreso Nacional en Valparaíso, el Presidente Gabriel Boric realizará su segunda cuenta pública en la que dará a conocer los diferentes avances y medidas implementadas en estos 15 meses de mandato.

Sin embargo, más allá de proyectos como las 40 horas, el royalty minero

y el aumento del sueldo mínimo, lo cierto es que el gobierno ha tenido un tránsito difícil desde que asumió. A su lenta instalación, se agrega la renuncia de Izkia Siches como ministra del Interior y Seguridad Pública, su aplastante derrota en el plebiscito del 4 de septiembre pasado y en las recientes elecciones del 7 de mayo, las diversas polémicas entre

Apruebo Dignidad y el Socialismo Democrático, dos cambios de gabinete, y el incremento de la delincuencia y, especialmente, los delitos de mayor connotación social.

Problemáticas todas ellas, que también se observan a nivel regional y a las que se suman otras. Por ejemplo, Coquimbo registró el más bajo incremento del Producto Interno

Bruto (PIB) en el país durante el año pasado. Y como si no fuese suficiente, la ejecución de iniciativas como la modernización de la Ruta 5, la doble vía al Valle de Elqui y el proyecto de tranvía en la conurbación, se retrasaron por decisión de la misma autoridad.

En ese sentido, la segunda cuenta pública del Presidente Boric genera interés entre los parlamentarios de la

NOTIFICACION

En causa rol N° V-246-2022 del Primer Juzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 26 de enero de 2023, se tuvo por efectuada consignación de \$160.776.000.- como indemnización provisional por expropiación, Obra: "MEJORAMIENTO INTEGRAL QUEBRADA DE PEÑUELAS, COMUNA DE LA SERENA, REGIÓN DE COQUIMBO" respecto del lote de terreno N°25, rol de avalúo N°3906-122, comuna de La Serena, a nombre de WALMART CHILE S.A., de 1.320 metros cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186 . Secretaría.

La Serena, 02 de mayo de 2023.

Natalia Tapia Araya
Secretaría (S)

NOTIFICACION

En causa rol N° V-262-2022 del 3° Juzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 21 de abril de 2023 se tuvo por efectuada consignación de \$486.023 como indemnización provisional por expropiación, Obra "SISTEMA DE AGUA POTABLE RUTAL LAS RAMADAS" respecto del lote de terreno N°1A, rol de avalúo N° 115-110 comuna de Punitaqui, a nombre de MICHEA CORTES DANIEL F, de 72 mts. cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186 . Secretaría.

La Serena, 4 de myo de 2023.

ERICK BARRIOS RIQUELME
SECRETARIO (S)

NOTIFICACION

En causa rol N° V-263-2022 del 3° Juzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 20 de abril de 2023 se tuvo por efectuada consignación de \$328.961.500 como indemnización provisional por expropiación, Obra "MEJORAMIENTO INTEGRAL QUEBRADA DE PEÑUELAS, COMUNA DE LA SERENA, REGIÓN DE COQUIMBO" respecto del lote de terreno N°24, rol de avalúo N° 963-9 comuna de La Serena, a nombre de SUC GIUSEPPE NICOLODI ZU Y OTS de 2.700 mts. cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186 . Secretaría.

La Serena, 25 de abril de 2023.

ERICK BARRIOS RIQUELME
SECRETARIO (S)

región debido al posible anuncio de una mayor inversión y materialización de una serie de anhelados proyectos.

EXPECTATIVAS

La diputada del Partido Comunista (PC), Carolina Tello, afirmó que espera tener buenas noticias en materia de inversión en la zona y en salud primaria para, por ejemplo, continuar avanzando en iniciativas como el copago cero.

“Asimismo, aguardo que nos sigamos desarrollando hacia una mejor educación pública y de calidad, junto con que exista un incentivo fuerte para la creación de empleos y la promoción de inversión sustentable, que es el camino que hemos visto durante este primer año. Al mismo tiempo, valoro enormemente la inversión además de los progresos en materia de seguridad, algo que sabemos se mantendrá y reforzará hacia el próximo período, con una inversión histórica y una agenda legislativa muy potente. Esperamos continuar en la senda de las grandes transformaciones, para seguir complementando avances históricos como las 40 horas laborales, el aumento del sueldo mínimo, entre muchos otros progresos estructurales que van en la vía de mejorar la calidad de vida de las y los vecinos”, complementó.

En contraste, el diputado de la Unión Demócrata Independiente (UDI), Marco Antonio Sulantay, señaló que no tiene ninguna expectativa de la cuenta pública porque el gobierno lleva más de un año “demostrando ineficiencia, además de una falta de gestión como no se había visto nunca antes”.

“No obstante, creo que si el Presidente quiere aprovechar las pocas oportunidades que le van quedando, debe presentar una cuenta desde la autocrítica, la humildad, la realidad y la verdad. En relación a esto, todo lo que se proponga en los dos grandes temas que nos afectan como país, que son el combate a la delincuencia y la recuperación económica, es bienvenido. En cuanto a nuestra región, serían deseables anuncios claros acerca de la instalación de plantas desaladoras y la reutilización de aguas, apoyos concretos a la pequeña agricultura y a la industria del pisco, además de a la pequeña minería, referencias a la meta real de soluciones habitacionales, así como a propuestas realizables y urgentes para mejorar la conectividad, entre muchos aspectos”, dijo.

Mientras que su par, Juan Manuel Fuenzalida, manifestó que espera que se cumplan con los compromisos adquiridos como el que se tiene con la comuna de La Higuera por el rechazo del proyecto minero portuario Dominga.

“Asimismo, aguardo que se establezca un plan nacional para tratar lo que pasa con el recurso hídrico, porque la verdad es que, hasta el momento, no hemos visto nada, ni siquiera un anuncio. Al mismo tiempo, que se revelen cuáles van a ser las medidas para promover el empleo en la zona y que se hagan gestiones en materia de seguridad para terminar con los nudos críticos en delincuencia, especialmente en lo relativo a los carteles de narcotráfico. Finalmente, espero que se refiera a todas aquellas obras que se encuentran siendo aplazadas

por parte de las autoridades locales y que son compromisos que vienen desde mucho antes”, añadió.

Entretanto, el parlamentario de Avancemos Chile, Víctor Pino, sostuvo que tiene altas expectativas de la instancia que se llevará a cabo este jueves y en la que será crucial que se aborden tres temáticas claves que afectan a la región.

“En primer lugar, es fundamental que se presente un informe detallado sobre el trabajo realizado para abordar la grave crisis hídrica que enfrentamos. Los ciudadanos de la Región de Coquimbo necesitan saber qué medidas se han tomado y qué resultados se han obtenido en esta importante problemática. En segundo lugar, espero que se informe sobre las estrategias implementadas para detener las bandas delictuales y el narcotráfico, especialmente en los sectores rurales. La seguridad de nuestros ciudadanos es primordial, y es esencial que se brinde información sobre los avances y los logros en este ámbito. Por último, es crucial que se presenten los planes y estrategias concretas que se han implementado para mejorar la situación económica del territorio nacional, con especial énfasis en la Región de Coquimbo, que ha enfrentado altos índices de desempleo. No basta con hablar de gastos: necesitamos resultados tan-

gibles y un impacto positivo de las políticas implementadas”, agregó.

Ahora bien, Pino, como diputado de la región, exigió que esta cuenta pública vaya más allá de meras palabras y promesas y que se refleje un compromiso real con la comunidad.

“Espero que se presenten resultados concretos y efectivos para abordar los desafíos que enfrentamos. Nuestra región merece un enfoque diligente y soluciones tangibles para construir un futuro próspero y equitativo para todos sus habitantes”, complementó.

Por último, el senador de Demócratas, Matías Walker, aseguró que espera que exista mayor énfasis en seguridad ciudadana y en reactivación económica.

“Estoy muy preocupado por las cifras que tiene la delincuencia y el incremento del desempleo, particularmente a nivel local que se encuentra actualmente al borde de la recesión económica. Una inversión pública y privada que a excepción del sector inmobiliario, está muy paralizada, sobretodo, en materia de Obras Públicas que es el gran talón de Aquiles. Es un área que puede generar bastante puestos de trabajo. Asimismo, en minería se ha observado una baja importante de la inversión. Esperemos que el Presidente Boric anuncie disposiciones concretas”, concluyó.

REMATE

PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, ubicado calle Rengifo 240, La Serena, en causa Rol: C-2265-2018 “BANCO SANTANDER CHILE con FUENTES AHUMADA”, fijó 15 de junio de 2023, 12:00 horas, remate de inmueble consistente en el LOTE A UNO-DOS, RESULTANTE DE LA SUBDIVISIÓN DEL LOTE A UNO, Y ESTE, RESULTANTE DE LA FUSIÓN DE LOS LOTES NÚMERO UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SÉIS, SIETE, OCHO, NUEVE, DIEZ, ONCE, DOCE, TRECE, CATORCE, QUINCE, DIECISÉIS, DIECISIETE, DIECIOCHO, DIECINUEVE, VEINTE, VEINTIUNO, DEL SECTOR O LOTE A; DE LOS LOTE BDOS Y B-TRES, RESULTANTES DE LA SUBDIVISIÓN DEL SECTOR O LOTE B; Y DEL RESTO DE TERRENO COMPUESTO POR EL LOTE CAMINO, RESULTANTE DEL SECTOR O LOTE A, TODOS, A SU VEZ, RESULTANTES DE LA SUBDIVISIÓN DEL RETAZO DE TERRENO DENOMINADO RESERVA CITAL DE LA COMUNA DE COQUIMBO, inscrito a fojas 905 Nº502 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo del año 2013, conjuntamente con los DERECHOS DE APROVECHAMIENTO CONSUNTIVO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS EQUIVALENTES A UNA PROPORCIÓN DE CERO COMA CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO LITROS POR SEGUNDO DEL TOTAL DE LOS DERECHOS EQUIVALENTES A UN CAUDAL DE ONCE LITROS POR SEGUNDO, DE EJERCICIO PERMANENTE Y CONTINUO, QUE SE CAPTARÁN MEDIANTE ELEVACIÓN MECÁNICA DESDE UN POZO DE NOVENTA METROS DE PROFUNDIDAD, DE UN DIÁMETRO DE DIEZ COMA SETENTA Y CINCO PULGADAS, UBICADO AL INTERIOR DEL PREDIO EX - RESERVA CITAL, de la comuna de Coquimbo, inscrito a fojas 20 Nº08 del Registro de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo del año 2013. Rol de Avalúo Nº3915-999 de Coquimbo. Mínimo subasta \$34.613.550, correspondiente al avalúo fiscal. Precio pagadero contado, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la subasta, consignándolo en la cuenta corriente del Tribunal. Interesados presentar vale vista a la orden del Tribunal por el 10% del mínimo fijado. Demás antecedentes en Secretaria del Tribunal. Ingrid Marlene Ebner Rojas Secretario PJUD Once de mayo de dos mil veintitrés.

EXTRACTO

En causa Rol C-3606-2016, caratulada “BANCO DE CHILE con REYES”, seguida ante el 1º Juzgado de Letras en lo Civil ubicado calle Rengifo Nº240 de la ciudad de La Serena, se designó el día 15 de junio de 2023, a las 09:30 horas, para llevar a efecto remate en conjunto de los bienes que se pasan a señalar: **I) Lote 23 del Condominio La Cebada**, efectuado en el Lote 8 resultante de la subdivisión del Fundo Loreto, Ubicado en la comuna de La Serena”. El inmueble se encuentra inscrito a fojas **5598 Nº 4532**, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de la Ciudad de La Serena, correspondiente al año **2010**; **II) 0,22 acciones de agua** del derecho de aprovechamiento de agua por el canal San Pedro de Nolasco con que se riega el fundo Loreto para el riego del Lote 23, condominio La Cebada, dichos derechos se encuentran inscritos a fojas 205, Nº 149 en el registro de propiedad de aguas del Conservador de Bienes raíces de la Serena correspondiente al año 2010. El mínimo de la subasta será la suma de 10.947,40455 UF para el inmueble señalado en el numeral I) y la suma de 79,62 UF correspondiente a los derechos de aguas señalados en el numeral II), de acuerdo con la tasación fijada por peritos para ambas propiedades según consta en cuaderno de apremio, siendo el mínimo para remate de ambas propiedades la suma de **11.027,02455 UF**; pagaderos dentro de 5 días al contado. Interesados para caucionar seriedad de ofertas deben acompañar vale vista a la orden del Tribunal o endosado a la orden de este, de al menos el 10% del valor mínimo de la subasta, esto es, la suma de **1.102,702455 Unidades de Fomento**, que corresponde al 10% de ambas propiedades en conjunto, dicha suma deberá ser actualizada a pesos (moneda de curso legal) al día hábil anterior al de la subasta según bases de remate. Mayores antecedentes en expediente o secretaría del Tribunal. Fecha veintiséis de mayo de dos mil veintitrés.

LORENA MARÍA DEL PILAR TORO ESPEJO
SECRETARIO PJUD

“SIN ELECTRICIDAD NO PUEDE HACER NADA”

El drama de un paciente electrodependiente ante el recurrente robo de cables

Este delito genera graves consecuencias para quienes deben estar conectados a un equipo para mantener su vida. Es por ello que se llama a la comunidad a denunciar estos hechos para contribuir a su investigación y castigo.



Diego es uno de los 400 enfermos electrodependientes de la región que dependen de una provisión continua de energía para sobrevivir.

influye negativamente en su calidad de vida, ya que “no pueden recibir el tratamiento de ventilación mecánica u oxigenoterapia, debido a la falta de continuidad del suministro o muchas veces, porque no tienen la posibilidad de financiar el costo en combustible que significa utilizar un generador; lo que implica riesgo de deterioro grave de su patología de base, hospitalizaciones frecuentes o incluso, la muerte. Todo lo anterior, afecta directamente en su calidad de vida y también genera un estrés en ellos y familiares, ya que no cuentan con la tranquilidad de que podrán recibir el tratamiento en los tiempos y calidad indicados por su médico tratante”.

LLAMADO A DENUNCIAR

El robo de cables es un delito que genera graves consecuencias para quienes deben estar conectados a un equipo para mantener su vida. Por eso, desde CGE, invitan a que la comunidad pueda denunciar estos hechos para contribuir a su investigación.

“Este tipo de delito no sólo afecta a las instalaciones de distribución de energía, sino que también tiene lamentables consecuencias para la calidad de vida de las personas. Aquí, precisamente, se encuentran clientes críticos, como los electrodependientes, que son más de 400 en la región y requieren de una conexión eléctrica segura, continua y de calidad para poder vivir. Por lo mismo, hacemos un llamado a la comunidad a denunciar cualquier atentado o intervención no autorizada en las redes eléctricas para tomar las acciones legales correspondientes”, manifestó Óscar Jerez, gerente zonal de CGE.

Además, destacó que mantienen vigente una Mesa de Robo de Cables, que contribuye a aportar nuevos antecedentes para robustecer la labor investigativa. “Existe la experiencia de la comuna de La Higuera donde el trabajo conjunto permitió detener a dos personas que participaron en robos de conductor”, cerró.

Equipo El Día / La Serena

@eldia_cl

La electricidad es parte de la vida cotidiana de muchas personas, ya que la luz es lo último que apagamos antes de acostarnos y es lo primero que encendemos al levantarnos. Un corte de energía sin duda no es agradable para nadie, pues hoy en día genera una gran complicación para desarrollar las tareas diarias. Sin embargo, cuando la falta de electricidad es prolongada, para algunas personas esto se transforma más que en una complicación, y pasa a ser un problema de salud grave, incluso vital.

Bien lo sabe Diego (su nombre ha sido modificado por razones de seguridad) que forma parte de AVNIA, un programa

del Ministerio de Salud que entrega Asistencia Ventilatoria No Invasiva a pacientes adultos en su propio domicilio, a través de un equipo que debe estar siempre conectado a la corriente eléctrica. De esta forma, pacientes oxígeno dependientes, como él, pueden recibir su tratamiento en el hogar, sin la necesidad de ser hospitalizados.

Lamentablemente, esta posibilidad que mejora enormemente la calidad de vida de Diego, muchas veces se ve interrumpida por el robo de cables. Un delito cada día más frecuente en nuestra región que ocasiona cortes de luz e interrumpe el trabajo de su BiPAP, un dispositivo que utiliza para poder respirar, situación que no sólo le genera preocupación a él, sino que a toda su familia. Ellos, al igual que

Diego, han pedido no ser identificados con sus verdaderos nombres en esta nota, por el temor que sienten a posibles represalias.

“A nosotros acá nos han afectado mucho los cortes de luz. Uno pasó en la noche, estábamos viendo tele, cuando se empezó a cortar y, claro, se habían robado unos cables. Estuvimos desde las 12 hasta como las 6 de la mañana esperando que llegara la luz. Menos mal que el equipo que tiene Diego dura como 3 horas, más o menos, pero igual sacamos la batería del auto, por si se le acababa”, explica Berta, mamá de Diego.

Para ellos, el robo de cables es un problema que repercute en todo el entorno familiar, ya que les genera una enorme incertidumbre que se acrecienta con el transcurso de las horas que pasan sin electricidad.

“Nos afecta mucho. Diego se pone muy nervioso y yo también, porque él depende de su máquina, y sin electricidad, no puede hacer nada, porque la batería dura muy poquito. Es lamentable lo que están haciendo, nos hace mucho daño”, añade.

Paulina Fleite, referente de Salud Respiratoria del Servicio de Salud Coquimbo, explica que el robo de cables para los usuarios del programa AVNIA

REMATE JUDICIAL

En causa “BANCO DE CREDITO E INVERSIONES con ESTEBAN ANDRES” CASTILLO SENA, ROL C -2209-2022, se rematará el 15 de junio de 2023 a las 10 horas en Secretaría del Primer Juzgado de La Serena, como unidad, el inmueble ubicado en calle Esteban del Canto N° 1405, que corresponde al SITIO N° 28 de la MANZANA Ñ del Loteo Cielos del Valle Barrio Oriente III, Cuarta Etapa, de la comuna de Coquimbo; inscrito a fojas 10.767 N° 5.140 del Registro de Propiedad del año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo. Minimum posturas **\$61.015.206**. Interesados deben rendir caución por 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista a la orden del Tribunal tomado en cualquier Banco. Demás condiciones señaladas en la causa. Secretaría. Fecha Dieciséis de mayo de dos mil veintitrés.

INGRID MARLENE EBNER ROJAS
SECRETARIO PJUD



SUCURSALES:
COPIAPO: Atacama 840 - Fono: 5224 62701 - **VALLENAR** Plaza O'Higgins 85 - Fono: 5123 49561
LA SERENA: Avenida Estadio 1495 - Fono: 5122 23187 - 5122 25267
COQUIMBO: Las Heras 318 - Fono: 5123 25671- 5123 13427
OVALLE: Miguel Aquirre 290 - Fono: 5326 27107 **ILLAPEL:** San Martín 215 - Fono: 5325 24085
 Encuentra todas las sucursales en: www.factorone.cl

SE NECESITA

MECÁNICO

Con experiencia en
FRENOS Y LUBRICACIÓN

LUGAR DE TRABAJO:

Coquimbo

12 de Febrero 25,
esquina Domeyko
Serviteca Michelín

POSESIONES EFECTIVAS

POSESIONES EFECTIVAS DE HERENCIAS INTESTADAS. El Director Regional del Servicio de Registro Civil e Identificación REGIÓN DE COQUIMBO, concedió Posesión Efectiva de la Herencia Intestada de los causantes que se señalan a continuación, a los herederos y en la fecha que se indica en cada caso:

AGURTO DE WITTE, TITO ANDRÉS: con fecha 26-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-12-2022, publicada el 15-12-2022.

AHUMADA RIVERA, JORGE LUIS HERNÁN: con fecha 26-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-06-2019, publicada el 01-07-2019.

ÁLVAREZ BORDONES, CRISTIAN ANTONIO: con fecha 30-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 26-02-2014, publicada el 03-03-2014.

ALZAMORA NAVEA, ESMILDA ESTELA: con fecha 30-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-11-2022, publicada el 01-12-2022.

ANGEL SÁNCHEZ, ELIZABETH: con fecha 26-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-11-2022, publicada el 01-12-2022.

ANTEQUERA AHUMADA, CÉSAR ROMÁN: con fecha 30-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-10-2022, publicada el 02-11-2022.

ARAYA, OCTAVIO RAFAEL: con fecha 26-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-12-2022, publicada el 15-12-2022.

ARAYA BARRAZA, SARA: con fecha 29-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-04-2016, publicada el 15-04-2016.

ARAYA GUAJARDO, RUBÉN ARMANDO: con fecha 26-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 18-07-2012, publicada el 01-08-2012.

ARAYA GUERRERO, CARLOTA DEL CARMEN: con fecha 30-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-02-2023, publicada el 15-02-2023.

ARAYA MALUENDA, HÉCTOR MANUEL: con fecha 30-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-12-2022, publicada el 03-01-2023.

ARAYA TAPIA, OSCIEL OMAR: con fecha 30-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-02-2005, publicada el 01-03-2005.

ARDILES TAPIA, MARTA LIDIA: con fecha 29-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-03-2023, publicada el 15-03-2023.

ASTUDILLO ASTUDILLO, IDA DEL ROSARIO: con fecha 29-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-06-2022, publicada el 01-07-2022.

BARAHONA ROCO, HERMAN DAVID: con fecha 29-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 26-01-2021, publicada el 01-02-2021.

BARRAZA, MARIO AGUSTÍN: con fecha 29-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-07-2018, publicada el 17-07-2018.

BARRIGA NAVARRETE, SERGIO OVIDIO: con fecha 29-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-10-2022, publicada el 17-10-2022.

BASCUÑÁN OVIEDO, MAGDALENA MARÍA: con fecha 30-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-10-2022, publicada el 17-10-2022.

CARVAJAL ARAYA, LUIS RAMÓN: con fecha 30-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-05-2022, publicada el 16-05-2022.

CASTILLO ADAROS, PEDRO PABLO: con fecha 30-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 07-08-2008, publicada el 18-08-2008.

CERDA CORTÉS, MARGARITA ADRIANA: con fecha 29-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-09-2015, publicada el 01-10-2015.

CORNEJO MORALES, EMILIO SEGUNDO: con fecha 26-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-08-2020, publicada el 17-08-2020.

CORRAL ALFONSO, NORA LUISA: con fecha 29-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-11-2008, publicada el 17-11-2008.

CORTÉS CUMPLIDO, ANTONIO ALFONSO: con fecha 30-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-02-2023, publicada el 01-03-2023.

CORTÉS DÍAZ, ROSA INÉS: con fecha 26-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-02-2023, publicada el 01-03-2023.

CORTÉS MOYANO, JUVENAL ENRIQUE: con fecha 26-05-2023

autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-12-2022, publicada el 03-01-2023.

CORTEZ ZEPEDA, HUGO: con fecha 26-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-12-2015, publicada el 15-12-2015.

CUELLAR JULIO, OCTAVIO SEGUNDO: con fecha 29-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-06-2022, publicada el 01-07-2022.

CUEVAS GONZÁLEZ, JORGE OSVALDO: con fecha 26-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-03-2022, publicada el 15-03-2022.

DÍAZ CASTILLO, ALEJANDRO: con fecha 26-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-01-2018, publicada el 15-01-2018.

GARCÍA GARCÍA, EDUARDO PATRICIO: con fecha 30-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-11-2021, publicada el 15-11-2021.

GATICA ALFARO, SITA ELSA: con fecha 26-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 20-08-2007, publicada el 03-09-2007.

GÓMEZ GALLEGUILLOS, MARÍA CECILIA: con fecha 30-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-10-2022, publicada el 02-11-2022.

GONZÁLEZ CASTILLO, SERGIO HERNÁN: con fecha 30-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-02-2023, publicada el 01-03-2023.

GONZÁLEZ CORTÉS, VICENTE LINCOYAN: con fecha 30-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-01-2023, publicada el 01-02-2023.

GUERRERO ARAYA, JUANA MARÍA: con fecha 30-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 07-08-2008, publicada el 18-08-2008.

HUERTA VARELA, MARÍA ELENA: con fecha 29-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-01-2023, publicada el 01-02-2023.

LEÓN ASTUDILLO, SAMUEL ALFONSO: con fecha 26-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-02-2023, publicada el 01-03-2023.

LÓPEZ CASTRO, CUSTODIO AVELINO: con fecha 30-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el

12-07-2010, publicada el 15-07-2010.

LÓPEZ HIDALGO, ARNULFO HUMBERTO: con fecha 26-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 22-07-2004, publicada el 02-08-2004.

MALDONADO AGUIRRE, MATÍAS DEL ROSARIO: con fecha 26-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-12-2022, publicada el 15-12-2022.

MALEBRÁN, MARÍA EDITH: con fecha 29-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-04-2023, publicada el 17-04-2023.

MARÍN GODOY, CLAUDIO ENRIQUE: con fecha 26-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-07-2022, publicada el 01-08-2022.

MARTÍNEZ, ALEJANDRO DE JESÚS: con fecha 30-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-10-2021, publicada el 15-10-2021.

MARTÍNEZ FIGUEROA, EDUARDO ENRIQUE: con fecha 30-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-03-2023, publicada el 15-03-2023.

MAYA CORTÉS, SAMUEL ANTONIO: con fecha 29-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-03-2023, publicada el 15-03-2023.

MICHEA ZAMBRA, IDE: con fecha 30-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-09-2019, publicada el 16-09-2019.

MILLA ALBARNES, PATRICIA DEL CARMEN: con fecha 29-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-07-2019, publicada el 01-08-2019.

MOLINA ARACENA, ESTEBAN DEL CARMEN: con fecha 30-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-01-2023, publicada el 01-02-2023.

MUNIZAGA VELÁSQUEZ, MANUEL ROLANDO: con fecha 30-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-03-2023, publicada el 15-03-2023.

MUÑOZ, RAMÓN: con fecha 26-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-12-2018, publicada el 02-01-2019.

MUÑOZ OLIVARES, RUBÉN ALIPIO: con fecha 30-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-04-2022, publicada el 02-05-2022.

MUÑOZ PINTO, PABLO FRANCISCO: con fecha 29-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-05-2021, publicada el 17-05-2021.

NEUMANN VILLALOBOS, LUIS ORLANDO: con fecha 30-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-12-2013, publicada el 16-12-2013.

OLGUÍN, JUAN GILIBERTO: con fecha 26-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-12-2020, publicada el 15-12-2020.

OLIVARES VALDÉS, HÉCTOR HERNÁN: con fecha 26-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-12-2022, publicada el 03-01-2023.

OLIVARES VILLALOBOS, ELUDIA DEL ROSARIO: con fecha 30-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-03-2023, publicada el 03-04-2023.

ÓRDENES CORTÉS, SEGUNDO HUMBERTO: con fecha 26-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-12-2017, publicada el 15-12-2017.

ORTIZ CORTES, FIDELINA DEL ROSARIO: con fecha 30-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-05-2017, publicada el 01-06-2017.

OSSES PEREZ, JAVIER: con fecha 26-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-01-2023, publicada el 16-01-2023.

PALLERO CHIRINO, CIRILO DEL ROSARIO: con fecha 30-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 25-03-2020, publicada el 01-04-2020.

PASTÉN RAMÍREZ, MARGARITA: con fecha 29-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-12-2022, publicada el 03-01-2023.

PAVEZ ROJAS, VICKY STEPHANIE: con fecha 29-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-08-2018, publicada el 03-09-2018.

PEREDO HERNÁNDEZ, CLARISA EMA DEL TRÁNSITO: con fecha 26-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 24-02-2017, publicada el 01-03-2017.

PÉREZ ALVARADO, GENOVEVA DEL ROSARIO: con fecha 26-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-08-2022, publicada el 01-09-2022.

PÉREZ ASTUDILLO, ROLANDO ENRIQUE: con fecha 26-05-2023

autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-01-2023, publicada el 01-02-2023.

PÉREZ PÉREZ, ERNESTINA: con fecha 26-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-04-2023, publicada el 17-04-2023.

PINTO CARRIZO, MARÍA TERESA: con fecha 30-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-02-2023, publicada el 15-02-2023.

PIZARRO VELÁSQUEZ, HAYDÉE ROSA: con fecha 26-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-01-2023, publicada el 01-02-2023.

PORTILLA COFRÉ, JORGE ANTONIO: con fecha 29-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 17-01-2020, publicada el 03-02-2020.

RAMÍREZ ARAYA, LAUREANO DEL CARMEN: con fecha 30-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 06-12-2018, publicada el 17-12-2018.

RÍOS MUÑOZ, TOMASA DEL CARMEN: con fecha 26-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 22-11-2004, publicada el 01-12-2004.

RIVERA RIVERA, ELIANA MIRIAM: con fecha 26-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-09-2022, publicada el 15-09-2022.

RIVERA ROJAS, CATALINA JENOVEVA: con fecha 26-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-10-2022, publicada el 17-10-2022.

RODRÍGUEZ MONARDEZ, MARÍA ESPERANZA: con fecha 26-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 26-08-2014, publicada el 01-09-2014.

ROJAS PONCE, AMANDA DEL ROSARIO: con fecha 26-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-08-2021, publicada el 16-08-2021.

ROJAS RODRÍGUEZ, JUANA DEL CARMEN: con fecha 30-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-12-2022, publicada el 03-01-2023.

ROJAS ROJAS, MARTÍN ERASMO: con fecha 26-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-09-2022, publicada el 03-10-2022.

ROJAS TRUJILLO, DELIA ESPERANZA: con fecha

26-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-01-2023, publicada el 16-01-2023.

ROMERO CARRASCO, PEDRO CARLOS ROBERTO: con fecha 30-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-09-2022, publicada el 15-09-2022.

ROSALES CONTRERAS, AÍDA DIAMANTINA: con fecha 30-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-04-2022, publicada el 02-05-2022.

SALAS GALLARDO, ARMANDO EUGENIO: con fecha 26-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-07-2019, publicada el 15-07-2019.

SIERRA SEGOVIA, ANA EDITH: con fecha 29-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-10-2017, publicada el 16-10-2017.

SOLA AROS, JUAN PABLO: con fecha 30-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-12-2022, publicada el 03-01-2023.

TAPIA SEPÚLVEDA, LUIS ENRIQUE: con fecha 26-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-04-2022, publicada el 02-05-2022.

TELLO MUÑOZ, REBECA DEL CARMEN: con fecha 30-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-12-2022, publicada el 03-01-2023.

URRUTIA AQUEZ, RAÚL FERNANDO: con fecha 30-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-02-2023, publicada el 01-03-2023.

VALENZUELA PIÑONES, FLORA LUISA: con fecha 26-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-01-2023, publicada el 01-02-2023.

VALLE, PETRONILA DEL ROSARIO: con fecha 26-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-08-2022, publicada el 16-08-2022.

VARAS ESPINOZA, JULIO DEL CARMEN: con fecha 30-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 21-04-2008, publicada el 02-05-2008.

VARGAS CATRILEF, HÉCTOR: con fecha 26-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-06-2022, publicada el 01-07-2022.

VÉLIZ ARAYA, LIDIA DEL CARMEN: con fecha 26-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-08-2022, publicada el 16-08-2022.

VERGARA GONZÁLEZ, PEDRO PABLO: con fecha 30-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el

28-01-2021, publicada el 01-02-2021.

ZAMBRA PEÑAFIEL, JAIME MANUEL: con fecha 26-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-07-2020, publicada el 03-08-2020.

ZENTENO ALFARO, FANNY CAROLINA: con fecha 29-05-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-03-2021, publicada el 15-03-2021.

ARANCIBIA HERMANN, IBAR WILSON: con fecha 29-05-2023 agrega heredero(a) Hijo(a) PATRICIO ANDRÉS ARANCIBIA ZARRICUETA, en Posesión Efectiva concedida el 13-12-2022, publicada el 15-12-2022.

CASTILLO SOLA, AÍDA DEL ROSARIO: con fecha 26-05-2023 agrega heredero(a) Hijo(a) ALFREDO HERNÁN ESTAY CASTILLO, en Posesión Efectiva concedida el 13-07-2022, publicada el 15-07-2022.

HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, LUCÍA INÉS: con fecha 29-05-2023 agrega heredero(a) Hijo(a) NANCY VERÓNICA CAMPOS HERNÁNDEZ, en Posesión Efectiva concedida el 27-02-2023, publicada el 01-03-2023.

MONROY MOLINA, JUAN DE DIOS: con fecha 16-05-2023 agrega heredero(a) Hijo(a) ERNA DEL CARMEN MONROY TAPIA, en Posesión Efectiva concedida el 29-09-2022, publicada el 03-10-2022.

ABARCA CONTRERAS, MANUEL OSVALDO: a Hijo(a)s JOSÉ MANUEL ABARCA RIVERA, CATALINA CONSTANZA ABARCA RIVERA, ALEX RENATO ABARCA RIVERA, a Cónyuge LUZ PATRICIA RIVERA TRIGO, con fecha 30-05-2023.

ACUÑA FRESIA DEL CARMEN: a Hijo(a)s NORA DEL CARMEN BARRAZA ACUÑA, EDUARDO ANTONIO BARRAZA ACUÑA, ANA DEL CARMEN BARRAZA ACUÑA, NELSON ANTONIO BARRAZA ACUÑA, ISABEL MARGARITA BARRAZA ACUÑA, MARÍA SOLEDAD BARRAZA ACUÑA, FRESIA DEL CARMEN BARRAZA ACUÑA, PATRICIO ANTONIO BARRAZA ACUÑA, con fecha 30-05-2023.

ACUÑA ARAYA, ROBERTO: a Hijo(a)s ORIETA ELIZABETH ACUÑA ZAMORA, PATRICIA DEL TRÁNSITO ACUÑA ZAMORA, ROBERTO ALDO ACUÑA ZAMORA, ANA MARÍA ACUÑA ZAMORA, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente IRIS ESTRELLA ZAMORA MARULT, con fecha 30-05-2023.

ACUÑA LOBOS, BELLANIRA DEL CARMEN: a Padres CÉSAR HERNÁN ACUÑA VALDEBENITO, con fecha 26-05-2023.

ADAROS ARAYA, CLODOMIRA DEL CARMEN: a Hijo(a)s BRISEIDA DEL CARMEN PIZARRO ADAROS, JOSÉ URBANO ADAROS, RAÚL DEL CARMEN PIZARRO ADAROS, ABRAHAM DE LA CRUZ PIZARRO ADAROS, PATRICIO DEL TRÁNSITO PIZARRO ADAROS, PALMENIA

DEL CARMEN PIZARRO ADAROS, JUAN DEL ROSARIO PIZARRO ADAROS, PEDRO NICANOR PIZARRO ADAROS, RENÉ HERNÁN PIZARRO ADAROS, a Nieto(a)s JUAN CARLOS ADAROS BARRAZA, GABRIEL DEL ROSARIO ADAROS BARRAZA, CRISTIAN ALEXI ADAROS BARRAZA, MAGDALENA MARLENE ADAROS BARRAZA, con fecha 30-05-2023.

AGUIRRE EGAÑA, SERGIO BENIGNO: a Hijo(a)s ELIZABETH ALEJANDRA AGUIRRE MORENO, ANDREA PAZ AGUIRRE MORENO, SERGIO ANTONIO AGUIRRE MORENO, a Cónyuge ELIZABETH DEL CARMEN MORENO OYARCE, con fecha 26-05-2023.

AHUMADA RÍOS, MARÍA GERTRUDIS: a Hijo(a) JOSÉ DOMINGO MIRANDA AHUMADA, con fecha 26-05-2023.

ALCORTA TABILO, GLADYS ANTONIA: a Hijo(a)s CRISTIAN ARTURO TIRADO ALCORTA, MIGUEL ANGEL ARAYA ALCORTA, CLAUDIA ESTER LÓPEZ ALCORTA, a Cónyuge JUAN SEGUNDO LÓPEZ GÁLVEZ, con fecha 30-05-2023.

ALFARO GUTIÉRREZ, OLGA ELIANA: a Hijo(a)s MARÍA ELIANA DE LOURDES SASTRE ALFARO, MARÍA ANGÉLICA CATALINA SASTRE ALFARO, JUAN TOMÁS SASTRE ALFARO, PATRICIO ALEJANDRO SASTRE ALFARO, a Cónyuge JUAN SASTRE SUREDA, con fecha 26-05-2023.

ALFARO VERGARA, MAXIMILIANO ANDRÉS: a Padres OSCAR ALEJANDRO ALFARO FLORES, a Madre MÓNICA CAROLINA VERGARA LLAVAN, con fecha 26-05-2023.

ÁLVAREZ ALFARO, ELSA ERNESTINA: a Hijo(a)s ELSA IRENE RIVEROS ÁLVAREZ, MARÍA GEORGINA GÓMEZ ÁLVAREZ, ROSARIO DEL CARMEN GÓMEZ ÁLVAREZ, MARÍA DE LA LUZ RIVEROS ÁLVAREZ, CARLOS CRISTIAN RIVEROS ÁLVAREZ, a Nieto(a)s MARGARITA CRISTINA ROJAS GÓMEZ, PATRICIO ORLANDO ROJAS GÓMEZ, con fecha 26-05-2023.

ÁLVAREZ VILLALOBOS, CARMELA ALICIA: a Hijo(a)s JACQUELINE DEL ROSARIO ALFARO ÁLVAREZ, EDITH DEL CARMEN ZUMARÁN ÁLVAREZ, JUAN DAGOBERTO ALFARO ÁLVAREZ, VÍCTOR ZACARÍAS ALFARO ÁLVAREZ, ALDO MAURICIO ALFARO ÁLVAREZ, con fecha 26-05-2023.

ANGEL MILLA, ESTER DEL ROSARIO: a Hijo(a)s MÉLIDA ZAPATA ANGEL, DIOSA ZAPATA ANGEL, CARLOS ZAPATA ANGEL, HERNÁN DEL CARMEN ZAPATA ANGEL, ARTEMIO DEL CARMEN ZAPATA ANGEL, con fecha 26-05-2023.

ARAVENA MARÍN, MARIO ANTONIO: a Hijo(a)s JORGE ANTONIO ARAVENA SILVA, MARCO ANTONIO ARAVENA SILVA, MARIO ANTONIO ARAVENA SILVA, JACQUELINE DE LAS MERCEDES ARAVENA SILVA, a Cónyuge HILDA AMADA SILVA LÓPEZ, con fecha 26-05-2023.

ARAYA, IRMA DEL ROSARIO: a Hijo(a)s ROSA ESPERANZA SEGOVIA ARAYA, JUAN ANTONIO

SEGOVIA ARAYA, NÉLIDA SOLEDAD SEGOVIA ARAYA, WLADIMIR ALFREDO SEGOVIA ARAYA, IGNACIO DEL CARMEN SEGOVIA ARAYA, RODRIGO PATRICIO SEGOVIA ARAYA, MARÍA ANGÉLICA SEGOVIA ARAYA, a Cónyuge JUAN DE DIOS SEGOVIA SEGOVIA, con fecha 30-05-2023.

ARAYA LÓPEZ, ALEJANDRO DEL ROSARIO: a Hijo(a)s FLORA ISABEL ARAYA TORO, ALEJANDRA GUILLERMINA ARAYA TORO, MARIO HUMBERTO ARAYA TORO, JOSÉ DAVID ARAYA TORO, FELIPE ANTONIO ARAYA TORO, RENÉ MAURICIO ARAYA TORO, MÓNICA EGIDIA ARAYA CORTÉS, a Nieto(a) PATRICIO ALEJANDRO BARRERA ARAYA, a Cónyuge LILIANA CARMEN TORO AVILÉS, con fecha 29-05-2023.

ARAYA OLIVARES, PEDRO VICTORIANO: a Hijo(a)s CARMEN YOLANDA ARAYA MANQUE, ANA ISABEL ARAYA MANQUE, JACQUELINE ARAYA MANQUE, MARTA ELENA ARAYA MANQUE, ELISA NATALIA ARAYA MANQUE, ROSA LORETO ARAYA MANQUE, a Cónyuge FELISA DEL CARMEN MANQUE VEGA, con fecha 30-05-2023.

ASTUDILLO ARENAS, LUIS HERNÁN: a Hermano(a) MARÍA OLIVIA ASTUDILLO ARENAS, con fecha 30-05-2023.

ÁVILA VALDÉS, EDILIA DEL CARMEN: a Hijo(a)s ANGELI MARGARET GALLEGUILLOS ÁVILA, ALIRO JAVIER GALLEGUILLOS ÁVILA, MARÍA LUISA GALLEGUILLOS ÁVILA, con fecha 26-05-2023.

BARRAZA BARRAZA, MARÍA ISAURA: a Hijo(a) MARCIA ESTELA CASTILLO BARRAZA, con fecha 30-05-2023.

BARRAZA ZEPEDA, HUMBERTO: a Hijo(a)s VILMA SOLEDAD BARRAZA GÓMEZ, FERNANDO MANUEL BARRAZA GÓMEZ, con fecha 30-05-2023.

BARRÍA COLÍN, MARTA ESTER: a Hijo(a)s DENYS FABIÁN CARRASCO BARRÍA, VÍCTOR HUGO CARRASCO BARRÍA, FROILÁN ALBERTO CARRASCO BARRÍA, con fecha 26-05-2023.

BOSMAN GIOIA, SANTIAGO AMÉRICO: a Hijo(a) SANTIAGO AURELIO BOSMAN PALMA, a Cónyuge VALENTINA RAQUEL PALMA GARCÍA, con fecha 30-05-2023.

BRAVO MORENO, TERESA OTILIA: a Hijo(a)s SERVANDO DEL CARMEN TAPIA BRAVO, NORMA ESTHER TAPIA BRAVO, JULIA ELENA TAPIA BRAVO, FANNY DEL CARMEN TAPIA BRAVO, GLADYS DE MERCEDES TAPIA BRAVO, JUAN MANUEL BARRAZA BRAVO, VÍCTOR IGNACIO BARRAZA BRAVO, JACQUELINE CONSTANZA BARRAZA BRAVO, a Nieto(a)s JAIME ALFREDO TAPIA MALDONADO, CLAUDIA DEL ROSARIO TAPIA MALDONADO, IRIS MARGARITA TAPIA MALDONADO, SERVANDO ANTONIO TAPIA MALDONADO, con fecha 30-05-2023.

BUSTOS VALDÉS, OLGA AMELIA: a Hijo(a)s FERNANDO MARIANO POBLETE BUSTOS, MARTA ISABEL POBLETE BUSTOS, OLGA GRACIELA

POBLETE BUSTOS, con fecha 26-05-2023.

CALLEJAS VEGA, ELSA DEL ROSARIO: a Hijo(a) ROMINA ESTER CORTÉS CALLEJAS, con fecha 26-05-2023.

CAMPUSANO CORTÉS, WENCESLAO DEL CARMEN: a Padres RAMÓN LUIS CAMPUSANO CONTRERAS, a Madre VERONICA DEL CARMEN CORTES GARAY, con fecha 26-05-2023.

CARMONA SCHLINK, RICARDO ALONSO: a Hijo(a)s ERNESTO ARTURO CARMONA AGUIRRE, BERTA INÉS CARMONA ALVARADO, RICARDO SEGUNDO CARMONA AGUIRRE, VIRGINIA DEL CARMEN CARMONA AGUIRRE, CAROLINA DEL PILAR CARMONA CAIMANQUE, ÚRSULA ANDREA CARMONA CAIMANQUE, CRISTIAN ANDRÉS CARMONA CAIMANQUE, a Cónyuge VIRGINIA DEL CARMEN AGUIRRE ARO, con fecha 26-05-2023.

CARRASCO ROJAS, EMMA DEL CARMEN: a Hijo(a)s MARISA ORIETTA BUSTOS CARRASCO, CAROLINA ALEJANDRA BUSTOS CARRASCO, NELIA ELIZABETH BUSTOS CARRASCO, LUZ IRENE BUSTOS CARRASCO, MIRTHA INÉS BUSTOS CARRASCO, con fecha 26-05-2023.

CASTILLO, ALFONSO DEL ROSARIO: a Hijo(a)s PAQUITA ELIANA CASTILLO GARCÍA, KERISIMA DEL CARMEN CASTILLO GARCÍA, O'BRIEN ALFONSO CASTILLO GARCÍA, OSVALDO DEL ROSARIO CASTILLO GARCÍA, ROBINSON ALFONSO CASTILLO GARCÍA, AMÉRICO ALFONSO CASTILLO GARCÍA, ERNESTO ALFONSO CASTILLO GARCÍA, NURY DE JESÚS CASTILLO GARCÍA, DANILO ALFONSO CASTILLO GARCÍA, con fecha 29-05-2023.

CASTILLO CASTILLO, CARLOS LUIS: a Hijo(a)s CARLOS EDILIO CASTILLO TALAMILLA, LEONARDO CASTILLO MUÑOZ, con fecha 30-05-2023.

CASTILLO OLIVARES, EXEQUIEL REINALDO: a Hermano(a)s ALDA LILIA CASTILLO LAZO, ANA ORIELA ALCAYAGA OLIVARES, a Sobrino(a)s YERKO HOMERO OLIVARES CORTÉS, EDUARDO ALFONSO ALCAYAGA DÍAZ, EDINSON HOMERO CASTILLO JIMÉNEZ, LUIS HERNÁN CASTILLO JIMÉNEZ, MANUEL ALEJANDRO CASTILLO JIMÉNEZ, EDINSON ALEJANDRO OLIVARES CORTÉS, ÁLVARO JOSÉ OLIVARES CORTÉS, ROXANA ELIZABETH OLIVARES CORTÉS, SANDRA VERÓNICA OLIVARES CORTÉS, CARMEN ROSA OLIVARES SANTANDER, MÓNICA DEL CARMEN OLIVARES SANTANDER, PEDRO PATRICIO OLIVARES SANTANDER, RUBÉN HUMBERTO OLIVARES SANTANDER, con fecha 29-05-2023.

CASTILLO PIZARRO, CLARA ROSA: a Hijo(a)s ENRIQUE OMAR BERRÍOS CASTILLO, MARCIA DEL CARMEN BERRÍOS CASTILLO, EDITH DEL CARMEN BERRÍOS CASTILLO, a Cónyuge LORENZO ALFREDO BERRÍOS ROBLEDO, con fecha 29-05-2023.

CASTILLO ROJAS, ALCINIA DEL TRÁNSITO: a Hijo(a)s MANFREDO

FABIÁN BUGUEÑOCASTILLO, MIGUEL ANGEL BUGUEÑO CASTILLO, a Cónyuge PEDRO PABLO BUGUEÑO LÓPEZ, con fecha 26-05-2023.

CASTILLO SOTO, FRESIA: a Hijo(a)s NITZI XIMENA GALLEGUILLOS CASTILLO, SUSANA SOLEDAD GALLEGUILLOS CASTILLO, JULIO ERNESTO GALLEGUILLOS CASTILLO, MARISA DEL CARMEN GALLEGUILLOS CASTILLO, DEYCI BEYBILY GALLEGUILLOS CASTILLO, JUANA ELIZABETH GALLEGUILLOS CASTILLO, SARA ERMET GALLEGUILLOS CASTILLO, JESSICA TAMARA GALLEGUILLOS CASTILLO, HELCIAS ADONIAS GALLEGUILLOS CASTILLO, ELIECER JONATHAN GALLEGUILLOS CASTILLO, con fecha 30-05-2023.

CASTRO, RODOLFO: a Hijo(a)s RODOLFO MARIO CASTRO GONZÁLEZ, GUILLERMO RENATO CASTRO GONZÁLEZ, MIGUEL LUIS CASTRO GONZÁLEZ, RODRIGO JAVIER CASTRO GONZÁLEZ, BIRMANIA DEL CARMEN CASTRO GONZÁLEZ, MARY LUZ CASTRO GONZÁLEZ, ROSA UBERLINDA CASTRO GONZÁLEZ, NORMA DE MERCEDES CASTRO GONZÁLEZ, MARÍA CRISTINA CASTRO GONZÁLEZ, a Nieto(a) KAROL VANESSA IBACACHE CASTRO, a Cónyuge IRELBIA GONZÁLEZ, con fecha 29-05-2023.

CASTRO BONIFACIO, DOMINGO GUZMÁN: a Hijo(a)s NATALY CASTRO VILCA, ALEJANDRA ISIDORA CASTRO VILCA, con fecha 26-05-2023.

CÉSPEDES, HERMELINDA: a Sobrino(a)s LEONOR DEL MERCEDES CÉSPEDES AGUIRRE, OSCAR DEL MERCEDES CÉSPEDES AGUILERA, JUAN WERNE CÉSPEDES, ROSA ISELA CÉSPEDES VEGA, IDALIA DEL CARMEN CÉSPEDES VEGA, JUAN MARCELO CÉSPEDES VEGA, MILSA ORIANA CÉSPEDES VEGA, con fecha 26-05-2023.

CHÁVEZ GONZÁLEZ, JOSÉ ALONSO: a Hijo(a)s DEBORA LISSETTE CHÁVEZ RAMÍREZ, ELIZABETH VALERIA CHÁVEZ RAMÍREZ, JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ ZAPATA, con fecha 26-05-2023.

CIFUENTES PASTENE, DAVID HUMBERTO: a Cónyuge VERÓNICA CECILIA YÁÑEZ ROJAS, con fecha 30-05-2023.

CISTERNAS MUNIZAGA, MAURICIO ALFONSO: a Hijo(a)s PAOLA DEL CARMEN CISTERNAS FLORES, PAOLA EUFEMIA CISTERNAS ESPEJO, ROSA MACARENA CISTERNAS FLORES, LETICIA DEL CARMEN CISTERNAS DÍAZ, con fecha 26-05-2023.

CORTÉS CARVAJAL, JUAN IVÁN: a Hermano(a)s MARÍA TERESA CORTÉS CARVAJAL, SEGUNDO MIGUEL CORTÉS CARVAJAL, LUIS DEL ROSARIO CORTÉS CARVAJAL, AARON ARSENIO CORTÉS CARVAJAL, ARTEMIO DEL CARMEN CORTÉS CARVAJAL, OMAR DEL CARMEN CORTÉS CARVAJAL, a Sobrino(a) KAREN PRISCILLA CORTÉS CORTÉS, con fecha 26-05-2023.

CORTÉS DÍAZ, RENÉ: a Hijo(a)s RENÉ EDUARDO CORTÉS DÍAZ, IVÁN ALFONSO CORTÉS DÍAZ,

CARMEN GLORIA CORTÉS DÍAZ, HÉCTOR OMAR CORTÉS DÍAZ, DOBRILA ISABEL CORTÉS DÍAZ, a Cónyuge DIONILA ESPERANZA DÍAZ ROBLES, con fecha 29-05-2023.

CORTÉS PASTÉN, NIBALDO ANTONIO: a Padres SERGIO OCTAVIO CORTÉS DÍAZ, con fecha 26-05-2023.

CORTÉS ROJAS, ADRIANA DEL CARMEN: a Hijo(a)s ANA GABRIELA GALLEGUILLOS CORTÉS, FRANCISCO DEL CARMEN GALLEGUILLOS CORTÉS, ROBERTO ANTONIO GALLEGUILLOS CORTÉS, a Cónyuge ROBERTO DEL CARMEN GALLEGUILLOS POZO, con fecha 26-05-2023.

DÍAZ ÁLVAREZ, CARLOS GUILLERMO: a Hijo(a)s SYLVIA ELIANA DÍAZ BRUNA, MARÍA EUGENIA DÍAZ BRUNA, JESÚS AURORA DÍAZ BRUNA, SONIA DEL CARMEN DÍAZ BRUNA, LUIS ANTONIO DÍAZ BRUNA, NORMA ALICIA DÍAZ BRUNA, CECILIA ALEJANDRINA DÍAZ BRUNA, ALFONSO ENRIQUE DÍAZ CASTILLO, con fecha 30-05-2023.

DÍAZ BUGUEÑO, RAFAEL ERNESTO: a Hijo(a)s PATRICIO AMÉRICO DÍAZ TRASLAVIÑA, LUIS RAFAEL DÍAZ TRASLAVIÑA, ORIEL BERNARDO DÍAZ TRASLAVIÑA, VÍCTOR FERNANDO DÍAZ TRASLAVIÑA, BERNARDA ELIZABETH DÍAZ TRASLAVIÑA, a Cónyuge ISABEL TRÁNSITO TRASLAVIÑA REYNOZO, con fecha 29-05-2023.

DÍAZ CASTILLO, PEDRO DEL ROSARIO: a Hijo(a)s MARTA OLIVIA DÍAZ VILLARROEL, CRISTINA ORIANA DÍAZ VILLARROEL, ELENA ANTONIA DÍAZ VILLARROEL, PEDRO PATRICIO DÍAZ VILLARROEL, YERKO ANDRÉS DÍAZ VILLARROEL, ALEXIS ALEJANDRO DÍAZ VILLARROEL, a Cónyuge MARTA OLIVIA VILLARROEL ROJAS, con fecha 29-05-2023.

DÍAZ MELLA, TERESA: a Hijo(a)s LAURA GENOVEVA FICA DÍAZ, EMILIO FICA DÍAZ, TERESA FICA DÍAZ, a Cónyuge EMILIO FICA NOVOA, con fecha 26-05-2023.

DÍAZ MIRANDA, ZAIDA RODA: a Hijo(a) RODI ALAMIRO VARAS DÍAZ, a Nieto(a)s JOAQUÍN IGNACIO NAVARRÓ VARAS, DIEGO ALONSO VARAS GODOY, FELIPE EDUARDO VARAS GODOY, SOFÍA LORETO VARAS GODOY, con fecha 26-05-2023.

ESCOBAR DÍAZ, DOMINGA DEL ROSARIO: a Hijo(a)s ERCIRA MARCELA CARRASCO ESCOBAR, EDUARD HUMBERTO CARRASCO ESCOBAR, con fecha 26-05-2023.

EYZAGUIRRE SALINAS, RAÚL ALFONSO: a Hijo(a)s PATRICIA INÉS EYZAGUIRRE PULGAR, IVÁN ALFONSO EYZAGUIRRE PULGAR, NELSON ALEX EYZAGUIRRE PULGAR, WILLIAMS RICHARD EYZAGUIRRE PULGAR, CRISTIAN RAÚL EYZAGUIRRE PULGAR, KATHERINE VICTORIA EYZAGUIRRE CÓRDOVA, a Cónyuge MARÍA ROSA CÓRDOVA CARVAJAL, con fecha 26-05-2023.

FERNÁNDEZ QUIROGA, JULIO ALBERTO: a Hijo(a)s MARILIZ DEL CARMEN FERNÁNDEZ CORTÉS,

VÍCTOR HUGO FERNÁNDEZ CORTÉS, FERNANDO FERNÁNDEZ CORTÉS, GLORIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ CORTÉS, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente ADRIANA DEL CARMEN CORTÉS LEIVA, con fecha 26-05-2023.

FIGUEROA CARVAJAL, OLGA CELINDA: a Hijo(a)s PATRICIO JAVIER RODRÍGUEZ FIGUEROA, WILFREDO GUILLERMO RODRÍGUEZ FIGUEROA, EDUARDO ALEXIS RODRÍGUEZ FIGUEROA, con fecha 26-05-2023.

FREDES COFRÉ, TAMARA ESTEFANY: a Padres PATRICIO DEL CARMEN FREDES VARAS, a Madre OLAYA ANSELMA COFRÉ CARVAJAL, con fecha 30-05-2023.

FUENTES CORREA, HÉCTOR SERGIO: a Hijo(a)s BIANCA MELINDA FUENTES PORTILLA, JOCELYN MACARENA FUENTES PORTILLA, con fecha 30-05-2023.

FUENTES RIVERA, EDUARDO PATRICIO: a Hijo(a)s MAURICIO EDUARDO FUENTES CONTRERAS, YOSELYN CAMILA FUENTES CONTRERAS, a Cónyuge PATRICIA DEL CARMEN CONTRERAS PALMA, con fecha 26-05-2023.

GALLARDO CASTILLO, ANA ERCILIA: a Hijo(a) ALEJANDRO ANÍBAL CRUZAT GALLARDO, con fecha 26-05-2023.

GALLARDO GUTIÉRREZ, FREDY RENÉ: a Hijo(a)s FREDDY JULIO GALLARDO VELOSO, DANTE ULISES GALLARDO VELOSO, VLADIMIR ALBERTO GALLARDO VELOSO, KAREN XIMENA GALLARDO VELOSO, con fecha 26-05-2023.

GALLARDO VALENCIA, REYNALDO: a Hijo(a)s OSMÁN ANTONIO GALLARDO GALLARDO, AMÉRICA DANIZA GALLARDO GALLARDO, NADIA ELIZABETH GALLARDO GALLARDO, CELIA DEL CARMEN GALLARDO CORTÉS, a Cónyuge LEONILA DE MERCEDES GALLARDO TRIGO, con fecha 26-05-2023.

GALLARDO VEGA, LUIS ALBERTO: a Hijo(a) ANTONIA SOLEDAD GALLARDO CLAVERÍA, con fecha 30-05-2023.

GARCÍA, ELIANA DEL CARMEN: a Hijo(a)s GRIMALDINA DE LAS MERCEDES PASTÉN GARCÍA, MIRIAM DEL ROSARIO PASTÉN GARCÍA, BENIGNA DEL CARMEN PASTÉN GARCÍA, MARÍA ANGÉLICA PASTÉN GARCÍA, a Nieto(a)s KATHERINE ELIANA PASTÉN TAPIA, YERKO CÉSAR ÁLVARO PASTÉN TAPIA, GABRIELA ANDREA PASTÉN TAPIA, BERNARDO EDUARDO PASTÉN BARRAZA, FERNANDO ERIK JESÚS PASTÉN TAPIA, con fecha 30-05-2023.

GARCÍA JARA, JOSÉ RICARDO: a Hijo(a)s ANA MARÍA GARCÍA ARÉVALO, CLAUDIA CAROLINA GARCÍA ARÉVALO, MARÍA JOSÉ GARCÍA ARÉVALO, a Cónyuge ANA ELIZABETH ARÉVALO RAMIS, con fecha 26-05-2023.

GODOY CORTÉS, ORLANDO: a Hijo(a)s ORLANDO RUBÉN GODOY PALMA, MANUEL ULISES GODOY PALMA, con fecha 30-05-2023.

GÓMEZ CARMONA, PEDRO MIGUEL: a Hijo(a)s PEDRO RASHID GÓMEZ RODRÍGUEZ, GONZALO ANDRÉS GÓMEZ RODRÍGUEZ, JAVIERA CONSTANZA GÓMEZ RODRÍGUEZ, a Cónyuge JULIA EMPERATRIZ RODRÍGUEZ KERANIS, con fecha 26-05-2023.

GÓMEZ MALEBRÁN, NICOLÁS RUBÉN: a Padres NICOLÁS OSVALDO GÓMEZ YÁÑEZ, a Madre MABEL IRENE MALEBRÁN FLORES, con fecha 30-05-2023.

GÓMEZ VALENZUELA, RICARDO VLADIMIRO: a Hijo(a)s RICARDO LEONCIO GÓMEZ MUÑOZ, ISABEL MARGARITA GÓMEZ MUÑOZ, FRANCIA FERNANDA GÓMEZ MUÑOZ, con fecha 29-05-2023.

GONZÁLEZ CAIMANQUE, FRANCISCO ERNESTO: a Hijo(a)s CARMEN LILIANA GONZÁLEZ CASTILLO, FRANCISCO HUMBERTO GONZÁLEZ CASTILLO, HILDA MERCEDES GONZÁLEZ CASTILLO, ELSA ANGÉLICA GONZÁLEZ CASTILLO, MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CASTILLO, CRISTINA DEL CARMEN GONZÁLEZ CASTILLO, JORGE ERNESTO GONZÁLEZ CASTILLO, MARTA ELIZABETH GONZÁLEZ CASTILLO, a Cónyuge ELIANA DEL CARMEN CASTILLO, con fecha 26-05-2023.

GONZÁLEZ CHÁVEZ, ESTROPI-DO: a Hijo(a)s JENIFER ANDREA GONZÁLEZ OSSANDÓN, MARJORIE DEL CARMEN CHÁVEZ LANCHIPA, LUIS ALEXIS CHÁVEZ LANCHIPA, LEONTINA DEL CARMEN CHÁVEZ LANCHIPA, a Cónyuge YENNY MARGARITA OSSANDÓN, con fecha 29-05-2023.

GONZÁLEZ CORTÉS, JOSÉ ALEJANDRO: a Hermano(a)s PASCUALA DEL CARMEN GONZÁLEZ CORTÉS, JAIME AGUSTÍN GONZÁLEZ CORTÉS, ANGEL RENÉ GONZÁLEZ CORTÉS, VÍCTOR PABLO GONZÁLEZ CORTÉS, MARÍA DE LAS MERCEDES GONZÁLEZ CORTÉS, JOAQUÍN ALIRO GONZÁLEZ CORTÉS, a Sobrino(a)s ELISEO HERNÁN MARÍN GONZÁLEZ, JUAN CARLOS MARÍN GONZÁLEZ, VÍCTOR MANUEL MARÍN GONZÁLEZ, CARMEN LUZ MARÍN GONZÁLEZ, MARÍA VERÓNICA MARÍN GONZÁLEZ, EDGARD SEBASTIÁN GONZÁLEZ SANTANDER, con fecha 30-05-2023.

GONZÁLEZ FREZ, RAQUEL: a Hijo(a)s EDUARDO EMILIO DÍAZ GONZÁLEZ, TIMFERLEY DEL CARMEN DÍAZ GONZÁLEZ, ROSA ELIZABETH DÍAZ GONZÁLEZ, LUIS WALTERIO DÍAZ GONZÁLEZ, a Nieto(a) RODOLFO ENRIQUE CORTÉS DÍAZ, con fecha 26-05-2023.

GONZÁLEZ MATURANA, GUILLERMO AURELIO: a Hijo(a)s ALEJANDRO PATRICIO GONZÁLEZ LAZO, SUSANA CRISTINA GONZÁLEZ LAZO, FRANCISCO HERNÁN GONZÁLEZ LAZO, CARLOS EDUARDO GONZÁLEZ LAZO, a Cónyuge ELSA CRISTINA LAZO LAZO, con fecha 26-05-2023.

GUERRA MATAMOROS, ERIK EDUARDO: a Hijo(a)s DILAN EDUARDO GUERRA GÁLVEZ, JOHAN VICENTE GUERRA GÁLVEZ, EMILIA ALEJANDRA GUERRA GÁLVEZ, con fecha 26-05-2023.

GUERRERO, JUAN RAMÓN: a Hijo(a)s JUAN MAURICIO GUERRERO PIZARRO, MARÍA DEL CARMEN GUERRERO COÑUECAR, MARÍA ELENA GUERRERO COÑUECAR, JUAN RAMÓN GUERRERO DÍAZ, MARCELA LORETO GUERRERO DÍAZ, JOCELYN GRACIELA GUERRERO DÍAZ, a Cónyuge CARMEN LOURDES COÑUECAR GARCÍA, con fecha 26-05-2023.

GUÍÑEZ QUIROGA, AGUSTÍN GERMÁN: a Hijo(a)s AGUSTÍN ELEAZAR GUÍÑEZ RIVERA, CLARA LUZ GUÍÑEZ RIVERA, ELSA MARÍA GUÍÑEZ RIVERA, GERMAIN ORLANDO GUÍÑEZ RIVERA, LILIAN DEL CARMEN GUÍÑEZ RIVERA, ANA MARÍA GUÍÑEZ AGUIRRE, a Cónyuge ELSA MARÍA RIVERA VERGARA, con fecha 26-05-2023.

HENRÍQUEZ TAPIA, ANA VITALIA: a Hijo(a)s LUCÍA ANTONIA ROJAS HENRÍQUEZ, MARÍA SOLEDAD ROJAS HENRÍQUEZ, ESTER SUSANA ROJAS HENRÍQUEZ, NÉSTOR ENRIQUE ROJAS HENRÍQUEZ, LIDIA ROSALÍA ROJAS HENRÍQUEZ, HÉCTOR ERASMO ROJAS HENRÍQUEZ, con fecha 26-05-2023.

HEREDIA HEREDIA, GUSTAVO RODRIGO: a Hijo(a) RODRIGO EDMUNDO HEREDIA PÉREZ, con fecha 26-05-2023.

HIDALGO BRICEÑO, REINALDO ENRIQUE: a Hijo(a)s MARLENE JOHANNA HIDALGO ROBLES, MANUEL ENRIQUE HIDALGO ROBLES, JOSÉ ALFREDO HIDALGO ROBLES, MARCO ANTONIO HIDALGO ROBLES, ESTEBAN NADER HIDALGO ROBLES, JUAN CARLOS HIDALGO ROBLES, IVÁN ALEJANDRO HIDALGO ROBLES, con fecha 26-05-2023.

HORMAZÁBAL DURÁN, GERARDO: a Hijo(a)s GERARDO ANDRÉS HORMAZÁBAL AGUIRRE, CAMILO GERARDO HORMAZÁBAL FIGUEROA, FLORENCIA PATRICIA HORMAZÁBAL URIBE, a Cónyuge MARÍA SOLEDAD ARIAS VEJAR, con fecha 26-05-2023.

IBACACHE GODOY, HERME DE MERCEDES: a Hijo(a)s CARMEN MÓNICA IBACACHE MARTÍNEZ, JAIME HERNÁN IBACACHE CHÁVEZ, MARÍA BERNARDA IBACACHE CHÁVEZ, JAVIER ENRIQUE IBACACHE CHÁVEZ, ISABEL JACQUELINE IBACACHE CHÁVEZ, LUIS HERNÁN IBACACHE CHÁVEZ, HÉCTOR EDUARDO IBACACHE MARTÍNEZ, CARLOS HERMES IBACACHE MARTÍNEZ, a Cónyuge PALMIRA DEL CARMEN MARTÍNEZ, con fecha 26-05-2023.

JIMÉNEZ MONTECINOS, ROSA ESTER: a Hijo(a)s HUGO HERNÁN ROJAS JIMÉNEZ, ALEX AROLDO ROJAS JIMÉNEZ, a Nieto(a)s HÉCTOR HERNÁN ROJAS TOLEDO, LADY ANGELA ROJAS TOLEDO, JAIME EMMANUEL LETELIER ROJAS, PAULINA EDECCIA LETELIER ROJAS, ANGIE BELÉN LETELIER ROJAS, a Cónyuge HÉCTOR NAZARIO ROJAS MUNIZAGA, con fecha 26-05-2023.

LAFFERTE PASTÉN, TOMÁS ENRIQUE: a Hijo(a)s CLAUDIA XIMENA LAFFERTE MORGADO, SANDRA PAULINA LAFFERTE MORGADO, ALEJANDRA DE

LOURDES LAFFERTE MORGADO, a Cónyuge PABLA ELENA MORGADO PASTÉN, con fecha 30-05-2023.

LAGOS PÉREZ, ERNESTINA DEL CARMEN: a Hijo(a)s DOMINGO SAMUEL VÁSQUEZ LAGOS, HELGA ALICIA VÁSQUEZ LAGOS, JORGE VÁSQUEZ LAGOS, ERICKA BEATRIZ VÁSQUEZ LAGOS, FRANCISCO MIGUEL VÁSQUEZ LAGOS, MÓNICA ROSA VÁSQUEZ LAGOS, ELOY BELARMINO VÁSQUEZ LAGOS, con fecha 26-05-2023.

LÓPEZ ALFARO, JOSÉ RAMÓN: a Hijo(a)s VERÓNICA MARIANA LÓPEZ PÉREZ, MARCELA ROSA LÓPEZ PÉREZ, PATRICIA NIEVES LÓPEZ PÉREZ, JOSÉ HORACIO LÓPEZ PÉREZ, JAVIER MAXIMILIANO LÓPEZ PÉREZ, a Nieto(a) CLAUDIA JACQUELINE LÓPEZ VÉLIZ, con fecha 26-05-2023.

LORCA CÁCERES, ANA TERESA: a Hijo(a)s SUSANA MARCELA OLIVARES LORCA, VERÓNICA TERESA OLIVARES LORCA, CECILIA ELVIRA OLIVARES LORCA, ALFONSO MANUEL OLIVARES LORCA, ROBERTO URBANO OLIVARES LORCA, MARÍA ALEJANDRA OLIVARES LORCA, a Cónyuge ALFONSO OLIVARES TRUJILLO, con fecha 26-05-2023.

MADRID FARFÁN, LUIS ORLANDO: a Hijo(a)s PATRICIO ALFONSO MADRID CONTRERAS, JUANA OLALIA MADRID CONTRERAS, IVÁN EDUARDO MADRID CONTRERAS, BERNARDA DEL CARMEN MADRID CONTRERAS, JOSÉ BALDUINO MADRID CONTRERAS, VÍCTOR MANUEL MADRID CONTRERAS, LEONARDO WILLIAM MADRID CONTRERAS, MARÍA DE LA CRUZ MADRID CONTRERAS, JUAN LUIS MADRID CONTRERAS, a Cónyuge VENERANDA DEL CARMEN CONTRERAS VICENCIO, con fecha 26-05-2023.

MALDONADO CHÁVEZ, CAMILO ENRIQUE: a Hijo(a)s MARCELA CARMEN MALDONADO ALEGRE, ALBA BEATRIZ MALDONADO ALEGRE, JAVIER ANTONIO MALDONADO ALEGRE, a Cónyuge CAROLINA DEL CARMEN ALEGRE ORELLANA, con fecha 26-05-2023.

MARAMBIO RIVERA, DAVID ERNESTO: a Hijo(a)s DAVID FRANCISCO MARAMBIO GAJARDO, FABIO DAVID MARAMBIO GAJARDO, CATERINE EDITH MARAMBIO GAJARDO, a Nieto(a)s LUIS ALBERTO MARAMBIO ARAVENA, LEONIDAS ANDRÉS MARAMBIO ARAVENA, ULISES EDUARDO MARAMBIO CASTRO, ORIANA DANIELA MARAMBIO CASTRO, a Cónyuge EDITH ISABEL GAJARDO VÉLIZ, con fecha 30-05-2023.

MARÍN, JULIO ALFREDO: a Hijo(a)s SERGIO VALENTÍN MARÍN ESCOBAR, JUAN ALFREDO MARÍN ESCOBAR, LUIS HERNÁN MARÍN ESCOBAR, CARLOS ANTONIO MARÍN ESCOBAR, EUFEMIA ESTER MARÍN ESCOBAR, ZUNILDA ANGÉLICA MARÍN NAVEA, con fecha 26-05-2023.

MARTÍNEZ FRAGNAUD, CARLA ONDINE: a Hijo(a) EMILIA MARIANA GOJON MARTÍNEZ, con fecha 30-05-2023.

MARTINICH DIESTRE, IVÁN: a Hijo(a)s JUAN NICOLÁS MARTINICH OLIVARES, CAMILA IGNACIA MARTINICH OLIVARES, MARÍA JESÚS MARTINICH OLIVARES, a Cónyuge CAROLINA ELIZABETH OLIVARES ORTEGA, con fecha 30-05-2023.

MICHEA HENRÍQUEZ, WILSON DEL CARMEN: a Hijo(a)s ORIANA VICTORIA MICHEA ALANIZ, WILSON EDUARDO MICHEA ALANIZ, MAURICIO JAVIER MICHEA ALANIZ, con fecha 26-05-2023.

MUÑOZ, OLGA DELICIA: a Hijo(a)s VERÓNICA CRISTINA RAMOS MUÑOZ, AMALIA ROSA MUÑOZ MUÑOZ, RUTH ONDINA RAMOS MUÑOZ, MARÍA IRMA RAMOS MUÑOZ, ROSA JULIA RAMOS MUÑOZ, RAMÓN HERNÁN RAMOS MUÑOZ, GONZALO PATRICIO RAMOS MUÑOZ, HÉCTOR BERNARDO RAMOS MUÑOZ, LUIS ANTONIO RAMOS MUÑOZ, con fecha 30-05-2023.

MUÑOZ BÓRQUEZ, EULOGIO DEL CARMEN: a Hijo(a)s CARMEN SOLEDAD MUÑOZ BARRAZA, GLORIA DEL CARMEN MUÑOZ BARRAZA, SAÚL ANTONIO MUÑOZ BARRAZA, LAUTARO ANTONIO MUÑOZ BARRAZA, ZENaida ELIZABET MUÑOZ BARRAZA, SANDRA ELENA MUÑOZ BARRAZA, AÍDA ISABEL MUÑOZ BARRAZA, a Cónyuge MAGDALENA DEL ROSARIO BARRAZA CORTÉS, con fecha 26-05-2023.

MUÑOZ PARRA, RAQUEL DE LAS MERCEDES: a Hijo(a)s AUDOLINA DE LAS ROSAS MUÑOZ MUÑOZ, ROSA ESTER MUÑOZ MUÑOZ, con fecha 26-05-2023.

MUÑOZ TABILO, SERGIO ANTONIO: a Hijo(a)s CLARA ISMENIA MUÑOZ CORTÉS, ISMAEL ANTONIO MUÑOZ CORTÉS, BERNARDA DEL TRÁNSITO MUÑOZ CORTÉS, JUAN CARLOS MUÑOZ CORTÉS, a Cónyuge AÍDA DEL CARMEN CORTÉS, con fecha 26-05-2023.

NARANJO GALLEGUILLOS, CERARDO ANTONIO: a Hermano(a)s ORLANDO DEL TRÁNSITO NARANJO GALLEGUILLOS, ROSA DEL ROSARIO NARANJO GALLEGUILLOS, ARTURO JAIME NARANJO GALLEGUILLOS, BENITA IRIS NARANJO GALLEGUILLOS, JUANA DEL TRÁNSITO NARANJO GALLEGUILLOS, MARÍA INÉS NARANJO GALLEGUILLOS, ALICIA DE LAS MERCEDES NARANJO GALLEGUILLOS, SONIA CECILIA NARANJO GALLEGUILLOS, ESPERANZA DEL CARMEN NARANJO GALLEGUILLOS, con fecha 30-05-2023.

NICOLODI GASPERAT, SILVIO GIACINTO: a Hijo(a) GINA BIANCA NICOLODI CONTADOR, a Cónyuge GIMENA ROXANA CONTADOR VILLALOBOS, con fecha 26-05-2023.

OBREGÓN TAPIA, RAMÓN ANTONIO: a Hijo(a)s CLAUDIA CAROLINA OBREGÓN DONOSO, ESMERALDA ANTONIA OBREGÓN DONOSO, YESENIA MARYORIE OBREGÓN DONOSO, ELEONORA NOEMÍ OBREGÓN DONOSO, JOSUE SADRAC OBREGÓN DONOSO, BERNABÉ RAÚL OBREGÓN DONOSO, a Cónyuge GREGORIA DEL TRÁNSITO DONOSO DONOSO, con fecha 26-05-2023.

OLIVARES FLORES, MARÍA ISABEL: a Hijo(a)s PAULA MARCELA OLIVARES OLIVARES, CARMEN GLORIA TAPIA OLIVARES, a Hermano(a)s ELZA RUTH OLIVARES FLORES, BLAS DEL CARMEN OLIVARES FLORES, GABRIEL OLIVARES FLORES, EDICTA OLIVARES FLORES, CLAUDIO DEL CARMEN OLIVARES FLORES, ALBA OLIVARES FLORES, a Sobrino(a)s BARTOLA ALBERTINA ROMERO OLIVARES, VERÓNICA LUZ ROMERO OLIVARES, GLORIA DEL ROSARIO ROMERO OLIVARES, JUANA ELENA ROMERO OLIVARES, MARÍA ETELVINA ROMERO OLIVARES, MORAYMA ISABEL ROMERO OLIVARES, MERCEDES DEL CARMEN ROMERO OLIVARES, PABLO EULOGIO ROMERO OLIVARES, SUSANA MARGOT ROMERO OLIVARES, con fecha 26-05-2023.

OLIVARES TRUJILLO, ALFONSO: a Hijo(a)s SUSANA MARCELA OLIVARES LORCA, VERÓNICA TERESA OLIVARES LORCA, CECILIA ELVIRA OLIVARES LORCA, ALFONSO MANUEL OLIVARES LORCA, ROBERTO URBANO OLIVARES LORCA, MARÍA ALEJANDRA OLIVARES LORCA, con fecha 26-05-2023.

OLIVEROS VALDIVIA, TERESA DEL CARMEN: a Hijo(a)s NÉSTOR FAVIÁN AHUMADA OLIVERO, JUAN JAVIER AHUMADA OLIVERO, ALEX ANDRÉS AHUMADA OLIVERO, PAULINA ALEJANDRA AHUMADA OLIVERO, con fecha 26-05-2023.

ÓRDENES CORTÉS, LUIS ARMANDO: a Hijo(a)s OLGA DE LOURDES ÓRDENES CUBILLOS, LUIS ARMANDO ÓRDENES CUBILLOS, ESTER DE LA LUZ ÓRDENES CUBILLOS, MARÍA ISABEL ÓRDENES ROMO, NICOLE ANDREA ÓRDENES ROMO, a Cónyuge GILDA MARGARITA ROMO CEBALLOS, con fecha 26-05-2023.

ORREGO IBACACHE, NOEMÍ ORLANDO: a Hijo(a)s JULIA JACQUELINE ORREGO CONTRERAS, JESSICA CHERIE ORREGO CONTRERAS, MAURICIO ORLANDO ORREGO CONTRERAS, MICHAEL JIMMY ORREGO CONTRERAS, con fecha 26-05-2023.

ORTIZ OÑATE, GRACIELA DEL CARMEN: a Hijo(a) MARÍA DEL CARMEN CORTÉS ORTIZ, a Nieto(a)s RENÉ GREGORIO CORTÉS FLORES, VERÓNICA ALBINA CORTÉS FLORES, JAIME GERARDO CORTÉS FLORES, CARLOS EDUARDO CORTÉS FLORES, MARÍA GRACIELA CORTÉS FLORES, con fecha 26-05-2023.

OSORIO BARRERA, ALIRO ALFONSO: a Hijo(a)s RICARDO RUBÉN OSORIO GONZÁLEZ, MYRIAM ELIZABETH OSORIO GONZÁLEZ, JESSICA MARLENE OSORIO GONZÁLEZ, a Cónyuge ANA DEL CARMEN GONZÁLEZ GONZÁLEZ, con fecha 26-05-2023.

OSSA TAGLE, BERNARDITA MARÍA: a Hijo(a)s SEBASTIÁN JOSÉ CARVALLO OSSA, TOMÁS IGNACIO CARVALLO OSSA, con fecha 26-05-2023.

PALACIOS CALDERÓN, CARLOS ENRIQUE: a Hijo(a) SILVIA JEANE-

TTE PALACIOS ROJAS, con fecha 26-05-2023.

PALMA PALMA, MARÍA ADRIANA: a Hijo(a)s VERÓNICA VALERIA ROJAS PALMA, RAMÓN DEL CARMEN ROJAS PALMA, INÉS FLORENCIA DEL ROSARIO ROJAS PALMA, ELBA DE LOURDES ROJAS PALMA, a Nieto(a) MAICKOL RODRIGO ROJAS GUERRA, con fecha 26-05-2023.

PARRA, ROSA ELVIRA: a Hijo(a)s GERVACIO ANTONIO LÓPEZ PARRA, ANÍBAL DEL TRÁNSITO LÓPEZ PARRA, ELVIRA MERCEDES LÓPEZ PARRA, LORENZA DEL TRÁNSITO LÓPEZ PARRA, CLARINA DEL CARMEN LÓPEZ PARRA, BARTOLO DEL ROSARIO LÓPEZ PARRA, con fecha 30-05-2023.

PARRAGUEZ CORTÉS, JUAN ANÍBAL: a Hijo(a)s KARINA ELIZABETH PARRAGUEZ TORRES, JUAN ANTONIO PARRAGUEZ TORRES, a Cónyuge BERNARDA ANTONIA TORRES ZAMORA, con fecha 26-05-2023.

PASTÉN CORTÉS, VÍCTOR HUMBERTO: a Padres NARCISO HUMBERTO PASTÉN VILLALOBOS, a Madre PURÍSIMA DEL ROSARIO CORTÉS CASTELLANO, con fecha 26-05-2023.

PAVEZ MEZA, HILDA VICTORIA: a Hijo(a)s LUIS SANTIAGO RIVEROS PAVEZ, ENRIQUE OSCAR PIZARRO PAVEZ, MAX VIRLY PIZARRO PAVEZ, CHRISTIAN ENRIQUE PIZARRO PAVEZ, JAIME ENRIQUE PIZARRO PAVEZ, con fecha 26-05-2023.

PEÑA GALLARDO, HAYDÉE ISABEL: a Hijo(a)s CECILIA GRACIELA PIZARRO PEÑA, JUAN ANTONIO PIZARRO PEÑA, JOSÉ LUIS PIZARRO PEÑA, con fecha 26-05-2023.

PEREIRA PEREIRA, ELIANA DEL CARMEN: a Hijo(a)s EDGARD DAVID GALLARDO PEREIRA, HERNÁN ERNESTO GALLARDO PEREIRA, con fecha 26-05-2023.

PÉREZ ASTORGA, ELADIO SEGUNDO: a Hijo(a)s CLAUDIA ALEJANDRA PÉREZ MORA, DANIELA EUGENIA PÉREZ MORA, IGNACIO ANDRÉS PÉREZ MORA, a Cónyuge EUGENIA DEL CARMEN MORA ZURITA, con fecha 30-05-2023.

PIZARRO IBÁÑEZ, ERICA ISABEL: a Hijo(a) GUILLERMO ARTURO CRUZ PIZARRO, con fecha 26-05-2023.

PIZARRO JIL, TEOLINDA DEL CARMEN: a Hijo(a)s GLORIA JACQUELINE ROJAS PIZARRO, LIDIA ORALIA ROJAS PIZARRO, MIRIAN ELIZABETH ROJAS PIZARRO, DORIS MARISOL ROJAS PIZARRO, con fecha 26-05-2023.

PIZARRO ROSALES, SILVIA ISABEL: a Hijo(a)s FERNANDO EUGENIO QUINTANILLA PIZARRO, OTILIA DE LA ASUNCIÓN QUINTANILLA PIZARRO, JOSÉ LUIS QUINTANILLA PIZARRO, SYLVIA AMELIA QUINTANILLA PIZARRO, YACQUELINE DEL CARMEN QUINTANILLA PIZARRO, RICARDO ANDRÉS QUINTANILLA PIZARRO, con fecha 26-05-2023.

POBLETE OJEDA, SILVIA: a Hijo(a)s PAMELA LUISA PÉREZ POBLETE, JORGE ALFONSO PINO

POBLETE, BERNARDINA JACQUELINE PÉREZ POBLETE, con fecha 26-05-2023.

RAMÍREZ HERRERA, MARÍA ISABEL: a Hijo(a)s ANIUSKA AILEEN DÍAZ RAMÍREZ, JOHANNA ELIZABETH DÍAZ RAMÍREZ, JOURDAN FELIPE DÍAZ RAMÍREZ, a Cónyuge JUAN DEL ROSARIO DÍAZ MARAMBIO, con fecha 26-05-2023.

RIVERA CONTRERAS, BERNARDITA DEL CARMEN: a Hijo(a)s PILAR DEL ROSARIO RIVERA RIVERA, MARÍA SILVANA TELLO RIVERA, con fecha 26-05-2023.

ROBLEDO VILLALOBOS, JORGE IVÁN: a Hijo(a)s IVÁN ALCIDES ROBLEDO GONZÁLEZ, CECILIA JEANETTE ROBLEDO GONZÁLEZ, con fecha 30-05-2023.

ROBLES RAMOS, JENARA DEL CARMEN: a Hijo(a)s ALEXIS MANUEL RAMOS ROBLES, LUIS PATRICIO RAMOS ROBLES, DIEGO ARMANDO RAMOS ROBLES, con fecha 30-05-2023.

RODRÍGUEZ CISTERNAS, EDINSON ALFONSO: a Hijo(a)s MICHAEL ALFONSO RODRÍGUEZ SILVA, ALISON ALEJANDRA ARLETT RODRÍGUEZ SILVA, VICENTE IGNACIO RODRÍGUEZ SILVA, a Cónyuge MARÍA ELOÍSA SILVA GONZÁLEZ, con fecha 30-05-2023.

RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, ROSA EDITH: a Hijo(a)s JAIME RAÚL DEL TRÁNSITO VALDOVINO RODRÍGUEZ, MARCELO FERNANDO VALDOVINO RODRÍGUEZ, MARÍA VERÓNICA VALDOVINO RODRÍGUEZ, a Cónyuge JOSÉ JAIME VALDOVINO MIRANDA, con fecha 30-05-2023.

RODRÍGUEZ VILCHES, JORGE VÍCTOR: a Hijo(a)s JESSICA ANDREA RODRÍGUEZ PÉREZ, JORGE SEBASTIÁN RODRÍGUEZ PÉREZ, VÍCTOR FELIPE RODRÍGUEZ PÉREZ, con fecha 26-05-2023.

ROJAS CASTRO, NANCY BEATRIZ: a Hijo(a)s PATRICIA ALEJANDRA BUGUEÑO ROJAS, NÉLIDA DEL ROSARIO BUGUEÑO ROJAS, MARCIAL EDUARDO BUGUEÑO ROJAS, MAURICIO DEL TRÁNSITO BUGUEÑO ROJAS, BEATRIZ DEL CARMEN ROJAS ROJAS, con fecha 26-05-2023.

ROJAS ESTAY, ERCIRA DEL CARMEN: a Hijo(a)s ELIER DEL ROSARIO ESTAY ROJAS, JUANA ERCIRA ESTAY ROJAS, HUGO ENRIQUE ESTAY ROJAS, con fecha 26-05-2023.

ROJAS FUENZALIDA, JOSÉ LUIS: a Hijo(a)s ELIANA LORETO ROJAS LOYOLA, JOSÉ OSCAR ROJAS LOYOLA, CINDY TERESA ROJAS LOYOLA, a Cónyuge MARISOL DEL ROSARIO CORTÉS ASTUDILLO, con fecha 26-05-2023.

ROJAS MARTÍNEZ, FLORIPA VIOLETA: a Hijo(a)s ERIKA RUTH PIZARRO ROJAS, DANIEL ADOLFO PIZARRO ROJAS, HERNÁN ENRIQUE PIZARRO ROJAS, con fecha 26-05-2023.

ROJAS PEREIRA, OLIVIA DEL ROSARIO: a Hijo(a)s MARÍA MABEL ARAYA ROJAS, JUAN DIONICIO ARAYA ROJAS, VÍCTOR HUGO ARAYA ROJAS, con fecha 26-05-2023.

ROJAS VALDIVIA, LAURA DEL CARMEN: a Hijo(a)s CELINDA DEL ROSARIO JERALDO ROJAS, PETRONILA NELLY JERALDO ROJAS, MEIBO DE JESÚS JERALDO ROJAS, RENÉ ANTONIO JERALDO ROJAS, TERESA DEL CARMEN JERALDO ROJAS, ALFREDO LEONARDO JERALDO ROJAS, HUGO ALEJANDRO JERALDO ROJAS, con fecha 26-05-2023.

ROJO RIVERA, ELBA DEL CARMEN: a Hijo(a) DAISY DEL ROSARIO ESQUIVEL ROJO, con fecha 30-05-2023.

ROMERO CAÑUMIR, ADELA MARÍA: a Hijo(a)s JESSICA DEL CARMEN FUENTES ROMERO, CHRISTIAN FERNANDO FUENTES ROMERO, MARÍA TERESA FUENTES ROMERO, AIDA MACARENA NAVARRETE ROMERO, con fecha 26-05-2023.

ROMERO MENDIETA, EMETERIO DEL CARMEN: a Hijo(a)s ELÍAS ANTONIO ROMERO PALMA, EMETERIO DEL ROSARIO ROMERO PALMA, con fecha 26-05-2023.

ROMERO ROMERO, PRIMITIVA DEL ROSARIO: a Hijo(a)s GABRIELA EULOGIA AGUIRRE ROMERO, HERNÁN ANTONIO AGUIRRE ROMERO, a Cónyuge PABLO ANTONIO AGUIRRE AGUIRRE, con fecha 26-05-2023.

SAGREDO CISTERNAS, MAGALI DEL CARMEN: a Cónyuge MARCO ANTONIO BAEZ CISTERNAS, con fecha 30-05-2023.

SANTANA PASTENES, ALFONSO: a Hermano(a) JUANITA BARBARITA SANTANA PASTENES, a Sobrino(a)s ELIANA DEL ROSARIO SANTANA RODRÍGUEZ, MARCELA PAOLA SANTANA RODRÍGUEZ, ALEX JONATHAN SANTANA GATICA, CLAUDIO ARMANDO SANTANA GATICA, con fecha 30-05-2023.

SENTIS PENDAVIS, JULIA ROSA BEATRIZ: a Hijo(a)s RENÉ EUGENIO ALBERTO ALLENDE SENTIS, BEATRIZ EUGENIA ALLENDE SENTIS, JORGE ENRIQUE ALLENDE SENTIS, RICARDO ALFREDO ALLENDE SENTIS, con fecha 26-05-2023.

SILVA IBARRA, ADELA DEL CARMEN: a Hijo(a)s FERNANDO GUILLERMO GONZÁLEZ SILVA, JUAN HERMÓGENES GONZÁLEZ SILVA, ANGÉLICA DEL CARMEN GONZÁLEZ SILVA, con fecha 26-05-2023.

TAPIA CONSTANCIO, INÉS DEL CARMEN: a Hijo(a)s WLADIMIR DEL CARMEN CODOCEO TAPIA, LETICIA ANGÉLICA CODOCEO TAPIA, IVÁN PATRICIO CODOCEO TAPIA, OSCAR ELEACER CODOCEO TAPIA, LUCÍA VERÓNICA CODOCEO TAPIA, a Nieto(a)s CRISTIAN ALEJANDRO CASTRO CODOCEO, ELIZABETH LORETTO CASTRO CODOCEO, JONATHAN ALFREDO CASTRO CODOCEO, con fecha 30-05-2023.

TAPIA CORTES, ROLANDO DEL CARMEN: a Hijo(a)s ROLANDO MAURICIO TAPIA TAPIA, ELIA DEL CARMEN TAPIA TAPIA, con fecha 26-05-2023.

TAPIA GÓMEZ, TERESA DE JESÚS: a Hijo(a) SONIA ELIZABETH TAPIA TAPIA, con fecha 30-05-2023.

TAPIA MARÍN, ALICIA DEL TRÁNSITO: a Hijo(a)s KATHERINE YESENIA HENRÍQUEZ TAPIA, ISMAEL FRANCISCO HENRÍQUEZ TAPIA, a Cónyuge FERNANDO DEL CARMEN ARAYA BOLADOS, con fecha 26-05-2023.

TAPIA OLIVARES, BENITA DEL ROSARIO: a Hijo(a) MARISOL DEL CARMEN TAPIA TAPIA, a Nieto(a)s VALENTINA ANAIS MUÑOZ TAPIA, SAMANTHA ISABELLA MUÑOZ TAPIA, con fecha 29-05-2023.

TAPIA TALAMILLA, MARIELA DEL CARMEN: a Hijo(a)s PAULINA DENYS GAHONA TAPIA, RODRIGO JAVIER GAHONA TAPIA, a Cónyuge FRANCISCO JAVIER GAHONA CASTILLO, con fecha 26-05-2023.

TELLO VEGA, AROLD DE JESUS: a Hijo(a)s AROLD DEL ROSARIO TELLO CORTÉS, DIOSELINDA INÉS TELLO CORTÉS, MARIBEL DEL CARMEN TELLO CORTÉS, CECILIA NIEVES TELLO CORTÉS, con fecha 26-05-2023.

TOLEDO TOLEDO, FELICIANA DE JESÚS: a Hijo(a)s GUILLERMO DEL CARMEN GONZÁLEZ TOLEDO, MARÍA ELENA BOLVARRÁN TOLEDO, CAROLINA ALEJANDRA CORTÉS TOLEDO, a Cónyuge NEMESIO DEL ROSARIO CORTÉS PASTÉN, con fecha 30-05-2023.

TOLMOS HERNÁNDEZ, LAURA ESTHER: a Hijo(a)s ANDRÉS EDUARDO ÁLVAREZ TOLMOS, LAURA ORIANA DEL CARMEN ÁLVAREZ TOLMOS, HUGO CORNELIO ÁLVAREZ TOLMOS, JAIME ALFONSO ÁLVAREZ TOLMOS, a Nieto(a)s ANDREA CECILIA GALLEGUILLOS ÁLVAREZ, DANIELA FERNANDA SALINAS ÁLVAREZ, GABRIELA ISABEL SALINAS ÁLVAREZ, con fecha 26-05-2023.

URÍZAR BORDONES, ROBERTO SEGUNDO: a Hermano(a)s OLGA PATRICIA URÍZAR BORDONES, JUANA ALICIA URÍZAR BORDONES, FELISA DEL CARMEN URÍZAR BORDONES, JULIO HUMBERTO URÍZAR BORDONES, con fecha 26-05-2023.

VALENCIA VÁSQUEZ, CLORINDO DEL CARMEN: a Hijo(a)s PEDRO ENRIQUE VALENCIA VALENCIA, JUAN GREGORIO VALENCIA VALENCIA, CARLOS ALEJANDRO VALENCIA VIVAR, a Cónyuge LUZMENIA DEL ROSARIO VALENCIA MOYANO, con fecha 30-05-2023.

VALENZUELA MARTÍNEZ, ESMERIDA DEL CARMEN: a Hijo(a)s VELSIS ELIZABETH VILLEGAS VALENZUELA, MARITZA REBECA VILLEGAS VALENZUELA, CARMEN OMARA VILLEGAS VALENZUELA, SEGISMUNDO TOMÁS VILLEGAS VALENZUELA, PEDRO FABIO VILLEGAS VALENZUELA, SALVADOR ENRIQUE VILLEGAS VALENZUELA, con fecha 30-05-2023.

VARGAS COFRÉ, CIRILO DEL CARMEN: a Hijo(a) JOSÉ MARÍA VARGAS BRITO, a Cónyuge NOLFA DE MERCEDES BRITO HOSVEN, con fecha 26-05-2023.

VELÁSQUEZ GONZÁLEZ, MARTA ELENA: a Hijo(a)s MAGALY DEL CARMEN MONROY VELÁSQUEZ, EDUARDO ANTONIO MONROY VELÁSQUEZ, CATALINA ANDREA MONROY VELÁSQUEZ, MARTA DEL PILAR FLORES

VELÁSQUEZ, a Cónyuge ABRAHAM DEL TRÁNSITO MONROY MOLINA, con fecha 26-05-2023.

VÉLEZ TAPIA, MIRZA DEL ROSARIO: a Hijo(a)s CAROLINA MAGDALENA VÉLEZ VÉLEZ, LEONARDO ALFONSO MARÍN VÉLEZ, NELSON IVÁN ALFARO VÉLEZ, con fecha 30-05-2023.

VERGARA SALDIVIA, CARLOS ALBERTO: a Hijo(a)s TERESA ANA RITA VERGARA RODRÍGUEZ, IBIS KAROLA VERGARA RODRÍGUEZ, MARCELA ELOÍSA VERGARA RODRÍGUEZ, HELGA CELINDA VERGARA RODRÍGUEZ, a Cónyuge MANUELA ELENA RODRÍGUEZ CORTÉS, con fecha 26-05-2023.

VILCHES COLLADO, ARNALDO ERNESTO: a Hijo(a)s PATRICIA ALEJANDRA VILCHES RAMÍREZ, RODRIGO ANDRÉS VILCHES RAMÍREZ, CATHERINE NATALIA VILCHES RAMÍREZ, MARY MAGDALENA VILCHES TAPIA, a Cónyuge ELIDE ROSA RAMÍREZ CANIVILO, con fecha 29-05-2023.

VILLARROEL ROMÁN, TOMÁS: a Hijo(a)s VERÓNICA MARÍA VILLARROEL QUIROZ, VÍCTOR LEONIDAS VILLARROEL QUIROZ, CARLOS ERASMO VILLARROEL QUIROZ, SAMUEL SEGUNDO VILLARROEL QUIROZ, TOMÁS ROBERTO VILLARROEL QUIROZ, ESTER EMILIA VILLARROEL QUIROZ, ISABEL INÉS VILLARROEL QUIROZ, FERNANDO EDUARDO VILLARROEL QUIROZ, JORGE JOVINO VILLARROEL QUIROZ, con fecha 26-05-2023.

ZAMBRA GALLEGUILLOS, TOMASA DEL ROSARIO: a Hijo(a)s LETICIA DEL CARMEN GARCÍA ZAMBRA, ABRELINA DEL CARMEN GARCÍA ZAMBRA, MARISOL DEL CARMEN GARCÍA ZAMBRA, SERGIO ENRIQUE GARCÍA ZAMBRA, ELVIRA DE LAS MERCEDES ZAMBRA ZAMBRA, MANUELA DEL CARMEN ZAMBRA ZAMBRA, CLARA LUZ ZAMBRA ZAMBRA, a Cónyuge SERGIO GARCÍA TORREJÓN, con fecha 26-05-2023.

ZAMORANO ÓRDENES, SARA BETTY: a Hijo(a)s ROSA ERNESTINA ROJAS ZAMORANO, VERÓNICA DE LAS MERCEDES ROJAS ZAMORANO, CAROLINA DEL PILAR ROJAS ZAMORANO, con fecha 26-05-2023.

ZARRICUETA ZARRICUETA, ANA DEL ROSARIO: a Hijo(a)s LAURA EUGENIA DEL CARMEN COLLARTE ZARRICUETA, ANA ROSA COLLARTE ZARRICUETA, BLANCA DE LAS MERCEDES COLLARTE ZARRICUETA, TOMÁS JOHN COLLARTE ZARRICUETA, LUIS ERNESTO COLLARTE ZARRICUETA, a Cónyuge ROSENDO ERNESTO COLLARTE ROCO, con fecha 30-05-2023.

ZURITA PARRA, ROSARIO DE LAS MERCEDES: a Hijo(a)s CAROLINA DEL ROSARIO LARENAS ZURITA, LUIS ANDRÉS LARENAS ZURITA, a Cónyuge LUIS ARMANDO LARENAS ARAYA, con fecha 26-05-2023.

DANIELA JACOB VILLAR
Directora Regional (S)
Registro Civil e Identificación
Región de Coquimbo

NOTIFICACIÓN POR AVISOS

El Tercer Juzgado de Letras de La Serena ordenó notificación por avisos en juicio ejecutivo caratulado **"Banco de Crédito e Inversiones con Bugueño Jorquera, Johnny Leonardo"**, Rol N° 771-2022. **EN LO PRINCIPAL:** Demanda ejecutiva y solicita se despache mandamiento de ejecución y embargo; **PRIMER OTROSÍ:** Señala bienes para la traba de embargo y designa depositario; **SEGUNDO OTROSÍ:** Acompaña documentos y solicita custodia; **TERCER OTROSÍ:** Autorización; **CUARTO OTROSÍ:** Exhorto; **QUINTO OTROSÍ:** Exhorto; **SEXTO OTROSÍ:** Habilitación; **SÉPTIMO OTROSÍ:** Acredita personería **OCTAVO OTROSÍ:** Patrocinio y poder. Señor Juez de Letras de La Serena CLAUDIO TRONCOSO MARABOLI, abogado, domiciliado en Los Carrera N° 380, Of. 210, La Serena, en representación judicial de fuente convencional, por mandato que consta en un otrosí, del Banco de Crédito e Inversiones, sociedad anónima bancaria del giro de su denominación, representada legalmente por el señor Gerente General don Eugenio von Chrismar Carvajal, ingeniero civil, domiciliados en Agustinas N° 1.070, Piso 2, Ala Sur, Santiago, Región Metropolitana, a US. respetuosamente digo: Consta en escritura pública de Compraventa, Mutuo e Hipoteca, otorgada con fecha 26 de agosto de 2016, ante el Notario Público de Coquimbo don Sergio Yaber Lozano, que en copia autorizada acompañamos a esta demanda, que don JOHNNY LEONARDO BUGUEÑO JORQUERA, ignoramos profesión u oficio, RUT N° 16.505.124-6, domiciliado en calle Subercaseaux N° 559, comuna de La Serena, y/o en calle Alcalde Jorge Monckeberg N° 77, comuna de Ñuñoa, y/o en calle Enrique Fernandez Alvarez N° 2412, comuna de Coquimbo, y/o en calle Principal Sin Número, Parte Alta, comuna de Canela, se constituyó en deudor del Banco que representamos, por la cantidad de 1.647 (Mil seiscientos cuarenta y siete) Unidades de Fomento; obligación que emana de un contrato de mutuo, garantizado con hipoteca del inmueble que se señalará, según se acredita en el contrato indicado precedentemente. En dicho contrato se convino que el deudor se obligaba a pagar al Banco de Crédito e Inversiones la expresada cantidad de 1.647 Unidades de Fomento, por concepto de capital, en el plazo de 242 meses, por medio de 240 dividendos mensuales, vencidos y sucesivos de 10,3403 (Diez coma tres mil cuatrocientas tres) Unidades de Fomento cada uno de ellos. Los dividendos comprenderán capital e intereses. La tasa de interés real, anual y vencida será de 4,38%. Los dividendos se pagarán dentro de los primeros diez días de cada mes, a contar del tercer mes siguiente a aquel en que el banco efectúa el desembolso efectivo del crédito. El referido desembolso se entenderá efectuado el día en que el banco formaliza el pago o existe constancia de su percepción por el receptor del respectivo importe. Alternativamente, se tendrá como fecha de desembolso el día de la emisión del correspondiente instrumento de pago. El crédito tendrá un período de gracia para el pago del capital e intereses de seis meses, contados desde el primer día del mes en que el banco efectúa el referido desembolso. Los intereses del período de gracia se devengarán desde la fecha de desembolso, capitalizándose hasta el mes anterior al pago del primer dividendo. Para asegurar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se establecieron en el instrumento antes referido, don JOHNNY LEONARDO BUGUEÑO JORQUERA, conforme la Cláusula Undécima, constituyó hipoteca de primer grado en favor del Banco, sobre el inmueble ubicado en calle Enrique Fernandez Alvarez N° 2.412, que corresponde al sitio N° 3 de la Manzana 8, del Loteo Conjunto Habitacional Lomas del Sauce II, de la ciudad y comuna de Coquimbo, singularizado en el plano de loteo agregado bajo el número 931, al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo del año 2016. El inmueble se encuentra inscrito a su nombre a fojas 14.628, N° 7.094, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo correspondiente al año 2.016. La hipoteca referida se inscribió a fojas 7.838, N° 3.192, del Registro de Hipotecas y Gravámenes del año 2.016, del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo. Quedó obligado, además, a no enajenar ni gravar la propiedad a favor de terceros sin previo consentimiento del Banco de Crédito e Inversiones, prohibición que se inscribió a fojas 9.331, N° 4.639, del año 2.016, en el Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo. De acuerdo a lo estipulado en la cláusula Décima Cuarta, numeral 1, de la escritura referida, el solo retardo en el pago de cualquier dividendo por más de 15 días otorga al banco la facultad de declarar vencidas las deudas y exigir el inmediato pago de las sumas a que se encuentren reducidas, más sus reajustes, intereses, costas y gastos Es el caso S.S. que el deudor no ha dado cumplimiento a las obligaciones emanadas de la referida escritura de mutuo, por cuanto no ha pagado los dividendos de los meses de enero de 2022 en adelante. La suma total de los dividendos insolutos asciende, al 28 de abril de 2022, a la cantidad de 1.303,7354 (Mil trescientas tres coma siete mil trescientas cincuenta y cuatro Unidades de Fomento), que al día 03 de mayo de 2022 equivalen a la suma de **\$42.028.661.-** (Cuarenta y dos millones veintiocho mil seiscientos sesenta y un pesos), según liquidación que se acompaña en el segundo otrosí de esta demanda. La deuda es líquida, actualmente exigible, consta de título ejecutivo y las acciones no se encuentran prescritas. **POR TANTO:** En mérito de lo expuesto, disposiciones legales citadas y lo establecido en los artículos 434 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, y leyes 18.010 y 18.092, a Usía rogamos tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de don JOHNNY LEONARDO BUGUEÑO JORQUERA, ya individualizado, y despachar embargo en su contra por la suma 1.303,7354 (Mil trescientas tres coma siete mil trescientas cincuenta y cuatro Unidades de Fomento), que al día 03 de mayo de 2022 equivalen a la suma de \$42.028.661.- (Cuarenta y dos millones veintiocho mil seiscientos sesenta y un pesos), más los intereses señalados, disponiendo que se siga adelante con la ejecución hasta hacerse a nuestra representada entero y cumplido pago de lo adeudado, con costas. **PRIMER OTROSÍ:** Sírvase S.S. tener presente que señalamos para la traba de embargo el inmueble hipotecado, ubicado en calle Enrique Fernandez Alvarez N° 2.412, que corresponde al sitio N° 3 de la Manzana 8, del Loteo Conjunto Habitacional Lomas del Sauce II, de la ciudad y comuna de Coquimbo, singularizado en el plano de loteo agregado bajo el número 931, al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo del año 2016. El inmueble se encuentra inscrito a nombre del demandado a fojas 14.628, N° 7.094, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo correspondiente al año 2.016. Sírvase Usía: tenerlo presente. **SEGUNDO OTROSÍ:** Sírvase S.S. tener por acompañados, con citación los siguientes documentos: a) Copia autorizada de escritura pública de Compraventa, Mutuo e Hipoteca, otorgada con fecha 26 de agosto de 2016, ante el Notario Público de Coquimbo don Sergio Yaber Lozano; b) Liquidación de crédito hipotecario extendido por el Banco de Crédito e Inversiones. Sírvase S.S. tenerlos por acompañados, con citación. **TERCER OTROSÍ:** Atendido a que el demandado tiene uno de sus domicilios en la comuna de Coquimbo, y de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 391 del Código de Tribunales, ruego a Usía se sirva autorizar que los receptores de la comuna de La Serena puedan practicar las diligencias necesarias tendientes a llevar adelante el presente juicio en dicho territorio jurisdiccional. Sírvase Usía: acceder a lo solicitado. **CUARTO OTROSÍ:** A US. PIDO se exhorte al Juzgado de Letras de Turno en Lo Civil de Santiago, atendida tanto la prórroga de competencia establecida en el título, como la circunstancia de tener la demandada uno de sus domicilios en la comuna de Ñuñoa, a efecto de notificar la presente demanda, trabar embargo y demás diligencias que se indican. El exhorto enviado contendrá copia íntegra de la demanda de autos, su proveído y todas aquellas piezas necesarias para su cumplimiento. El Tribunal exhortado estará facultado para proceder a decretar todas aquellas diligencias necesarias para el cumplimiento cabal e íntegro del presente exhorto, entendiendo por tales notificación de la demanda, requerimiento de pago, ordenar la traba del embargo y retirar las correspondientes especies, designación de depositario provisional y martillero público y ordenar su notificación, concediendo el auxilio de la fuerza pública para la traba del embargo y retiro de las especies, con facultades de allanamiento y descerrajamiento en caso de oposición, determinación de remate y consignación de las sumas producto de la realización de las especies respectivas. No se encontrará facultado para proceder al alzamiento del embargo, mientras no se haya consignado el total de las sumas adeudadas en capital, intereses y costas. Asimismo, estará facultado para proceder a la práctica de la liquidación del crédito, la tasación de las costas procesales y regulación de las personales. Debe devolver el presente exhorto una vez efectuada dichas operaciones para el giro del cheque respectivo, el que será efectuado por el Tribunal exhortante. Asimismo, dicho exhorto no será enviado de vuelta a este Último Tribunal mientras no sean completamente efectuadas todas las gestiones antes solicitadas, hasta llegar al total y completo remate de las especies que se embarguen. Sírvase Usía: acceder a lo solicitado. **QUINTO OTROSÍ:** A US. PIDO se exhorte al Juzgado de Letras de Turno en Lo Civil de Los Vilos, atendida tanto la prórroga de competencia establecida en el título, como la circunstancia de tener la demandada uno de sus domicilios en la comuna de Canela, a efecto de notificar la presente demanda, trabar embargo y demás diligencias que se indican. El exhorto enviado contendrá copia íntegra de la demanda de autos, su proveído y todas aquellas piezas necesarias para su cumplimiento. El Tribunal exhortado estará facultado para proceder a decretar todas aquellas diligencias necesarias para el cumplimiento cabal e íntegro del presente exhorto, entendiendo por tales notificación de la demanda, requerimiento de pago, ordenar la traba del embargo y retirar las correspondientes especies, designación de depositario provisional y martillero público y ordenar su notificación, concediendo el auxilio de la fuerza pública para la traba del embargo y retiro de las especies, con facultades de allanamiento y descerrajamiento en caso de oposición, determinación de remate y consignación de las sumas producto de la realización de las especies respectivas. No se encontrará facultado para proceder al alzamiento del embargo, mientras no se haya consignado el total de las sumas adeudadas en capital, intereses y costas. Asimismo, estará facultado para proceder a la práctica de la liquidación del crédito, la tasación de las costas procesales y regulación de las personales. Debe devolver el presente exhorto una vez efectuada dichas operaciones para el giro del cheque respectivo, el que será efectuado por el Tribunal exhortante. Asimismo, dicho exhorto no será enviado de vuelta a este Último Tribunal mientras no sean completamente efectuadas todas las gestiones antes solicitadas, hasta llegar al total y completo remate de las especies que se embarguen. Sírvase Usía: acceder a lo solicitado. **SEXTO OTROSÍ:** Atendido lo dispuesto en el artículo 60 del Código de Procedimiento Civil, a fin de notificar las acciones y pretensiones contenidas en este acto, solicitamos a Usía se sirva habilitar todos los días y horas inhábiles. En dicha virtud, a S.S. pedimos así disponerlo. **SÉPTIMO OTROSÍ:** Sírvase S.S. Tener presente que mi personería para actuar en representación del Banco de Crédito e Inversiones consta de escritura pública de fecha 11 de febrero de 2021, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Rodrigo Sotomayor Graepp, suplente del titular don Alberto Mozó Aguilar, sobre reducción del Acta N° 661 de Reunión de Directorio, celebrada el día 26 de enero de 2021, documento que en copia con firma electrónica avanzada se acompaña a esta presentación. Ruego a S.S. tenerlo presente y por acompañado el documento, con citación. **OCTAVO OTROSÍ:** Sírvase US. tener presente que, en mi calidad de abogado habilitado para el ejercicio de la profesión, vengo a asumir personalmente el patrocinio y poder en estos autos, con las facultades que constan en mi personería, confirmando además poder a los abogados doña MARIA JOSE AGUILERA PAREJAS y don CARLOS FLORES DÍAZ, todos domiciliados en el Estudio TRONCOSO, GONZÁLEZ, & CIA., ubicado en la ciudad de La Serena, calle Los Carrera N° 380, Segundo Piso, Oficina N° 210, con las facultades de ambos incisos del artículo 7º del Código de Procedimiento Civil, las que declaramos conocer y damos por expresamente reproducidas, y quienes podrán actuar conjunta o separadamente en esta causa. A su vez, y conforme lo dispuesto en el numeral 2º del artículo 254 del Código de Procedimiento Civil, se señalan los siguientes correos electrónicos: **maguileraparejas@gmail.com** y **cflores.estudio@gmail.com**. A Usía rogamos se sirva tenerlo presente. La Serena, seis de Mayo de dos mil veintidós. Se deja constancia que este escrito ingresó al tribunal en forma material con fecha 05 de Mayo en curso y se provee: Por cumplido lo ordenado se provee la demanda de autos como sigue: A lo principal, por interpuesta demanda ejecutiva, despáchese mandamiento de ejecución y embargo. Al primer otrosí, téngase presente el bien señalado para la traba de embargo. Al segundo otrosí, por acompañados documentos, con citación. Custódiense. Al tercer otrosí, como se pide. Al cuarto y quinto otrosí, como se pide, sólo en cuanto se exhorta vía interconexión a los Juzgados correspondientes de Santiago y Los Vilos, concediéndose todas las facultades necesarias para notificar personalmente o conforme a lo dispuesto en el art. 44 del Código de Procedimiento Civil, requerir de pago, hasta el embargo de bienes suficientes del demandado. Al sexto otrosí, no ha lugar. Al séptimo otrosí, por acreditada personería y por acompañado documento virtual con firma electrónica avanzada, con citación. Al octavo otrosí, téngase presente y por señalados correos electrónicos como forma de notificación. Atendido lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N° 20.885, en relación a lo dispuesto en el artículo 5 del autoacordado N° 85-2019, se hace presente al receptor judicial que practique la diligencia que deberá utilizar la herramienta de Georreferencia en todas las actuaciones judiciales efectuadas, incluidas las búsquedas a que hace referencia el artículo 44 del Código de Procedimiento Civil. Cuantía \$42.028.661.- En La Serena, a seis de Mayo de dos mil veintidós, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. Firma doña NORA CECILIA ROJAS NOGEROL JUEZ TITULAR. MANDAMIENTO. Requierase por un ministro de fé a don JOHNNY LEONARDO BUGUEÑO JORQUERA, domiciliado en calle Subercaseaux N° 559, comuna de La Serena, y/o en calle Alcalde Jorge Monckeberg N° 77, comuna de Ñuñoa, y/o en calle Enrique Fernandez Alvarez N° 2412, comuna de Coquimbo, y/o en calle Principal Sin Número, Parte Alta, comuna de Canela, para que en el acto del requerimiento pague al BANCO DE CREDITO E INVERSIONES, o a quien sus derechos represente, la cantidad de 1.303,7354 (Mil trescientas tres coma siete mil trescientas cincuenta y cuatro Unidades de Fomento), que al día 03 de mayo de 2022 equivalen a la suma de \$42.028.661.-, más intereses y costas. No verificado el pago trábase embargo sobre los bienes propios del ejecutado, en cantidad suficiente que cubra la deuda, más reajustes, intereses y costas. El acreedor señaló para la traba del embargo el inmueble hipotecado, ubicado en calle Enrique Fernandez Alvarez N° 2.412, que corresponde al sitio N° 3 de la Manzana 8, del Loteo Conjunto Habitacional Lomas del Sauce II, de la ciudad y comuna de Coquimbo, singularizado en el plano de loteo agregado bajo el número 931, al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo del año 2016. El inmueble se encuentra inscrito a nombre del demandado a fojas 14.628, N° 7.094, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo correspondiente al año 2.016. Así está ordenado por resolución de esta fecha, recaída en los autos rol N° 771-2022, caratulados "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES CON BUGUEÑO JORQUERA, JOHNNY LEONARDO", Juicio Ejecutivo, de este Tercer Juzgado de Letras de La Serena. Firma doña NORA CECILIA ROJAS NOGEROL JUEZ TITULAR. **Con fecha 3 de noviembre de 2022, se solicita notificación por avisos. El Tribunal resuelve a fojas 52:** La Serena, veinticinco de Abril de dos mil veintitrés. Se deja constancia que el escrito que antecede, fue presentado por el portal de la oficina judicial virtual, con fecha 24 de Abril de 2023. Resolviendo lo solicitado en lo principal del escrito de fecha 3 de Noviembre de 2022, folio 35, atendido el mérito de los antecedentes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, ha lugar a lo solicitado y procédase a notificar la demanda sub lite y sus proveídos, así como a requerir de pago al demandado don JOHNNY LEONARDO BUGUEÑO JORQUERA, RUT N° 16.505.124-6, por medio de avisos redactados por el Secretario del Tribunal, los cuales deberán publicarse en el diario "El Día" de esta ciudad, por tres días distintos, sin perjuicio de la publicación correspondiente en el Diario Oficial de la República, debiendo la ejecutada comparecer personalmente, al décimo día hábil contados desde la última publicación, al despacho del secretario de este tribunal, en las dependencias ubicadas en calle Rengifo N° 240 de La Serena, a las 10:00 horas, con el objeto de ser requerida de pago, bajo apercibimiento de ser requerido en su rebeldía. En La Serena, a veinticinco de Abril de dos mil veintitrés, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. Firma doña Nora Cecilia Rojas Nogerol, Juez de Letras Titular. - La Serena, ocho de Mayo del año dos mil veintitrés.

AVISOS ECONÓMICOS

PROPIEDADES | VEHÍCULOS | OCUPACIONES | LEGALES | SERVICIOS

Publica tus avisos en Brasil 431, La Serena
Lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas
15:00 a 16:30 horas



webpay

También puedes publicar escaneando **aquí**

PROPIEDADES

ARRIENDO - CASA

Corredora necesita casa amoblada, hasta noviembre, 2 personas de edad, baño sin tina, de un piso. F: 995642860

ARRIENDO - DEPARTAMENTO

Departamento centro La Serena, al lado de la plaza, para 2 personas, hasta diciembre, \$280.000. F: 995642860

VENDO - LOCAL

Local Comercial sector centro, Brasil con Infante, 238 m2, comunicarse al fono: F: +56988006211

OCUPACIONES

REQUIERO CONTRATAR

Se ofrece Asesora Hogar, puertas afuera, servicio doméstico. Llamar F: 937102430 - 995535148

Solicitamos Educadora Diferencial, con postítulo en Lenguaje, para Escuela de Lenguaje. Fono contacto: F: 961557554

Colegio Los Conquistadores de Monte Patria, requiere contratar Profesora de Educación General Básica. Enviar antecedentes al correo: conquistadoresmp@yahoo.es. Teléfono: F: 940090147.

Requiero contratar Asistente de Párvulos para reemplazo, contrato a plazo fijo mensual, renovable. Requisitos: Titulada, proactiva, puntual y responsable. Contacto: F: escueladelenguajearbolito14@gmail.com

Se requiere contratar ATE para realizar Capacitación a 100 personas sobre Convivencia Escolar. Bases en <https://.davincicoquimbo.cl/>. Las bases se publicarán el lunes 29 de mayo F: .

Se necesita Maestro Soldadura al arco, sueldo base más comisión en Barrio Industrial Coquimbo. Enviar WhatsApp a: F: 985299399

Colegio requiere contratar: Profesor (a) o Educador (a) Diferencial en tramo avan-

zado, Experto I ó Experto II, para plan de acompañamiento a profesores en proceso de Evaluación Docente. Encargado (a) CRA con experiencia en el cargo para reemplazo en jornada completa. Enviar antecedentes a: F: direccion@colegioaltazor.cl

Requiero persona Ayudante Taller, egresado del Liceo Industrial, área electrónica, con licencia clase B, responsable, disponibilidad inmediata, para servicio técnico de electrodoméstico y línea blanca. Enviar C.V. a: F: ce2vrp@gmail.com

Se necesita Conductor (a) de colectivo, Antena - La Florida, La Serena. F: 958419903

Escuela de Lenguaje de Las Compañías, requiere contratar Chofer (hombre o mujer) con licencia de conducir Clase A1 (antigua) o A3 para conducir Furgón Escolar. Interesados enviar C.V. a: F: reclutamiento2023ls@gmail.com

Colegio católico de La Serena necesita contratar: Docente con especialización en CRA. Docente para apoyo en Inspectoría. Docente para apoyo en aula. Docente Religión, (reemplazo). Auxiliar de aseo. Enviar curriculum a: F: oficinapersonalsscc@gmail.com

Condominio Dunas de Morrillos busca tractorista y guardia noctero con certificación OS-10. Damos transporte al

personal. Enviar CV con pretensiones de renta líquida a: F: administracion.morrillos@gmail.com

Se necesita Educadora Diferencial (reemplazo) para Escuela de Lenguaje, 44 horas, Caleta San Pedro, La Serena. Enviar C.V. F: esc.santaana@gmail.com

Se necesita Educadora de Párvulos o Diferencial para Escuela de Lenguaje, Caleta San Pedro, La Serena. Enviar C.V. F: esc.santaana@gmail.com

Integramédica necesita Cajera a honorarios para laboratorio. Horario de 07:00 a 13:00 horas. Enviar Currículum a: F: rrrhils@integramedica.cl

Club de Golf de La Serena se encuentra en búsqueda de Caballero para trabajar en Centro Ecuestre del Club, horario completo: Enviar C.V. a: F: contratacionesacdg@gmail.com

Escuela Las Cañas de Illapel, requiere contratar ATE, para la implementación del Plan de Mejoramiento Educativo en sus distintas fases y dimensiones. Asesoramiento a las prácticas docentes y equipo de gestión. Solicitar antecedentes a: zunigasalinas@gmail.com, F: escuelita90@yahoo.es

Se requiere contratar Panadero con experiencia, sector Bosque San Carlos, Coquimbo. Contactar al F: +56991596370

EMPLEO BUSCAN

Me ofrezco para construir obras nuevas, ampliaciones, experiencia, seriedad. F: 962030927

Señora, busca empleo, cuidado Adulto Mayor o Autovalente, con conocimientos de enfermería. Disponibilidad inmediata. F: 947441567

GENERALES

VENDO

Vendo Longanizas de Chillán, artesanal ahumada, el kilo al vacío, \$9.000 (Delivery gratis en La Serena y Coquimbo), en Coquimbo se fija punto de encuentro, instagram: longanizasartesanales_ls, F: +56999960578

Silla universitarias, muebles oficinas y otros, La Serena. F: 973631777

Escalera 24 peldaños, \$200.000. F: 930806552

Generador Bauker, eléctrico, portátil a gasolina, WH 5500E, \$1.000.000. F: 930806552

Vendo sepultura, 4 capacidades, más reducciones Parque La Foresta. F: 936789519

Vendo parrilla a gas Wild Barbecue, nueva, sin uso, \$120.000. Contacto F: 938830469

SE VENDE 4 NEUMÁTICOS ARO 16 CON LLANTAS HIUNDAY \$ 200000. Fono.. 951692606.

SERVICIOS

Retiro escombros, basura, cachureos y ramas. F: 950066742

Hola, realizo depilación, manicure, pedicura, cortes caballero, niños, damas, colorimetría, alisados, masajes descontracturantes. Consultar F: +56963721206

Se ofrecen Tens y Auxiliar para cuidado del adulto mayor, turno de día y noche. Llamar F: 986124554 - 997017862

SÓLO MAYORES

Boliviana independiente, Carolina, para hombres exigentes. F: 935835268

Masaje sensual, chica linda, chilena. F: 941302417

Estrella 30 y Martina 36, bonitas, delgaditas, cariñosas, excelente atención, conocenos. F: 978268272

\$10.000, lolita, Yisel, boliviana, amorosa, apasionada, besos reales, lindo cuerpo, centro. F: 962885047

Sabrina de paso en tu ciudad, promoción \$10.000. F: 948760750

Astrid madura, servicio completo, besadora, Cuatro Esquina. F: 978658500

Beli, jovencita, recién llegada. F: 961444658

Vida Salud

PUBLICA CON NOSOTROS

La guía médica Vida Salud es una publicación que circula junto a El Día, todos los domingos. Edición a color con entrevistas, reportajes y opinión sobre los temas de salud que más nos interesan y preocupan.

CONTACTO COMERCIAL (51) 2200 410

AVISOS ECONÓMICOS EL DÍA

¡Se destacan!

ARRIENDOS

Se arrienda oficina en ubicada en el centro de La Serena, 118 m2, incluye 3 habitaciones, 2 baños y 2 estacionamientos. Interesados llamar al: +5691023456789

\$480.000.- Casa amoblada con tres dormitorios

PROPIEDADES | VEHÍCULOS | OCUPACIONES | LEGALES | SERVICIOS
PUBLICA TUS AVISOS: www.diarioeldia.cl • Brasil 431, La Serena

SE DESCONOCE AÚN EL ORIGEN DE ESTA SITUACIÓN

Aumentan a mil las aves muertas en el borde costero

Después de que se descubrieran cientos de ejemplares fallecidos desperdigados entre el sector del Casino y la playa Changa, desde el Servicio Agrícola y Ganadero revelaron que su número ha ido al alza. En ese sentido, afirmaron que, en el caso de que las aves estén contagiadas con gripe aviar, el riesgo sanitario va aumentando mientras más tiempo pasen sin ser retiradas de la costa.



Las aves halladas muertas corresponden especialmente a ejemplares de guanay.

LAUTARO CARMONA

Ricardo Gálvez P. / Coquimbo

@eldia_cl

En la edición de este martes, Diario El Día dio a conocer el avistamiento de más de 400 aves muertas en el sector costero de Coquimbo.

A pesar de que aún no se confirma si el masivo hallazgo es consecuencia de la gripe aviar, lo cierto es que ello, preocupó a la población. De hecho, fueron decenas las fotografías publicadas en redes sociales dando cuenta de la masiva mortandad de ejemplares de guanay, cuyos cuerpos fueron esparcidos por las olas.

Ante tal escenario, el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) llegó hasta el lugar para iniciar los estudios correspondientes y determinar si la mortandad fue causada por el patógeno en cuestión. Al mismo tiempo, se procedió a retirar las aves del lugar.

Sin embargo, su presencia, que se extendió por largas horas, inquietó a las personas que circulan frecuentemente por el borde costero frente ante la posibilidad de riesgo sanitario.

Las muestras tomadas fueron enviadas a Santiago, por lo que nos encontramos a la espera de sus resultados para ratificar si se trata o no de influenza aviar"

JORGE MAUTZ

DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

CADÁVERES SON ENTERRADOS EN EL VERTEDERO EL PANUL

Consultado por Diario El Día, el director regional del SAG, Jorge Mautz, afirmó escuetamente que desde el pasado viernes, han estado operando en terreno y atendiendo las denuncias de varamiento inusual de los guanay. "Estamos próximos a los 1.000 ejemplares muertos. Recolectamos sus cadáveres y realizamos la disposición final de ellos con protocolos de bioseguridad en el vertedero de El Panul. Las muestras tomadas fueron enviadas a Santiago, por lo que nos encontramos a la espera de sus resultados para ratificar si se trata o no de influenza aviar. Eso sí,

Damos información de los riesgos y precauciones que se deben tomar. También colaboramos con grúas para levantar lobos marinos y trasladarlos hasta El Panul"

PEDRO VÉLIZ

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE DE COQUIMBO

do el tiempo. El Servicio Agrícola y Ganadero vela por realizar la colección lo más rápido posible. Si bien pasaron algunas horas, las aves estuvieron mayormente durante la noche, cuando existe menor tránsito de personas y animales como los perros, lo que pudo disminuir una supuesta transmisión del patógeno. Pero sí, siempre hay un peligro asociado", complementó.

En ese sentido, el experto señaló que a pesar de que el virus se transmite entre aves, se han observado algunos casos de infección en caninos y seres humanos.

"Por ejemplo, si alguien se dio cuenta de que su mascota mordió o jugó con los cadáveres, lo más recomendable sería que la estuvieran mirando y ante cualquier cambio conductual o de estado de ánimo, llevarlos con su médico veterinario", dijo.

COLABORACIÓN DE PARTE DEL MUNICIPIO PORTEÑO

El director de Medio Ambiente de la Municipalidad de Coquimbo, Pedro Véliz, manifestó que a ellos les corresponde colaborar y levantar denuncias, pero que el levantamiento de los cadáveres es responsabilidad del SAG y del Servicio Nacional de Pesca.

"No obstante, a las personas les damos información de los riesgos y precauciones que deben tomar. Al mismo, brindamos apoyo con algunas sanitizaciones puntuales en los lugares que se estimen convenientes. También colaboramos con grúas para levantar lobos marinos y trasladarlos hasta El Panul", detalló.

el llamado que llevamos a cabo hacia la población es a no alarmarse y no acercarse a las especies fallecidas o a las que tengan conductas extrañas, como que no poder volar, se echen o tengan una actitud bamboleante", agregó.

RIESGO DE CONTAGIO POR EL PATÓGENO

Para el académico de la Escuela de Medicina Veterinaria de la Universidad de Las Américas, Miguel Guzmán, que los ejemplares muertos hayan estado en la playa no es un riesgo en sí mismo.

"Sin embargo, se va haciendo progresivo a medida de que va pasan-



JUAN PABLO JARUFE
COLUMNISTA

En sus más de 150 años, el fútbol ha experimentado una marcada evolución táctica y visual.

En sus inicios, en tierras británicas, era una actividad absolu-

tamente amateur, practicada por personas dedicadas a otros menesteres, que fueron exportando este revolucionario juego a otras latitudes, permitiendo que nuevas naciones se impregnaran con la magia de esta innovadora disciplina.

Así, hacia inicios del siglo XX comenzó de a poco a profesionalizarse, con la consolidación de ligas nacionales y su inclusión en los Juegos Olímpicos. La primera Copa Mundial, en Uruguay 1930,

Otros tiempos

La historia del fútbol conoce de evoluciones tácticas, desde una visión romántica a otra mucho más mecanizada.

sería ya la chispa definitiva que haría vibrar a millones de personas alrededor del orbe en torno a un balón.

En sus comienzos, poco reglamentado, el fútbol solía ser un juego mucho más rudo que hoy, aunque con exponentes

que desplegaban con mayor libertad sus habilidades, sin tanta obsesión por la disciplina táctica. Muy común era jugar con hasta cinco delanteros.

Con el correr de las décadas, en tanto, el fútbol se fue convirtiendo en una actividad más lucrativa y se comenzó a delinear el gran negocio que es hoy, con cifras astronómicas que se ponen sobre la mesa para fichar a las figuras del momento.

También la estética ha ido

cediendo y lo que manda cada vez más es la estadística y las mediciones físicas a los jugadores: cuánto corren, porcentaje de aciertos en pases, etc. Todo se calcula y ya no parece posible dejar que el talento puro se tome las canchas.

Es una realidad que puede ofrecer excepciones, pero que ha ido asentándose en el tiempo, situación que de todas maneras no ha hecho menguar la pasión de los hinchas. Es que el fútbol es más que un deporte.

Carlos Rivera V. / Ovalle

@eldia_cl

En el Complejo La Higuera, en las canchas de Kiko Rojas, se desarrollará el Torneo Nacional de Porteros "Raúl Vega", actividad que es organizada y producida por los padres y apoderados de la academia D'Porteros IV Región. El encuentro, orientado a los jóvenes de la región, se desarrollará el sábado 2 de julio, desde las 9:30 hasta las 16 horas en horario continuado.

El profesor Felipe Vega, comentó que la invitación es abierta y orientada a los porteros de las diferentes categorías que participaban en academias, clubes de competencias amateur o quienes ya pertenezcan a las escuelas ligadas a clubes profesionales, ya que se busca medir las habilidades y los comportamientos de los deportistas. "Es primera vez que la realizamos nosotros, como Academia D'Porteros, aunque, con otras organizaciones, se ha disputado en dos o tres ocasiones, siempre con una altísima participación de jóvenes".

La primera parte de la jornada se hará de manera grupal para seleccionar luego a los que avancen a semifinales y finales. "Todos tienen garantizado un mínimo

A un mes para su desarrollo la organización dio a conocer que ya van por los cincuenta inscritos, lo que augura una alta competencia para los cuidatubos que participen en la actividad.

de tres partidos", indicó Vega, quien destacó que la idea del torneo es rendir un homenaje a su abuelo, futbolero y portero de toda la vida, y quien falleció en 2022, a la edad de 82 años.

Un hombre que, detalla, toda su vida la

CON NUEVOS ORGANIZADORES

En Ovalle se realizará el torneo nacional de porteros Raúl Vega



CEDIDA

El certamen será sólo para porteros, por lo que se espera un universo superior a los 100 participantes.

dedicó al deporte. "Él era muy futbolero. Jugó en sus tiempos sólo en el ámbito amateur. Era fanático de la Universidad de Chile y Cobreloa, aunque, finalmente, alentó a Deportes Ovalle".

En relación al certamen, Vega explica que las inscripciones ya se habilitaron hace un par de días y el interés de los jugadores-porteros, ha sido muy bueno, y más, cuando todavía falta un mes para el encuentro. "Realmente la aceptación de esta jornada de porteros es muy importante para quienes se desempeñan en ese puesto, toda vez

que ponen a prueba sus capacidades en el arco y se miden con chicos de otras categorías, por lo que resulta realmente una jornada inolvidable tanto para ellos como también para sus apoderados y familiares", afirma.

Por lo mismo, asegura que, muy pronto, superará el centenar de participantes. "Todavía queda tiempo para que se sumen a la jornada que se extenderá en varias categorías", destacó.

Los interesados pueden obtener el formulario de inscripción a través del correo Dporteros@gmail.com.

Cabañas San Cipriano
PISCO ELQUI

En el embrujo y la magia
del Valle de Elqui
a metros de la plaza

Reservas a los números

942455041

Madre Eva

DÍA A DÍA
DEPORTES
De lunes a viernes de
a las 18:00 horas.
www.diarioeldia.cl

• DONDE EL GUATÓN •
PARRILLADAS

ESTAMOS ATENDIENDO DESDE
LAS 12:00 HASTA LAS
20:30 HORAS.

También puedes solicitar en
Pedidos Ya y en nuestro
restaurante para público con
todas las medidas sanitarias

RESERVAS: 512 211519

SM Laboratorio Clínico SANTA MARIA

EQUIPO HUMANO Y TECNOLÓGICO A SU SERVICIO

Resultados de exámenes disponible por internet

VISITE LA SUCURSAL MAS CERCANA A SU DOMICILIO
EN LA SERENA Y COQUIMBO

www.laboratoriosantamaria.cl



Con un apretón de manos, Milad, Manouchehri y Contador, sellaron el acuerdo al término de la reunión en la municipalidad porteña.

LAUTARO CARMONA

FINALMENTE COQUIMBO SERÁ SUBSEDE DEL CERTAMEN

Milad y Manouchehri sellan acuerdo por la Copa Libertadores Sub 20

Carlos Rivera V. / Coquimbo

@eldia_cl

Este jueves, un mes antes del inicio de la sexta edición de la Copa Libertadores Sub 20, en la casa central de la Conmebol, en Paraguay, se desarrollará el sorteo de la fase de grupos del certamen. Los doce equipos que tomarán parte en el torneo, entre ellos, los chilenos Huachipato y O'Higgins, quedarán distribuidos en tres grupos desde donde avanzarán a semifinales los primeros y el mejor segundo.

Según el calendario, Coquimbo cobijaría la apertura del torneo, jugando las fechas dobles en el Sánchez Rumoroso, los días 1, 3, 5, 7 y 9 de julio. Mientras que, la final, se programó en el recinto de La Portada, en La Serena, el 16 del mismo mes. En la casa de los granates, la competencia grupal se extenderá los días 2, 4, 6 y 8 de julio.

Sin embargo, se debió esperar recién, hasta el mediodía de este miércoles para reafirmar la participación de Coquimbo como subsede de la copa, luego que el presidente de la ANFP, Pablo Milad, el máximo dirigente de Coquimbo Unido, Jorge Contador, y el alcalde de la comuna puerto, Ali Manouchehri, llegaron a un acuerdo, luego que éste último, el viernes pasado, anunciara la renuncia de su comuna a participar en el torneo, producto de una "descoordinación".

El edil, entendiendo el terremoto que provocó en la Federación de Fútbol de Chile, la renuncia sobre la hora, precisó que después de conversar con Pablo Milad, todo se zanjó. "Coordinamos

El edil de la comuna puerto y el presidente de la ANFP, acompañados por el timonel de Coquimbo Unido, Jorge Contador, lograron coordinar las fechas del torneo internacional con la participación del cuadro aurinegro en el Estadio Francisco Sánchez Rumoroso.

las fechas en conjunto con Coquimbo Unido y la intermediación que tuvo el presidente, Jorge Contador, en poder disponer de las voluntades para que este torneo se realice", indicó.

En ese sentido, reconoció que es muy importante traer estos eventos internacionales a la zona, ante lo cual, valoró que, "este torneo no afecte a nuestro club y podamos tener la oportunidad, como hace algunos años, de disponer jugadores jóvenes que el día de mañana van a ser los jugadores del futuro. Es algo bien valorable".

Pablo Milad, por su parte, reconoció que encontró gran disposición de los municipios de Coquimbo y La Serena, asegurando que, "la reunión fue muy grata, pues ya teníamos un entendimiento total. Hubo una descoordinación solamente de comunicación, pero se clarificó todo", recalzó.

Milad añadió que "lo que queremos es que la gente pueda ver al club en su estadio, y eso va a suceder y está completamente coordinado", aseguró.

También precisó que si la cancha sufre el desgaste de las 5 fechas dobles y no está apta para el primer partido Pirata en las revanchas, se postergaría el partido ante Curicó. "Está todo canalizado y orientado en coordinación con el club", enfatizó.

"UNA CIUDAD IDENTIFICADA CON EL CLUB"

El presidente de Coquimbo Unido, Jorge Contador, agradeció la disposición encontrada en Ali Manouchehri como en Pablo Milad. "Hay que agradecer al alcalde el apoyo a la institución que ha sido realmente importante, como también a nuestro presidente nacional quien también ha mostrado disposición. De hecho, está personalmente acá solucionando los inconvenientes que pudo haber tenido una descoordinación en las fechas. Pero con la buena voluntad de todas las partes lo hemos solucionado. Este campeonato que se aproxima va a ser un atractivo para toda la gente de nuestra comuna y sobre todo para nuestros niños".

De esta manera Coquimbo Unido, disputará el clásico por Copa Chile ante CD La Serena el 24 de junio en el Estadio Francisco Sánchez Rumoroso. En tanto, la fecha del 9 de julio con Curicó, en el inicio de las revanchas en Primera División, se corrió para el 12 del mismo mes. Cabe destacar que el presidente de la ANFP, también se reunió con la gobernadora regional, Kris Naranjo, ya que postularán, junto a los municipios, un par de proyectos para lograr el financiamiento para el torneo.

FÚTBOL PRIMERA B

Lugar /Equipo	Pts.	Pj	PG	Dif
1 La Serena	27	14	8	10
2 San Luis	27	14	8	10
3 Antofagasta	25	14	8	13
4 Temuco	25	14	7	0
5 Cobreloa	24	14	7	5
6 Iquique	23	14	6	7
7 U. San Felipe	21	14	6	4
8 Stgo. Wanderers	19	14	5	0
9 Rangers	18	14	5	-3
10 Barnechea	18	14	5	-3
11 Recoleta	17	14	4	-5
12 Santa Cruz	16	14	4	-7
13 San Marcos	15	14	4	-2
14 Stgo. Morning	14	14	4	-6
15 Puerto Montt	12	13	3	-8
16 U. de Concepción	7	13	2	-15

Programación Fecha 15°

Jueves 01/06

20:00 San Marcos Vs. Barnechea

Sábado 03/06

15:00 Pto. Montt Vs. San Felipe

17:30 Cobreloa Vs. Rangers

20:00 U. de Concep. Vs. San Luis

Domingo 04/06

12:30 La Serena Vs. Antofagasta

15:00 Recoleta Vs. Stgo. Morning

17:30 Wanderers Vs. Iquique

20:00 Santa Cruz Vs. Temuco

CARTELERA DEPORTIVA

TENIS

Roland Garros

05:00 Segunda Ronda **Star+/ESPN2**

05:00 Segunda Ronda **Star+/ESPN3**

14:20 Segunda Ronda **Star+/ESPN3**

VÓLEIBOL

Nations League - Damas **Star+**

09:50 Polonia Vs. Italia

12:50 Turquía Vs. Serbia

24:00 China Vs. Alemania

FÚTBOL

Mundial Fútbol Sub 20 **Dsports/610**

13:30 Gambia Vs. Uruguay

17:00 Ecuador Vs. Corea del Sur

Bundesliga - Playoffs **Star+**

14:45 Stuttgart Vs. Hamburger

Argentina - Primera División

19:00 Sarmiento Vs. Newell's **TyCSports**

20:20 ArsenalVvs. Boca Juniors **Star+/ESPN**

Chile - Torneo Ascenso **TNTSports**

20:00 San Marcos Vs. Barnechea

Ecuador - Liga Pro **Star+**

20:00 Manta Vs. Imbabura

GOLF

PGA Tour - The Memorial **ESPNEExtra**

14:00 Primera Vuelta

BASQUETBOL

NBA - Playoffs **Star+/ESPN2**

20:30 Boston Celtics Vs. Miami Heat

BOXEO

Título súper mediano **Star+/ESPNEExtra**

21:00 Erik Bazinyan Vs. José de Jesús Macias

El Tiempo

TEMPERATURAS MÍNIMA Y MÁXIMA

ELQUI			LIMARÍ			CHOAPA																				
La Serena	Coquimbo	Vicuña	Ovalle	Monte Patria	Río Hurtado	Illapel	Los Vilos	Canela																		
HOY 11-18 Radiación 4	VIERNES 11-18 Radiación 4	SABADO 12-19	HOY 11-18 Radiación 4	VIERNES 12-19	SABADO 13-18	HOY 6-24 Radiación 4	VIERNES 6-25	SABADO 8-26	HOY 6-23 Radiación 4	VIERNES 7-25	SABADO 7-25	HOY 10-22 Radiación 4	VIERNES 12-24	SABADO 13-24	HOY 9-20 Radiación 4	VIERNES 9-22	SABADO 10-23	HOY 7-19 Radiación 4	VIERNES 4-22	SABADO 5-24	HOY 12-17 Radiación 4	VIERNES 10-19	SABADO 11-17	HOY 10-17 Radiación 4	VIERNES 8-18	SABADO 8-15

DEFUNCIÓN

Comunicamos el sensible fallecimiento de quien fuera en vida nuestro querido hermano, padre, tío, abuelito, señor:

JORGE RAFAEL SANTANDER FARIAS

— Q.E.P.D. —

Estimado y querido hermano, padre ejemplar, hombre de valores y de formación ética intachable.

Hoy inicias un camino a la eternidad donde te encontrarás con tus seres queridos tus padres, hermano y amigos que iniciaron antes este camino.

Has dejado un legado imborrable en tus hermanos, tus hijos y nietos.

Querido hermano te mereces el cielo.

Sus restos serán velados en el Velatorio Capilla Madre de Dios. Ubicada en Avenida Angamos 0535.

Antofagasta

Manuel Antonio Santander Escobar y Familia
Familia Santander Cisternas

DEFUNCIÓN

Con profundo pesar comunicamos el sensible fallecimiento de nuestra muy querida Profesora, Amiga y Socia Fundadora:

SRA. AGRINELDA ADRIANA ALVAREZ ALDUNATE

— (Q.E.P.D.) —

Su velatorio será en la Parroquia Lourdes, lugar donde se oficiará una Misa por el eterno descanso de su alma, hoy Jueves, a las 12.00 hrs. Luego sus funerales en el Cementerio Parque La Foresta.

SOCIEDAD EDUCACIONAL GERONIMO RENDIC LTDA.

DEFUNCIÓN

Con profundo pesar comunicamos el sensible fallecimiento de nuestra muy querida Profesora, Amiga y Socia Fundadora:

SRA. AGRINELDA ADRIANA ALVAREZ ALDUNATE

— Q.E.P.D. —

Su velatorio será en la Parroquia Lourdes, lugar donde se oficiará una Misa por el eterno descanso de su alma, hoy Jueves, a las 12.00 hrs. Luego sus funerales en el Cementerio Parque La Foresta.

SOCIEDAD EDUCACIONAL GERONIMO RENDIC LTDA.

PUBLIQUE SUS

AVISOS DE DEFUNCIÓN, AGRADECIMIENTOS Y CONDOLENCIAS

CONTACTO: PEDRO JAIME DÍAZ

E-mail: pjaime@eldia.la
Teléfono/WhatsApp: +569 84186590

Vida Salud

PUBLICA CON

NOSOTROS

CONTACTO COMERCIAL
(51) 2200 410

TV Abierta

02 Chilevisión

05:45 Primera página 06:30 CHV Noticias AM 08:00 Contigo en la mañana 13:00 CHV Noticias tarde 15:30 Contigo en directo 17:45 Todo por mi hija 18:45 Pasión prohibida

20:30 CHV Noticias central
22:30 The Voice
00:15 Pantanal
01:15 La divina comida
04:15 Programación de traspaso

07 La Red

05:00 Swiss Nature Labs 10:00 Antena 3D 15:00 Swiss Nature Labs 16:30 Plaza Sésamo 17:00 Triunfo del amor 18:00 Como dice el dicho 19:00 Esta historia... me suena 19:30 Antena 3D

20:30 Swiss Nature Labs
21:00 La rosa de Guadalupe
21:45 La rosa de Guadalupe
22:30 El novato
23:30 La primera vez de Mini
01:30 Fin de transmisión

04 TVN

06:30 24 AM 08:00 Buenos días a todos 13:00 24 Tarde 14:30 ¿Quién se robó mi vida? 15:50 Hoy se habla 17:20 Terra nostra 18:30 Carmen Gloria a tu servicio

20:30 24 horas central
22:30 TV Tiempo
22:35 Enigma
00:00 Mea Culpa
01:30 Medianoche
02:15 Informe final TV Tiempo
02:30 El día menos pensado
03:30 El cuento del tío

11 Mega

05:45 Meganoticias amanecer 06:30 Meganoticias conecta 08:00 Mucho gusto 13:00 Meganoticias actualiza 14:40 El tiempo 14:45 Juego de Ilusiones 15:30 Juego de Ilusiones 16:10 Secretos de sangre 17:40 Recién divorciada 18:40 Amar profundo, magia oculta, fuerza de mujer 19:40 Como la vida misma

21:15 Meganoticias Prime-
21:40 El tiempo
22:35 Hijos del desierto
23:20 Secretos de sangre
00:15 Como la vida misma
01:00 Corazón de madre

05 UCV TV

06:00 MILF 07:30 El buscador Kitsch 08:00 Antena 3D 12:00 Retro y más Los Venegas y más Japping con Ja 12:30 Somos un plato 13:30 Somos un plato 14:30 Retro y más Los Venegas y más Japping con Ja 15:30 Lo mejor - Tal cual 16:30 Los secretos de... 17:00 Sigueme... y te sigo 19:00 MILF

20:30 Toc Show
22:00 Tal cual
00:00 Toc Show
01:15 Retro y más Los Venegas y más Japping con Ja
02:15 Tal cual
04:15 Somos un plato

13 Canal 13

05:45 3x3 06:30 Teletrece AM 08:00 Tu día 13:00 Teletrece tarde 14:30 El tiempo 14:35 Pasión de gavilanes 16:00 Estrella de amor 16:50 Promesa a Dios 17:50 Caso cerrado 18:40 ¡Qué dice Chile!

20:30 Teletrece
22:28 El tiempo
22:35 Socios por el mundo
00:40 Betty, la fea
01:40 Teletrece noche
02:30 The Resident
03:30 No te duermas

CARTELERA

CINEMARK™

Mallplaza La Serena, Alberto Solari 1400



Escanea el código para revisar la cartelera

APERTURA BOLETERÍAS:

Lunes a Domingo: 09.45 hrs., incluyendo los festivos.
Cierre después de la última función.
(Horarios de traspasos e refiere a todas las películas que comiencen después de las 23.00 hrs.)
*Los horarios esta sujetos a modificación.

UTILIDAD PÚBLICA
Teléfonos de consulta

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, LA SERENA
+569 66522944

Fono regional COVID-19
800 12 3960

HOSPITAL SAN PABLO, COQUIMBO
+569 89203167

Sólo mensajes, no llamadas

Recetas médicas y consultas de horas

512-336281 - 512-336702

Vida Social

FERIAS DE EMPRENDEDORES

* Espacio Expo Crea La Serena invita a la Feria de Emprendedores que está presentando, de 10:00 a 20:00 horas, en Mall Vivo Coquimbo.

* Espacio Expo Crea La Serena invita a la Feria de Emprendedores que está presentando, de 10:00 a 20:00 horas, en Patio Outlet Peñuelas.

SANTORA

Justino Juvenal

URGENCIAS

Ambulancia	131
Bomberos	132
Carabineros	133
Conaf	130
Fonodrogas	135
Investigaciones	134
Rescate Marítimo	137
Serv. Aéreo Rescate	138
Violencia intrafam.	149

FARMACIAS

LA SERENA
Farmacia San Juan
Balmaceda 438
COQUIMBO
Multifarma Melgarejo 1072
OVALLE
FarmaOfertas Vicuña Mackenna 233

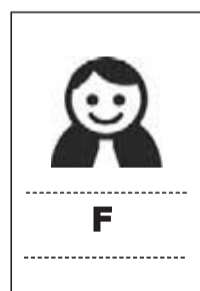
Mareas

HOY		
01:43	0.48 B	
08:12	1.50 P	
14:32	0.55 B	
20:15	1.25 P	
MAÑANA		
02:12	0.45 B	
08:46	1.61 P	
15:16	0.47 B	
20:58	1.24 P	

Sudoku

5	6			9				3
		2	8		1	5	9	
		4		5		1		
3			4		7	2		9
6				1				7
2		7	9					5
		6		3		9		
	9	5	6		4	7		
4				7			5	8

Hay que emplear el razonamiento lógico y la observación, sin recurrir a complicados cálculos aritméticos. Se debe rellenar cada una de las 9 cajas con series de 1 al 9, sin repetir números dentro de ellas. Tampoco pueden repetirse estos números en las filas y las columnas.



SOLUCIÓN

8	5	9	6	7	1	3	2	4
1	3	7	4	2	9	5	6	8
4	2	6	8	3	5	9	7	1
5	9	4	3	8	6	7	1	2
6	4	7	1	5	2	9	8	3
3	7	2	1	9	4	6	5	8
9	8	4	6	1	7	2	5	3
7	6	1	5	9	8	4	2	3
2	3	8	4	1	5	9	6	7
5	6	1	7	9	2	8	4	3

Puzzle

poesia pastoril	aborece	estuario	deidad egipcia	acomodación	Puzzle Nº 8299
cachucha					*cont. de la lectura
*la foto					
escuchaba			existe		
galio		escandio y fosforo	acomoda, inv.		
tritular					
desposado	palpar	tumor	vena revuelta	calle	radio
tranquilizante					ilinio
					incita
					curé
*fin de la lect.					
inerte				música mexica.	
cuéntame			canosos		
ahora apocópado		oscura		mil	

SOLUCIÓN AL PUZZLE ANTERIOR

A
C
I
E
N
O
L
A
L
L
U
V
I
B
E
E
A
A
A
S
E
S
T
A
S
G
R
C
S
A
I
A
A
A
L
L
O
E
T
A
M
R
G
E
L
A
L
A
R
T
I
N
E
I
B
A
T
A
R
S
E
R
A
M
A
T
A
R
T
E
M
O
R
T
A
S
P
A
S
O
S
A

Horóscopo

Aries

21 de marzo al 20 de abril.

AMOR: Valore más a su pareja y demuéstrele cariño cada vez que tenga la oportunidad. SALUD: Es recomendable que descanse un poco más. DINERO: Es importante que aumente la motivación en su equipo de trabajo para que puedan llegar a las metas. COLOR: Marengo. NÚMERO: 2.

Tauro

21 de abril al 20 de mayo.

AMOR: Tenga un poco más de cuidado con lo que dice a su pareja, hay que pensar las cosas. SALUD: No se estrese por tonterías. DINERO: Sus deseos de éxito no solo deben quedar en los sueños, es hora de trabajar duro por concretarlos. COLOR: Verde. NÚMERO: 9.

Géminis

21 de mayo al 21 de junio.

AMOR: Déjese llevar por los momentos de pasión con su pareja, hágale sentir especial. SALUD: Cuidado con esos estados depresivos. DINERO: No se desespere ni apresure los proyectos que tiene, debe actuar con estrategia en este tiempo. COLOR: Morado. NÚMERO: 14.

Cáncer

22 de junio al 22 de julio.

AMOR: El amor le puede sorprender al iniciar este mes. Prepare su corazón. SALUD: Debe tomarse el tiempo para cuidarse. DINERO: Aproveche bien las condiciones que tiene, pero no olvide la importancia de la capacitación constante. COLOR: Rojo. NÚMERO: 1.

Leo

23 de julio al 22 de agosto.

AMOR: Cuidado con dañar el buen momento de su relación al iniciar el mes de mayo. SALUD: Trata de controlar la ingesta calórica. DINERO: No se descontrola en los gastos, evite gastar en cosas que no le den utilidades. COLOR: Rosado. NÚMERO: 10.

Virgo

23 de agosto al 22 de sept

AMOR: Centre su afecto hacia los suyos y no tanto hacia terceros que no son sinceros. SALUD: Debe enriquecer más su espíritu. DINERO: Es tiempo de pensar en expandirse de modo que aproveche la experiencia y las condiciones. COLOR: Café. NÚMERO: 5.

Libra

23 de sep. al 22 de octubre.

AMOR: Use su carisma para solucionar los conflictos con los tuyos al iniciar el mes. SALUD: Debes tener más autocontrol. DINERO: Es importante que evite el sobreendeudamiento. Puedes terminar complicando las finanzas de su familia. COLOR: Blanco. NÚMERO: 8.

Escorpión

23 de oct. al 22 de noviembre.

AMOR: Procure escuchar a un poco más a la pareja, es importante que le preste atención. SALUD: Trate de vivir una vida más sana. DINERO: Todo puede cambiar para mejor siempre y cuando analice que cambios que debe hacer en su vida laboral. COLOR: Azul. NÚMERO: 7.

Sagitario

23 de nov. al 20 de diciembre.

AMOR: Evite caer en actitudes agresivas con los demás, eso no ayuda a la convivencia. SALUD: Cuidado con los problemas renales. DINERO: Su talento puede ser mejor aprovechado, no se quede marcando el paso y sea más ambicioso/a. COLOR: Amarillo. NÚMERO: 4.

Capricornio

21 de dic. al 20 de enero.

AMOR: Comparta el amor que hay en su corazón, no lo oculte solo por el temor. SALUD: Cuidado con descontrolarse con las comidas. DINERO: Es vital buscar nuevos horizontes para no quedarse estancado en algo que ya resulto. COLOR: Gris. NÚMERO: 3.

Acuario

21 de enero al 20 de febrero.

AMOR: El amor llegará a su vida si abre más su corazón. Propóngase hacerlo. SALUD: Distráigase más en sus ratos libres. DINERO: Cuidado con dejarse tentar con el dinero fácil que en el mediano plazo terminará complicándolo todo. COLOR: Naranja. NÚMERO: 18.

Piscis

20 de febrero al 20 de marzo.

AMOR: Mantenga la calma si las cosas se complican al iniciar el mes de mayo. SALUD: No se eche a morir por cualquier cosa, no le hace bien. DINERO: Escuchar a quienes trabajan con usted ayuda a fortalecer los lazos de confianza con sus colegas. COLOR: Violeta. NÚMERO: 34.

UN HITO DEL ALPINISMO MUNDIAL

Monte Everest, 70 años del primer ascenso exitoso

El neozelandés Edmund Hillary y el sherpa nepalés Tenzing Norgay consiguieron el 29 mayo de 1953 alcanzar la cima del Monte Everest, en la Cordillera del Himalaya, que con sus 8.848 metros de altitud es el punto más alto sobre la Tierra.

Monte Everest

70 años del primer ascenso exitoso

La expedición británica que, tras varios intentos fallidos, buscaba llegar al punto más alto de la Tierra, consiguió hacerlo gracias al neozelandés Edmund Hillary y al sherpa nepalés Tenzing Norgay.

8.848 m de altitud

-35 °C de temperatura promedio y vientos de hasta 160 km/h en la cima

Primeros hombres en la cima
 Mayo 29 de 1953
 Hora local: 11:30 (GMT+5:45)
 Tiempo en la cima: 15 minutos

Hacían parte de una expedición británica liderada por el oficial John Hunt (1910-1998)

- 350 porteadores, 20 sherpas y toneladas de suministros utilizados en dicha campaña
- 27 kg fue la carga que llevaron Hillary y Norgay en el último tramo; hoy en día es de 10 kg

Tenzing Norgay
 Sherpa (Nepal, 1914-1986)

Edmund Hillary
 Alpinista (Nueva Zelanda, 1919-2008)

Monte Everest
 Sagarmāthā ("Frente al cielo")
 Cordillera del Himalaya, frontera entre Nepal y China

CHINA

NEPAL

Intentos fallidos

En 1921 se realizó la primera expedición británica para conquistar el Everest

Antes de eso ya habían fallado unas 10 expediciones y 2 intentos en solitario

Tom Bourdillon y Charles Evans, miembros de la expedición de 1953, pudieron haber sido los primeros en llegar a la cima

El 26 de mayo alcanzaron una altura 8.748 m; solo 110 m por debajo de la meta

Agencia EFE